



OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY

Segundo semestre 2023

Nº 19

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

Nº 41

Nº 42

Nº 43

Nº 44

Nº 45

Nº 46

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 19/2023

Período: 04/06/2023 a 10/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Encontraron Restos Óseos en el Batallón de Infantería N° 14.....	1
2- Reacciones ante Hallazgo de Restos Óseos en Batallón N° 14.....	2
3- Postergan Votación de Reparación a Víctimas de Grupos Armados.....	3
4- Profesor de Historia Vinculado con Penadés Desvinculado del Liceo Militar.....	3
5- Muchachas de Abril: Acto de Reconocimiento Estatal Será el 15 de Junio.....	3
6- Posturas sobre Proyecto de Publicación de Documentos.....	4
7- Justicia Otorga Diez Días Hábiles para que MDN Entregue Documento.....	5
8- Operaciones de Escuela Naval se Desarrollaron en la Costa de Piriápolis.....	5
9- Polémica por Resultado de Auditoría Interna en Armada Nacional.....	5
10- Prisión a Militar Retirado por Muerte de Leonardo de los Santos en 1973.....	5
11- Uruguay Impulsa Manual de Buenas Prácticas por Cadáveres sin Reconocer..	6
12- Hallazgos de Restos de Desaparecidos: Breve Recorrido Histórico.....	6
13- La Dictadura desde Treinta y Tres: a 50 Años del Golpe.....	7

1. Encontraron Restos Óseos en el Batallón de Infantería N° 14

El equipo de antropólogos de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) halló restos óseos en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, ubicado en la ciudad de Toledo (21 km NE de Montevideo). Wilder Tayler y Marcos Israel, integrantes de la directiva del INDDHH, se acercaron al lugar luego de ser informados del hallazgo por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Tayler señaló que, si bien *“la información es escasa”*, los restos estaban en una fosa *“evidentemente clandestina”*. Por su parte, el Fiscal especializado en crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, indicó en rueda de prensa que el hallazgo es producto del *“trabajo continuo que se viene haciendo, por lo menos, desde hace dos años, en esta zona como otras de este batallón”*. Según Perciballe, los restos son enviados al laboratorio de Antropología Forense donde se desarrolla un proceso de *“limpieza y armado del cuerpo”* que busca determinar las causas de la muerte. El fiscal explicó que allí *“se toman muestras de ADN que son enviadas a un laboratorio de Argentina, donde se confirma la identidad”*. Dicho proceso, con todos sus pasos, *“puede llevar aproximadamente dos meses”*. Por su parte, integrantes de la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos ingresaron al predio el miércoles en la mañana. En diálogo con la prensa, Ignacio Errandonea, integrante de la organización, declaró que *“lo digo con las tripas, me cuesta hablar, la seguridad de que los vamos a encontrar a todos, y más tarde o más temprano nos vamos a reunir con todos”*. Según la jefa del equipo de antropólogos que trabaja en el predio militar, Alicia Lusiardo, por la articulación del esqueleto *“en posición anatómica”* se pudo evidenciar que se trata de un enterramiento primario, es decir que *“está ahí desde que fue depositado”*. Asimismo, agregó que han podido extraer del sedimento *“más o menos 70% del esqueleto”*. Cabe destacar que la unidad militar objeto del hallazgo corresponde al mismo lugar donde se encontraron los restos del maestro Julio Castro en 2011 y del obrero Ricardo Blanco en 2012.

(La Diaria – Justicia – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; La Diaria – Sociedad – 06/06/2023; La Diaria – Justicia – 09/06/2023; Brecha – Política – 09/06/2023)

2. Reacciones ante Hallazgo de Restos Óseos en Batallón N° 14

El pasado miércoles 7 de junio, familiares de detenidos desaparecidos ingresaron al Batallón N° 14 de Toledo (20 km al NE de Montevideo) para ver los restos hallados. El equipo de antropólogos que trabaja en la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón recibió el miércoles a los familiares, así como al Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, y autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). Elena Zaffaroni, esposa de Luis Eduardo González, manifestó sentir una mezcla de *“agradecimiento”* y *“dolor por la cizaña de aquella época”*, a la vez que remarcó que *“están. Están ahí”*. La antropóloga Alicia Lusiardo, que lidera el equipo de desenterramiento y recolección de restos óseos en el Batallón, explicó que aún se espera encontrar la mandíbula del esqueleto porque es una pieza que aporta *“mucha información”*. Lusiardo fue aplaudida por sus alumnos antes de comenzar su clase en la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República, según informó una estudiante en su cuenta de Twitter y replicó *El Observador*. El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, también se refirió al hallazgo, destacando que *“en las reuniones que hemos tenido con los familiares, nosotros lo que hemos hecho es trabajar en silencio, con discreción en un tema tan sensible. Cuando se sepa de quien se trata, una familia tendrá un poco de paz que es necesaria”*. A su vez, recordó *“su mayor error humano”* cuando expresó, durante la campaña presidencial de 2014, que suspendería la búsqueda de restos en caso de llegar a la Presidencia, puntualizando que *“seguimos apoyando y aportando para la búsqueda de la verdad que muchos uruguayos sienten que no son solo los familiares directamente involucrados. Es un sentir social. Me imagino el sentimiento que embarga a los familiares es doble”*. El Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), afirmó que el hallazgo de restos *“es una buena noticia en la medida en que pueda ir cerrando algún capítulo, al menos para una familia”*. Consultado por los dichos en Twitter del Diputado Gustavo Zubía (Partido Colorado) sobre la *“casualidad”* de que los restos aparecieran el día previo a la votación del proyecto de ley de reparación a víctimas de grupos armados, Manini manifestó que *“la casualidad puede darse, yo honestamente no tengo elementos para decir que se esperó tal día para hacer el anuncio. Creo que es casualidad y creo que no cambia nada, los votos van a estar. De una vez por todas, se comenzará a ver la historia de forma completa y no con una visión hemipléjica”*. Por su parte, la Mesa Política del Frente Amplio emitió una declaración en la que se enfatiza que *“en las denuncias realizadas durante décadas se señala que hubo varios enterramientos en ese establecimiento militar. Este hallazgo es un paso más en la imprescindible búsqueda de todas y todos nuestros desaparecidos, que debe continuar”*. A su vez, la declaración expresa el *“reconocimiento a la lucha incansable de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la de todo nuestro pueblo y al trabajo del grupo de Antropólogos y de la Fiscalía Especializada en delitos de lesa humanidad”* y su *“solidaridad con los familiares de desaparecidos que hoy viven horas especialmente difíciles”*. *“La tierra ha vuelto a hablar. ¡Memoria, Verdad, Justicia y Nunca Más!”*, finaliza el comunicado. Macarena Gelman, hija de María Claudia García de Gelman, señaló que el hallazgo de los restos renueva *“expectativas, esperanza, fuerza y nos confirma que es el camino a seguir”* para encontrar los restos de todos los desaparecidos. Gelman señaló que *“estas pequeñas cosas reconfortan por un lado y por otro te ponen triste porque confirman lo que pasó. Es movilizador y uno espera que sea el familiar de uno, en mi caso las expectativas son fuertes, pero todos tenemos cierta expectativa. (...) Hay que seguir buscando y es lo que se confirma con este hallazgo. Fue a 90 metros de donde se halló a Julio Castro, es esa zona, sin perjuicio de que puede haber otras, pero en esa zona están los cuerpos. Si queda algo de conciencia y*

humanidad, sería bueno brindar información. Muchas madres se fueron sin saber de sus hijos, que no seamos hijos que nos vayamos sin saber de nuestros padres". (La Diaria – Partidos políticos – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 08/06/2023; El Observador – Nacional – 09/06/2023; El Observador – Nacional – 09/06/2023)

3. Postergan Votación de Reparación a Víctimas de Grupos Armados

Tras el hallazgo de restos óseos en el Batallón N° 14 de Toledo, los coordinadores de bancada de la Cámara de Diputados decidieron postergar la votación del proyecto de ley de reparación a víctimas de organizaciones armadas entre 1962 y 1976 (ver Informe Uruguay 09/2023). La postergación fue propuesta por la representante del Frente Amplio, Lucía Etcheverry, quien manifestó su inquietud por la oportunidad de la votación. La propuesta fue aceptada por todos los partidos de la coalición de gobierno, incluyendo a Cabildo Abierto, que había mostrado molestias por la dilatación del debate. Cabe recordar que los coordinadores de bancada ya habían acordado no votar el proyecto en el mes de mayo por ser el "mes de la memoria". El texto a consideración fue modificado en la Cámara de Diputados, donde se incluyó que el monto de las indemnizaciones sería de "*U\$S 150 mil; a quienes sufrieron incapacitación permanente, total o parcial, para el trabajo, o a sus causahabientes: U\$S 100 mil; a quienes fueron privados de su libertad por más de 72 horas, o a sus causahabientes: U\$S 50 mil*". Asimismo, el nuevo texto explicita que las indemnizaciones a víctimas ya fallecidas serían abonadas "*a sus hijos*" y "*a su cónyuge o concubino con 10 años de convivencia por lo menos, repartiéndose por partes iguales entre todos ellos*". A falta de los anteriores, se abonaría "*a los padres legítimos, naturales o adoptantes, repartiéndose por partes iguales entre ellos, y a falta de los padres se abonará a los hermanos legítimos o naturales, del mismo modo*". Según informó *El Observador*, es probable que la votación se realice la semana próxima. (El Observador – Nacional – 08/06/2023)

4. Profesor de Historia Vinculado con Penadés Desvinculado del Liceo Militar

Tras conocerse su posible participación en una red de trata, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ordenó la desvinculación del profesor de Historia Sebastián Mauvezín del Liceo Militar (ver Informe Uruguay 18/2023). Mauvezín, que había ingresado a dictar clases en el Liceo Militar durante la emergencia sanitaria, tenía una evaluación "*muy buena*" de su actuación, según informaron fuentes de la dirección del Liceo a *El Observador*. El docente está acusado de ser el "proveedor" de personas menores de edad al Senador Gustavo Penadés, acusado de abuso sexual en el marco de múltiples denuncias. Mauvezín, quien había conocido a Penadés en la militancia en el Partido Nacional, había retomado esta semana la docencia directa de Historia en el establecimiento luego de haber sido suspendido preventivamente. Como no lo podían separar del cargo sin la decisión del Ministerio de Defensa, la dirección había convocado a los padres de los estudiantes para informarles lo que estaba aconteciendo. La Administración Nacional de Educación Pública no tiene potestad de injerencia, porque, al igual que con una institución privada habilitada, sólo controla los programas, el cumplimiento de horarios y los pases de liceos. (El Observador – Nacional – 08/06/2023)

5. Muchachas de Abril: Acto de Reconocimiento Estatal Será el 15 de Junio

El Estado uruguayo realizará el acto de reconocimiento público de su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos en el caso de las "Muchachas de Abril" el próximo 15 de junio a las 17:30 horas en el Salón de los

Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, dando así cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitida en diciembre de 2021 (ver Informe Uruguay 13/2023). La oratoria por parte de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos estará a cargo de Carina Tassino, mientras que el Estado estará representado por la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, quien a su vez estará oficiando de Presidenta interina debido a que el presidente Lacalle Pou estará de viaje oficial en Nueva York. En diálogo con *La Diaria*, Elena Zaffaroni, viuda de Luis Eduardo González González, expresó que Familiares reclamó la participación del Presidente Lacalle tomando en cuenta su rol como Presidente de la República y Cte. en Jefe de las Fuerzas Armadas, por lo que plantearon la posibilidad de que el acto se lleve a cabo en otra fecha, pero ante la negativa del gobierno finalmente priorizaron que el evento se realice. (El Observador – Derechos Humanos – 06/06/2023)

6. Posturas sobre Proyecto de Publicación de Documentos

El proyecto de ley para hacer de acceso público documentos de la dictadura (ver Informe Uruguay 18/2023) continúa generando repercusiones. En nota publicada por *La Diaria* se recogen declaraciones de la historiadora Isabel Wschebor, autora del artículo *“Los archivos de la represión”*. Wschebor manifestó que hay un gran volumen de archivos *“aún en la órbita del MDN”* que deberían pasar al *“dominio civil, a custodia del AGN, con todas las garantías de lacrado y de identificación de pasaje integral a dominio civil”*. Respecto al *“Archivo Berrutti”* manifestó que la reserva por 15 años, que se levantaría de aprobarse el proyecto de ley, se impuso *“para que sea útil para los pedidos de la Justicia o a las personas directamente implicadas; si el expediente refiere a tu persona, vos lo podés pedir”*. Según la historiadora, también deberían conocerse *“cuáles son las propuestas del gobierno en torno a los recursos humanos, materiales, de acondicionamiento físico, que habrá para garantizar una adecuada transferencia de estos archivos producidos en el pasado a dominio del AGN”*, puesto que hoy *“es una pequeña sección que cuenta con un funcionario y un espacio físico limitado”*. La nota de *La Diaria* también informa que la Universidad de la República firmó en mayo de 2021 un convenio de cooperación con la INDDHH para crear un repositorio de archivos sobre el pasado reciente que sea de acceso público. Según informó el docente Gregory Randall del proyecto *Cruzar*, el repositorio se va a inaugurar *“en las próximas semanas”*, contendrá *“todo el Archivo Berrutti”* y será accesible a *“cualquier persona”* pero *“con un protocolo de acceso”*. En otra columna editorial de *La Diaria*, por otra parte, se cuestiona el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo. La editorial afirma que los documentos que podrían publicarse contienen *“mugre verdadera o falsa”*, entre la que hay *“actas de interrogatorios, en las que por supuesto no consta que las personas detenidas fueron torturadas, amenazadas o chantajeadas antes de “confesar” lo que dicen que dijeron. (...) En todos los casos, se trata de actividades criminales, realizadas por una dictadura que usurpó los poderes y organismos del Estado y que los utilizó, entre muchos otros fines ilegítimos, para la represión y el terrorismo de Estado contra quienes se le oponían”*. La editorial sostiene que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, *“tergiversa”* estas graves cuestiones *“cuando afirma que los materiales no deben ser procesados por un ‘comité de censura’”*. A su vez, la nota critica la afirmación de García (ver Informe Uruguay 18/2023) respecto a que el Frente Amplio estaría preocupado por la publicación de *“información que lo comprometa”*. En esta línea, se afirma que *“si habla de quién delató a quién bajo tortura, [García] no entiende o finge no entender qué materiales sería ilegal e inmoral difundir”*. La editorial finaliza calificando al proyecto de ley como un *“mamarracho”*, *“peligroso”* y defendido *“en forma totalmente maliciosa”*, a la vez que destaca que *“mejor sería que buscara la información que falta”*.

(La Diaria – Editorial – 03/06/2023; La Diaria – Derechos humanos – 03/06/2023)

7. Justicia Otorga Diez Días Hábiles para que MDN Entregue Documento

El pasado viernes 2 de junio se realizó la primera audiencia de la acción de acceso a la información pública iniciada por el proyecto de extensión universitaria *Cruzar* contra el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El pedido de acceso a la información pública se realizó para acceder al documento elaborado por los Grales. Carlos Díaz y Pedro Barneix, titulado *“Informe de los generales Barneix y Díaz al Comandante en Jefe”* donde se espera encontrar menciones *“al destino de los detenidos desaparecidos respecto del Ejército”*, según afirmó el abogado denunciante Juan Ceretta. La información buscada había sido entregada el 5 de agosto de 2005 al entonces Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Ángel Bertolotti, quien la utilizó para elaborar el informe del Ejército que había sido solicitado por el Presidente Tabaré Vázquez. La audiencia se concretó luego de que el MDN no entregara el documento a los investigadores luego de informar que desde el Comando General del Ejército *“no fue posible obtener una copia”* del documento. Ante estos hechos, Ceretta respondió que *“no se hace una copia de algo inexistente [...] nosotros entendemos que el Comando le negó al ministro de Defensa [Javier García] la entrega de este documento”*. El Juez Javier Gandini propuso fijar un plazo de diez días hábiles para que el MDN reitera el pedido en búsqueda del documento, lo que fue aceptado por las partes.

(La Diaria – Procesos judiciales – 02/06/2023)

8. Operaciones de Escuela Naval se Desarrollaron en la Costa de Piriápolis

Múltiples embarcaciones de la Armada Nacional desarrollaron operaciones para la formación de alumnos aspirantes a la Escuela Naval frente a la costa de Piriápolis (100 km E de Montevideo) el pasado viernes 2 de junio. Según informó *El Observador*, un total de 105 alumnos participaron de las operaciones, que incluyeron ejercicios con la participación de aeronaves de la Aviación Naval y efectivos de la Infantería de la Marina.

(El Observador – Nacional – 03/06/2023)

9. Polémica por Resultado de Auditoría Interna en Armada Nacional

Una auditoría interna realizada en la Dirección de Bienestar Naval de la Armada Nacional encontró un faltante de \$328.827 en la caja de la Unidad. El informe, que lleva la firma del C/N Marcos Saralegui, señaló en sus conclusiones que *“tienen acceso a la caja fuerte las tres tripulantes de administración y el jefe”*, frente a lo que sugirió que *“la responsabilidad y el acceso debe ser más acotado y restringido”*. Por su parte, el vocero de la Armada, C/N Alejandro Chucarro, dijo que *“en este momento se está llevando a cabo una investigación administrativa de lo ocurrido”*, por lo que no pudo adelantar ninguna conclusión respecto al faltante identificado.

(El Observador – Nacional – 06/06/2023)

10. Prisión a Militar Retirado por Muerte de Leonardo de los Santos en 1973

La Jueza en lo penal de 23° turno, Isaura Tórtora, procesó con prisión al militar retirado Alexis Grajales como coautor del delito de homicidio muy especialmente agravado por la muerte de Leonardo de los Santos Mendoza, ocurrida en el Regimiento Atanasildo Suárez de Caballería N° 6 el 3 de setiembre de 1973. En setiembre de 2021 habían sido procesados por esta causa los militares retirados Lawrie Rodríguez y Ariel Ubillos, mientras que el pedido de procesamiento de Grajales había quedado en suspenso ante un recurso que presentó su defensa ante el Tribunal de Apelaciones para que reconsiderara la prescripción del caso. El recurso fue oportunamente rechazado por el Tribunal, habilitando la

continuación del proceso. En la sentencia, Tórtora señala que surge de los testimonios que, en el momento del fallecimiento del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), los efectivos se encontraban en la unidad militar, siendo Grajales el enlace de inteligencia (S2) y, por lo tanto, responsable de los detenidos. De los Santos fue detenido el 1° de setiembre en las inmediaciones de la Facultad de Agronomía y trasladado al Regimiento de Caballería N° 6, que funcionaba en Domingo Arena y Arturo Scarone, en la zona de Piedras Blancas (Montevideo), donde murió a causa de las torturas a las que fue sometido.

(La Diaria – Judiciales – 05/06/2023)

11. Uruguay Impulsa Manual de Buenas Prácticas por Cadáveres sin Reconocer

A la vez que Uruguay avanza en la identificación de los restos óseos encontrados en el Batallón N° 14, a escala regional pretende mejorar la búsqueda de personas con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay. Durante una reunión en la órbita del Mercosur celebrada el 9 de mayo en Buenos Aires (Argentina), los fiscales de los distintos países discutieron competencias, alcances y límites de los Ministerios Públicos en la tarea de identificación de restos humanos de víctimas del terrorismo de Estado. En un acta a la que tuvo acceso *Búsqueda*, los fiscales detallaron que “*la actuación coordinada de los Estados en el marco del Plan Cóndor para desarrollar sus actividades represivas*” obliga a los países a “*articular esfuerzos*”, proponiendo la elaboración de un mapeo regional de casos de hallazgos de cadáveres e inhumaciones sin reconocer, enfocándose en zonas fronterizas y especialmente en las costas ribereñas. El objetivo es construir, entre los diferentes ministerios públicos, una base de datos única que colabore en el proceso de identificación, así como la elaboración de un manual de buenas prácticas donde los fiscales compartan sus protocolos de actuación ante el hallazgo de cadáveres para establecer criterios de actuación compartidos.

(Búsqueda – 08/06/2023)

12. Hallazgos de Restos de Desaparecidos: Breve Recorrido Histórico

Con motivo de la aparición de restos óseos en el Batallón de Infantería N° 14, distintos medios de prensa publicaron diversos artículos en los que se aborda una cronología de los hallazgos hasta el momento. De los 197 detenidos desaparecidos uruguayos, solo cinco han sido encontrados en nuestro país: Ubagesner Chaves Sosa, Fernando Miranda, Julio Castro, Ricardo Blanco Valiente y Eduardo Bleier. En 2006 aparecieron en Pando (35 km NE de Montevideo) los restos de Ubagesner Chaves Sosa, obrero metalúrgico y militante del Partido Comunista desaparecido a dos cuadras de su casa el 28 de mayo de 1976. El siguiente hallazgo fue el de Fernando Miranda, también militante del PCU, producido a partir de la recepción por parte de Gonzalo Fernández, entonces Secretario de Presidencia, de un sobre cerrado y enviado de forma anónima con un croquis y un pequeño plano, ambos dibujados a mano, que detallaban el lugar del enterramiento. El 2 de diciembre de ese mismo año se encontraron los restos al norte de la cancha de fútbol del Batallón de Infantería N° 13, en una zona arbolada. Tres meses después la Policía Técnica confirmó que los restos encontrados eran de Miranda, secuestrado el 30 de noviembre de 1975 por el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y trasladado al centro de detención clandestino “300 Carlos”. Por otra parte, en 2011 Presidencia de la República informó que los restos encontrados en el Batallón de Infantería N° 14 el 21 de octubre de ese año pertenecían a Julio Castro. La investigación forense determinó que tenía una de sus costillas fracturadas y que fue ejecutado de un disparo en la cabeza. Hasta el momento del hallazgo de sus restos, por lo expuesto por los militares ante la Comisión para la Paz, se creía que éstos habían sido

arrojados al Río de la Plata. El maestro, periodista y fundador del semanario *Marcha* fue detenido el 1° de agosto de 1977 cuando salía de la casa de su amigo Efraín Quesada en el barrio La Mondiola (Montevideo). En el año 2012, a pocos metros de donde estaba enterrado Castro fueron descubiertos los restos de Ricardo Blanco Valiente, militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), de la Agrupación de Usinas y Teléfonos del Estado (AUTE) y del Plenario Intersindical de Mercedes. Blanco Valiente fue detenido en su casa el 15 de enero de 1978 por tres hombres vestidos de civil y conducido a centros clandestinos de detención. De acuerdo al estudio antropológico, Blanco murió en un escenario violento, ya que se *“encontraron sus restos cubiertos por cal, dos bolas abiertas de ese material, un casquillo de bala, restos de vestimenta y varios segmentos de tanza”*. El último hallazgo cuya identidad fue informada data del 27 de agosto de 2019, cuando fueron identificados los restos de Eduardo Bleier, odontólogo y militante del PCU. Bleier fue secuestrado el 29 de octubre de 1975 y fue trasladado a los centros clandestinos de detención “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y “300 Carlos”, también conocido como “Infierno Grande”. Desde la aparición de los restos de Miranda, su nombre integraba una lista de 13 detenidos que podían encontrarse en la zona. (El Observador – Nacional – 07/06/2023; La Diaria – Derechos Humanos – 06/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023; El Observador – Nacional – 07/06/2023)

13. La Dictadura desde Treinta y Tres: a 50 Años del Golpe

En una nota de opinión publicada por *La Diaria*, militantes del Frente Amplio del Departamento de Treinta y Tres dan cuenta de la crudeza de la dictadura cívico-militar en algunas de sus intervenciones efectuadas en el Departamento. Los autores señalan el afán del gobierno militar por desmantelar *“todo atisbo de cultura que considerarse inconsecuente con las ideas y tradiciones fomentadas por el régimen”*. En ese sentido, destacan la desafiliación en 1976 del Club Unión Barrio Artigas, espacio donde había un incipiente desarrollo de la cultura popular y el cooperativismo. Asimismo, ambos autores destacan al Batallón de Infantería N° 10 como *“principal centro de reclusión y tortura del departamento”*. En 2018, a partir de *“la iniciativa de un grupo de jóvenes del barrio Artigas”*, comenzó *“un proceso de reconstrucción que le daría forma y vida nuevamente al club”*. (La Diaria – Opinión – 09/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 20/2023

Período: 11/06/2023 a 17/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Se Realizó Acto por Muchachas de Abril sin Presencia de Lacalle Pou.....	1
2- Postura de los Familiares sobre la Preparación del Acto Reparatorio.....	2
3- Ausencia de Cabildo Abierto en Acto por las Muchachas de Abril.....	3
4- Anónimo Libera Miles de Archivos de la Dictadura en Sitio Web.....	3
5- Prosigue Debate sobre Publicación de Documentos de la Dictadura.....	4
6- Petit Presentó Recomendaciones para Proyecto de Prisión Domiciliaria.....	5
7- Directora de UTE por Oposición Pide Rescindir Compra de Dron.....	6
8- Recomiendan Comprar Patrullas Oceánicas a Astillero Español.....	6
9- Polémica por Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional.....	6
10- Jueza Negó Levantamiento de Secreto Profesional a Periodista.....	7
11- Entrevista a Coordinadora de Equipo de Trabajo en Batallón N°14.....	7
12- La Historia de Susana Brasil, Apropiada por Militares al Nacer.....	8
13- Opinión: el Gasto Militar en Uruguay Tiene “Muy Mala Composición”.....	8
14- Opinión: Gabriel Pereyra sobre 75 años de Primera Misión de Paz de NNUU...8	8

1. Se Realizó Acto por Muchachas de Abril sin Presencia de Lacalle Pou

El pasado jueves 15 de junio se llevó a cabo el acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de Diana Maidanik, Silvia Reyes y Laura Raggio (las “Muchachas de abril”) y la desaparición de Luis Eduardo González y Óscar Tassino (ver Informes Uruguay 13, 14, 16 y 19/2023) en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. La realización del acto se enmarca en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de diciembre de 2021. Aunque la sentencia señalaba que el acto debía ser público se dispuso un ingreso por invitación que, luego de críticas de los familiares, tuvo un cumplimiento laxo, permitiendo el ingreso de la mayoría de los presentes. Karina Tassino, hija de Óscar (desaparecido en 1977), lamentó en su discurso la ausencia del Presidente Luis Lacalle Pou y subrayó que los familiares siempre propusieron definir la fecha del acto en función de la agenda del mandatario, ya que entendían que su presencia “*era fundamental*” en su carácter de Jefe de Estado y Cte. en Jefe de las FFAA. Según consigna *La Diaria*, al evento asistieron buena parte de los legisladores de la oposición, mientras que concurrieron pocos representantes del oficialismo, incluyendo la completa ausencia de los legisladores de Cabildo Abierto. Por parte del Ministerio de Defensa Nacional se hicieron presentes el Ministro, Javier García, junto con el Gral. del Aire Rodolfo Pereira, jefe del Estado Mayor de la Defensa. Karina Tassino subrayó también, en su oratoria, que la sentencia de la CIDH reconoce las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado denunciadas durante décadas por los familiares. En representación del Estado uruguayo hizo uso de la palabra la Vicepresidenta Beatriz Argimón, quien planteó “*en nombre del Estado uruguayo, que reconocemos que el Estado es responsable por la violación de los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal*”. Al final de su intervención, Argimón solicitó “*a toda aquella persona que tenga conocimiento sobre el posible paradero de restos humanos, por favor*” que brinde la información. Antes de terminar esta última frase, la Vicepresidenta fue abucheada por gran parte del público presente. Por su parte, el Presidente del Frente Amplio, Fernando Pereira, criticó la ausencia de Lacalle Pou en el acto. Para Pereira, si el presidente

estaba en el país “*es aún más inentendible*” su ausencia. A su vez, remarcó que Uruguay tiene una deuda con las víctimas del terrorismo de Estado y que el propio Estado debe hacerse cargo de los crímenes cometidos durante la última dictadura. (La Diaria – Política – 16/06/2023; La Diaria – Justicia – 16/06/2023; Brecha – 16/06/2023; El Observador – Nacional – 16/06/2023; El Observador – Nacional – 16/06/2023; El Observador – Nacional – 16/06/2023)

2. Postura de los Familiares sobre la Preparación del Acto Reparatorio

El acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las “Muchachas de Abril” y las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino tuvo diversas idas y vueltas en su organización (ver Informes Uruguay 13 y 14/2023). Las diferencias entre los familiares y el Poder Ejecutivo se centraron en la ausencia del Presidente de la República y en cuestiones locativas referentes al carácter público del acto. En este sentido, el acto se llevó a cabo en el Palacio Legislativo y no en la Plaza Cagancha, cuestión que los familiares aceptaron por querer que “*el acto se haga*”. En conferencia de prensa el día previo al acto, los familiares de las víctimas dieron lectura a un comunicado en que señalaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) instó al Estado a “*juzgar a tiempo para que estos delitos no permanezcan derramando impunidad como lo han hecho*”, a la vez que lo condenó “*también por mantener obstáculos que han impedido a las familias y a la ciudadanía conocer la verdad*”. En el comunicado se recalcó también que la sentencia obliga al Estado a “*entregar información veraz para ubicar a los desaparecidos, cambiar la formación de las FFAA donde los DDHH deben ser una constante, fortalecer y dotar de más recursos a la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad*”. En la conferencia, Mónica Wodzislawski, prima de Diana Maidanik, planteó que lo que se busca es que se trate de “*un acto público, porque la víctima del terrorismo de Estado fue todo el pueblo uruguayo*” y es la ciudadanía la que ha trabajado para que la memoria “*se abra paso*”. Según consigna *La Diaria*, el espacio previsto era de 550 asientos y se dio a los familiares invitaciones para 350 personas, aunque en un principio sería de 800 lugares con 250 invitaciones. Si bien para Wodzislawski han vivido lo que es una “*suerte de perversidad*” con los reparos puestos por parte del gobierno durante las reuniones de organización, eligen priorizar “*la importancia de esta sentencia del presente, que esto va a ayudar a encontrar a los desaparecidos que falta encontrar*”. Por su parte, Lucía Giudice, abogada del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay que acompañó a los familiares en la organización del acto, señaló a *La Diaria* que “*no fue posible ponerse de acuerdo*”, principalmente en la presencia del Presidente y la realización del acto en el Parlamento. Giudice también explicó que si bien la CIDH “*no tiene potestad para definir quien encabeza el acto*”, sí podrá evaluar lo sucedido “*cuando esté haciendo el control de la ejecución de la sentencia*”. Por su parte, *La Diaria* publicó un editorial en la que destacó el alcance de la sentencia de la CIDH de diciembre de 2021, que condenó al Estado uruguayo por el accionar en la dictadura, a la vez que criticó la ausencia del Presidente Luis Lacalle Pou. En la nota se puntualizó que “*ahora le tocaba a Lacalle Pou hacerse cargo de sus deberes políticos, jurídicos y éticos como jefe de Estado, aunque era un niño pequeño cuando se produjeron los crímenes contra González, Tassino y las muchachas de abril. Pero no quiere hacerlo y no lo hará. Será reemplazado en la ceremonia (...) por la vicepresidenta Beatriz Argimón*”. Para *La Diaria*, “*no se eligió cualquier otro día, anterior o posterior al viaje de Lacalle Pou, porque él no lo quiso. Su ausencia, mezquina y pusilánime, será una vergüenza nacional e internacional*”.

(La Diaria – Justicia – 14/06/2023; El Observador – Nacional – 14/06/2023; La Diaria – Editorial – 10/06/2023; La Diaria – Justicia – 15/06/2023)

3. Ausencia de Cabildo Abierto en Acto por las Muchachas de Abril

En horas previas al acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las “Muchachas de Abril” y las desapariciones de Luis Eduardo González y Óscar Tassino, el Gral, (R), Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, manifestó en su columna radial que *“no compartimos el relato que se ha impuesto y, más allá de la discusión de los hechos, que tengamos un mandato de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) que ordena al Estado uruguayo a hacerle homenaje y reconocer la culpa en la muerte de estas tres mujeres ocurridas en circunstancias muy especiales”*. Manini destacó que *“hay un mandato y cumpliendo ese mandato es que se va a hacer ese reconocimiento en la sede del Parlamento. Es bochornoso que desde afuera nos sigan digitando y ordenando lo que tienen que hacer el Uruguay. Ya se expidieron en contra de tal o cual ley. Eso es un menoscabo evidente de la soberanía del país”*. El líder de Cabildo Abierto remarcó la negativa de esa formación política a concurrir al acto de reparación, lo que fue respaldado por el Senador Guillermo Domenech, que sostuvo en una entrevista radial que el evento es un *“acto de claudicación de la soberanía nacional”* que se *“inscribe en la voluntad de falsear la historia del Uruguay”*. Domenech agregó que *“se está escribiendo una pseudohistoria que no se atiene a la realidad de los hechos”*, dado que *“no corresponde el reconocimiento”*. Estas declaraciones van en sintonía con las posiciones expresadas públicamente por representantes de Cabildo Abierto (ver Informes Uruguay 12 y 13/2023), donde se había expresado en ocasión del homenaje parlamentario a las “Muchachas de Abril” que *“no eran unas niñas, estaban comprometidas con un movimiento guerrillero, estaban armadas. Resistieron la intervención de las fuerzas militares, hirieron de muerte a uno de los efectivos militares”*.

(El Observador – Nacional – 15/06/2023; La Diaria – Política – 15/06/2023)

4. Anónimo Libera Miles de Archivos de la Dictadura en Sitio Web

Miles de archivos de la dictadura, bajo el nombre “Archivos del Terror en Uruguay”, fueron colgados en la web archive.org (biblioteca digital de acceso gratuito) en el marco de los 50 años del golpe de Estado. Aún se desconoce la identidad y la forma en que una (o varias) personas accedieron a los archivos y los colgaron al sitio web, tarea que se inició el 18 de abril de este año. La publicación de la información se conoció a partir de una nota del periodista Leonardo Haberkorn de *El Observador*, publicada el pasado jueves 15 de junio. Hasta el momento se han cargado más de 1.600 documentos, entre los que se encuentra el denominado Archivo Berrutti pero también documentación desconocida hasta ahora que no está comprendida en este archivo, incautado del cuartel de Instrucción para Oficiales de Reserva en 2006. Según detalla Samuel Blixen en una columna de opinión en *Brecha*, el Archivo Berrutti contenía 1.144 rollos de microfilmaciones pero tenía dos grandes lagunas debido a *“la ausencia de los primeros 99 rollos y el salto del 1.859 al 3.051”*. En el material publicado en archive.org, *“hay decenas de rollos con numeración superior a 3.000 (que, a diferencia de los restantes, no tienen acta de inicio y término de digitalización) cuyo contenido es absolutamente novedoso; hay rollos que supuestamente corresponden a los primeros 99, y hay, en particular, una digitalización de unos rollos incautados al Partido Comunista en 1974, en los operativos que condujeron a la detención de Rodney Arismendi”*. Blixen afirma que la publicación de los documentos *“es un tiro contra la línea de flotación del gobierno, aunque sea simplemente porque vuelve inoperante la publicitada apertura de los archivos”* (ver Informes Uruguay 18 y 19/2023). Asimismo, el periodista sostiene que el pasado miércoles 14 de junio el autor de la publicación de los documentos subió un nuevo conjunto de documentos, que contiene 46 rollos

vacíos con títulos “*absolutamente novedosos*”. Para Blixen, “*el mensaje es claro: en la medida en que me ignoren, continuaré revelando material hasta ahora secreto*”. En la misma columna de opinión, el periodista afirma que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, declaró ante el Juez Javier Gandini para justificar su negativa a la entrega, tras el vencimiento del plazo otorgado por la Justicia, del documento sobre el paradero de detenidos desaparecidos elaborado en 2005 por los Grales. Pedro Barneix y Carlos Díaz (ver Informe Uruguay 19/2023). Blixen detalló que García no entregó el documento con la justificación de que no fue hallado en dependencias del Ministerio porque fue entregado a la presidencia de Tabaré Vázquez, aunque “*no hay ninguna evidencia de que un documento oficial de esa envergadura e importancia haya desaparecido*”. Blixen sostiene que el Ministro de Defensa “*ensaya una deliberada confusión entre los dos informes: el informe de los generales a su superior, producto de las averiguaciones sobre los enterramientos clandestinos, en especial el de María Claudia García de Gelman, y el informe que el comandante entregó al presidente*”. Finalmente, Blixen afirma que el motivo real por el que García no hizo entrega del documento es que “*la comandancia general del Ejército le niega al ministerio ese documento clave de las negociaciones entre el gobierno de Tabaré Vázquez y los oficiales que participaron en operativos del terrorismo de Estado, en 2005*”.

(La Diaria – Sociedad – 16/06/2023; Brecha – 16/06/2023)

5. Prosigue Debate sobre Publicación de Documentos de la Dictadura

La Asociación Uruguaya de Historiadores (AUH) criticó que se enviara un proyecto de ley para hacer públicos documentos de la dictadura (ver Informes Uruguay 18 y 19/2023) cuando desde 2011 existe una sección de estas características en el Archivo General de la Nación (AGN) cuya función “*refiere específicamente*” a la custodia del denominado Archivo Berrutti. En un documento suscrito por la Comisión directiva de la Asociación se señala que este conjunto de documentos “*constituye el único fondo documental transferido de forma integral desde el Ministerio de Defensa al Archivo General de la Nación y su acceso ha estado regulado en favor de las investigaciones vinculadas con causas judiciales. Su reserva está fundamentada por la Ley de Protección de Datos Personales*”. Asimismo, el documento plantea que “*el gobierno parte del supuesto que la mera divulgación mediante copias digitales puestas en línea aporta la verdad sobre lo ocurrido en el pasado, sin tener en cuenta que estos documentos no son ‘verdades sobre los hechos’, sino el resultado de una metodología de recolección de datos que constituyó una política represiva en sí misma*”. De acuerdo con una investigación coordinada por los historiadores Álvaro Rico y Vania Markarúa, hay al menos 17 instituciones públicas y 13 organizaciones privadas que tienen archivos de este período, dentro de las que 10 dan acceso libre a la documentación que custodian y gestionan con profesionales archivólogos mientras que las 7 restantes son de “*acceso restringido*”. En este marco se detalla, a modo de ejemplo, que el AGN custodia el archivo de los generales Líber Seregni y Víctor Licandro (Frente Amplio). La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), por su parte, recepcionó también parte de los documentos elaborados por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) entre 1968 y 1974, mientras que otra parte de ese archivo está en poder del Ministerio del Interior. A su vez, integrantes del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia accedieron al archivo del Cuerpo de Fusileros Navales de la Armada (Fusna). El Poder Judicial tiene en su poder el archivo del Cnel. (R) Elmar Castiglioni, que incluye decenas de cajas con información de inteligencia del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa) y el Servicio de Información de Defensa (SID). Por último, el Ministerio de Defensa Nacional publicó en su sitio web información encontrada en el Grupo de Artillería N°5 del Ejército sobre acciones

militares desarrolladas entre 1970 y 1986.
(El Observador – Nacional – 11/06/2023)

6. Petit Presentó Recomendaciones para Proyecto de Prisión Domiciliaria

El proyecto de ley sobre prisión domiciliaria presentado por el Partido Nacional (ver Informes Uruguay 11 y 12/2023) sigue recogiendo opiniones de diversos actores. En rueda de prensa, el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, Juan Miguel Petit, informó la entrega a los senadores integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación de un documento que plantea que el proyecto *“debe ser reformado en numerosos aspectos”*. Petit sostuvo que debe haber *“un estudio caso a caso”* por un juez para garantizar que el proyecto se trate de *“un mecanismo humanitario”* para situaciones *“sociales, de enfermedad o discapacidad”* que justifiquen que una persona *“no puede estar en la cárcel”* porque la situación ya *“es dañina para su vida”*. El comisionado entiende que una persona debe *“postularse”* a la prisión domiciliaria, luego un fiscal *“puede sopesar”* la situación *“representando a la opinión pública”* y *“el sentimiento de las víctimas”* para que, finalmente, *“un juez como tercero neutral”* decida. Asimismo, Petit señaló que la prisión domiciliaria *“no puede ser un mecanismo de oficio”*, ya que *“hay que asegurar que esto no es un privilegio a un grupo, un colectivo de personas ni muchísimo menos una fisura, un agujero negro de impunidad”*. El comisionado parlamentario sostuvo que *“los delitos son muy malos todos”*, pero que aquellos *“muy graves”* por los que hoy cumplen pena 95 personas mayores de 70 años también son *“sustantivamente de lesa humanidad”* y no deberían pasar automáticamente a la prisión domiciliaria. Finalmente, Petit recomendó que la posibilidad de recurrir al beneficio de la prisión domiciliaria *“simplemente sea abierta para toda persona que crea que puede estar en condición de vulnerabilidad”*. El Senador Adrián Peña (Partido Colorado), presidente de la Comisión, sostuvo que tanto la eliminación de las excepciones como la participación del juez en cada caso propuestas por Petit representan *“un cambio de enfoque interesante”* y *“seguramente sean un punto de inflexión en el tratamiento del proyecto”*. Por su parte, la Senadora Carmen Asiaín (Partido Nacional), redactora del proyecto, valoró las recomendaciones de Petit de *“darle mucho más margen al juez”*, a la vez que planteó que *“en lo personal”* apoyaría las sugerencias de Petit y sostuvo que el comisionado *“elogió mucho”* la exposición de motivos del proyecto, por su *“humanismo”*. El Senador José Carlos Mahía (Frente Amplio) criticó que *“detrás de una causa humanitaria”*, represores de la dictadura *“puedan terminar sus condenas en sus casas por una simple disposición legal y sin la necesidad de que intervenga un juez”*, expresando así su respaldo a las propuestas planteadas por Petit. Mahía también señaló que, *“si se dan las garantías a la sociedad de que no se quiere generar una nueva impunidad en el país”*, el FA *“puede acompañar”* el proyecto. En contrapartida, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) afirmó que las recomendaciones del comisionado Petit *“tienen un sentido discriminatorio respecto a determinados presos”*, a los cuales *“al barrer se les imputan graves delitos con motivo de la represión desatada durante el gobierno militar, que yo entiendo que en muchos casos no han sido ecuánimemente juzgados”*. Domenech también criticó la *“politización”* de la Fiscalía General de la Nación y expresó que *“no tenemos una Justicia, y lo digo con absoluto dolor, que me merezca confianza, máxime cuando desde la propia órbita fiscal se sostiene con absoluta claridad que en la Fiscalía se opera políticamente”*. Además, sostuvo que las modificaciones propuestas procuran neutralizar el espíritu del proyecto, *“hacerlo inocuo”*, en la medida en que van contra *“la intención del proyecto de automatizar y desburocratizar a la Justicia”*. (La Diaria – Parlamento – 14/06/2023; El Observador – Nacional – 14/06/2023; La Diaria – Partidos políticos – 15/06/2023; El Observador – Nacional – 15/06/2023)

7. Directora de UTE por Oposición Pide Rescindir Compra de Dron

El pasado miércoles 14 de junio venció el plazo fijado en el ultimátum realizado el mes pasado por la empresa pública UTE a Lunacar S.A. para que entregara el dron que debería haber llegado al país en marzo (ver Informe Uruguay 09/2023). La directora de UTE por el Frente Amplio, Fernanda Cardona, solicitó que se considerara la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria durante la sesión del directorio del ente del pasado jueves 15 de junio. Ante el pedido de Cardona de que se informara sobre las conversaciones “informales” entre UTE y el representante de Lunacar, Gabriel Lamas, se conoció que el fabricante del dron no tiene las cámaras que el artefacto necesita y que por este motivo no fue entregado. Esas cámaras son las que “*hacen la diferencia*” entre el costo de un dron estándar y el de US\$ 750.000 que adjudicó UTE a través de la licitación abreviada, indicó la directora basándose en la explicación que dio el gerente general del ente. Sin las cámaras, el aparato no puede ser utilizado para los fines de control de líneas eléctricas de UTE ni por el Ministerio de Defensa, que iba a utilizar el dron en convenio con la empresa estatal. Hasta el momento, UTE hizo efectivo el pago por US\$ 275.000 correspondientes al software que formaba parte de la compra. Cardona afirmó que ya solicitó información para saber “*para qué se está utilizando y qué knowhow*” ha dejado “*desde enero hasta acá*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 21/06/2023)

8. Recomiendan Comprar Patrullas Oceánicas a Astillero Español

El C/A Gustavo Musso, Jefe del Estado Mayor General de la Armada Nacional, firmó el 31 de mayo un documento dirigido al Cte. en Jefe de la fuerza, C/A Jorge Wilson, en que analiza las diversas ofertas existentes para la adjudicación de lanchas patrulleras oceánicas y concluye que la más favorable es la del astillero español Gondan. Igualados en un segundo puesto, Musso califica a los astilleros Cotecmar (Colombia) y Kership (Francia). Detrás de ellos sitúa a Hyundai (Corea del Sur) y, por último, al español Cardama. Según detallaron fuentes de la Armada a *El Observador*, el astillero recomendado, situado en la ciudad de Vigo, fue visitado en el mes de mayo por el subsecretario de Defensa Nacional, Rivera Elgue, junto con un oficial de la fuerza. Elgue no quiso realizar declaraciones al respecto. La oferta del astillero chino CSSC (ver Informe Uruguay 10/2023) no fue considerada apta para ser considerada por Musso, principalmente como consecuencia de los factores geopolíticos vinculados. Asimismo, la oferta del astillero holandés Damen no fue analizada, ya que fue presentada en 2022 y el Estado Mayor “*no tuvo acceso*” a ella. En el documento, Musso establece una serie de criterios para seleccionar ofertas. Entre estos menciona que el buque a comprar debe contar con “*un casco probado, construido y en operación, de manera de no aceptar un prototipo*”. A su vez, se recoge que la embarcación a adquirir debe ser construida en “*acero naval acorde a las normas*”, tener cubierta para helicóptero y un “*casco subantártico reforzado*”, así como 6.000 millas náuticas de autonomía a velocidad de patrulla y una velocidad máxima mayor a 20 nudos. Musso destaca que es necesario evitar que la compra de patrullas sea “*un experimento a costa de los recursos del Estado*”, a la vez que recomienda “*dar preferencia a los astilleros de habla hispana, ante igualdad de capacidades*”, dado que “*el nivel de inglés, y más aún francés u otras lenguas, es en promedio regular y bajo, tal como lo demuestran los registros de evaluación*” del personal superior de la Armada .

(El Observador – Nacional – 12/06/2023)

9. Polémica por Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, explicó públicamente el modo en que informó al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, del hallazgo de restos

óseos en el Batallón de Infantería N° 14 (ver Informe Uruguay 19/2023). García señaló que fue el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, quien lo llamó para notificarle del hallazgo y que, una vez enterado, se comunicó con el Presidente para notificarle de la información. García también destacó la actitud *“proactiva”* de la actual administración y señaló que *“este gobierno ofreció mas verdad que el anterior”*. En este marco, el jerarca hizo referencia al proyecto de ley presentado sobre la liberación de archivos vinculados a la dictadura (ver Informe Uruguay 18/2023) y enfatizó que *“creemos que no hay verdad si está limitada, si está recortada”*. García concluyó sus declaraciones señalando que *“no hay falta de voluntad de las Fuerzas Armadas”* a la hora de entregar información, sino que *“muchas veces los documentos que no aparecían es porque había dirigentes políticos que no los daban, no militares”*. Ante estas declaraciones, el Ministro de Defensa Nacional durante los últimos años de gobierno del Frente Amplio, José Bayardi, calificó como una *“infamia”* y como *“una jugarreta política menor”* las expresiones de García.

(El Observador – Nacional – 12/06/2023; La Diaria – Justicia – 15/06/2023; La Diaria – Política – 15/06/2023)

10. Jueza Negó Levantamiento de Secreto Profesional a Periodista

La Jueza penal de 23º turno, Isaura Tórtora, negó el levantamiento del secreto profesional sobre el periodista Roger Rodríguez. La solicitud había sido realizada por la defensa de los militares procesados en la causa que investiga el asesinato de Óscar Fernández Mendieta, ocurrido el 24 de mayo de 1973 en el Regimiento de Caballería N° 2 de Durazno (190 km N de Montevideo). Durante la audiencia, Rodríguez señaló que *“no voy a dar el dato del soldado porque es una fuente. La mayoría de mis fuentes son militares; podría dar el nombre, pero protejo a mis fuentes. Me niego a dar los nombres por tema ético y moral”*.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 12/06/2023)

11. Entrevista a Coordinadora de Equipo de Trabajo en Batallón N°14

En el marco de la repercusión por el hallazgo de restos óseos en el Batallón de Infantería N°14 (ver Informe Uruguay 19/2023), *La Diaria* publicó una entrevista a la coordinadora del equipo de antropólogos que allí trabaja, Alicia Lusiardo. Lusiardo señaló que son nueve profesionales que trabajan diariamente y que *“hay dos arqueólogos más que refuerzan el equipo en algunos momentos del año”*. En relación a la planificación del trabajo, la antropóloga destacó que *“lo que hacemos primero es un estudio de la información del sitio, se hace la propuesta de cautelar el sitio y, si la Institución (Nacional de Derechos Humanos) y el fiscal están de acuerdo en esa propuesta, podemos empezar a trabajar”*. Actualmente, luego de cautelar el sitio se excava la totalidad del área, a diferencia de la metodología de trabajo aplicada anteriormente por el equipo de trabajo a cargo de José López Mazz, en la que *“se excavaba un lugar nomás”*. Lusiardo, a diferencia de López Mazz, considera que *“no tenemos ninguna evidencia de la Operación Zanahoria”*, por lo que debe trabajarse sobre la totalidad del área a investigar. En este marco, López Mazz cuestionó públicamente la postura de Lusiardo, expresando que su postura *“está equivocada”* y *“tiene cosas que no son sólidas”*. Por otra parte, Lusiardo explicó que el proceso de identificar los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería N°14 demorará *“un par de semanas”*. Según informó *El Observador*, los huesos serán enviados al laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropólogo Forense caracterizado por ser un centro especializado de muestras *“altamente degradadas”* por el paso del tiempo u otros factores como el fuego.

(La Diaria – Derechos Humanos – 10/06/2023; El Observador – Nacional – 10/06/2023; El Observador – Nacional – 15/06/2023)

12. La Historia de Susana Brasil, Apropiada por Militares al Nacer

Una entrevista publicada por *El Observador* relata la historia de Susana Brasil, quien en 2001 se enteró que las personas que la habían criado no eran sus padres biológicos sino que ellos se habían apropiado de su identidad al momento de su nacimiento, en 1970. La entrevistada detalla que *“empezó la búsqueda”* luego de que una familiar le contara, sin darle detalles, la historia real sobre su origen, incluyendo los verdaderos apellidos de sus padres biológicos (Astorga por parte paterna y Casaravilla por la materna). Susana se enteró que tenía una hermana llamada Miriam y logró contactarse con ella en 2005. A partir de ese intercambio, Susana logró reconstruir que su hermana *“había sido dejada en Montevideo cuando Teresa (Casaravilla) y Carlos (Astorga), militantes del Movimiento de Liberación Nacional, exiliaron a Buenos Aires en 1974. Y se acordaba que su madre llegó un día y les dijo que la hermanita Susana había fallecido en el parto”*. Gracias a esa información, Brasil logró rastrear dos hermanos más radicados en Buenos Aires, a la vez que dio con Ángel Graña, integrante de la Comisión de Derechos Humanos de uruguayos en Argentina. Graña fue quien, en 2008, le permitió reunirse con su hermana y su madre, portando la doble noticia de *“contarle a Teresa que Susana estaba viva y buscándola y a Susana que su madre estaba viva y esperándola”*. Al preguntar a su padre adoptivo por la verdad de su apropiación, éste le detalló *“que la adoptaron en el Consejo del Niño cuando tenía tres años y que había sido institucionalizada mediante vías militares”*. Actualmente, Susana *“quiere ser restituida con sus apellidos y que se sepa más de su historia”*. (El Observador – Nacional – 13/06/2023)

13. Opinión: el Gasto Militar en Uruguay Tiene “Muy Mala Composición”

El ex presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Frente Amplio, Gustavo Scaron, publicó una columna de opinión en *La Diaria* respecto a la situación actual de las Fuerzas Armadas y el gasto militar en Uruguay. En la nota, Scaron detalla que, según fuentes internacionales, *“Uruguay tuvo en los últimos 30 años un gasto militar en torno al 2% de su producto interno bruto, bastante más alto que los promedios regionales e incluso elevado a nivel mundial”*. Según el autor, *“el gasto militar uruguayo tiene una muy mala composición. Alrededor de la mitad de ese gasto corresponde a retiros y pensiones militares”*. Asimismo, para Scaron Uruguay tiene *“un número muy alto (en términos internacionales) de militares por habitantes (...) seis militares cada 1.000 habitantes”*. A su vez, si se analiza la cantidad de militares a partir del territorio, *“también a nivel regional quedamos primeros con 12,5 militares cada 100 km²”*. En su conclusión, el autor sentencia que *“Uruguay tiene un gasto militar elevado y también un número de militares elevado (...) y un sistema de retiros privilegiado con respecto al resto de la población”*.

(La Diaria – Opinión – 10/06/2023)

14. Opinión: Gabriel Pereyra sobre 75 años de Primera Misión de Paz de NNUU

El periodista Gabriel Pereyra publicó una columna de opinión en *Búsqueda* a 75 años de la primera operación de paz de Naciones Unidas. En la nota, Pereyra destaca la importancia de las misiones de paz para las FF.AA. uruguayas y para la vida del personal militar uruguayo. Estas misiones han podido *“mantener entrenados a sus oficiales, renovar cierto material no bélico, llenar vacantes de soldados ansiosos por los viáticos que paga la ONU”*, además de haber permitido a *“miles de uruguayos humildes”* construir *“su vivienda gracias a los dineros del organismo internacional”*. Pereyra sostiene que las misiones de paz provocaron *“uno de los cambios en política exterior más importantes de las últimas décadas”*. Este cambio fue impulsado por el exministro de Defensa Nacional, Eleuterio

Fernández Huidobro, e implicó que Uruguay dejara atrás las operaciones “*para el mantenimiento de la paz*” y se involucrara en misiones para la “*imposición de la paz*”. De este modo, el periodista afirma que “*ya no somos neutrales en conflictos ajenos*”, por lo que los soldados apostados en el Congo ahora “*pueden actuar*” frente a las situaciones de amenaza a la población civil que observan. Por último, Pereyra relata un viaje del que participó en 1993, en que varios jefes militares y cinco periodistas visitaron la misión de NNUU en Camboya. Al retorno de la misión, volvió en el avión un teniente que “*había invadido Vietnam*”. Ante la consulta del periodista, el oficial habría relatado que “*la vegetación mide 25 metros de altura, abajo no llega el sol y, si tu compañero de adelante se te pierde, no te encuentran más. Patrullábamos en busca de registrar poblaciones para las elecciones que se venían. En un momento llegamos a un claro y estábamos rodeados de soldados con un uniforme que no era ni el de la guerrilla ni del Ejército camboyano. Eran vietnamitas. Habíamos entrado en Vietnam, ¡un país ajeno a esto!*”. El incidente fue solucionado con disculpas de la diplomacia de la ONU a Vietnam.
(Búsqueda – 21/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 21/2023

Período: 18/06/2023 a 24/06/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Nuevas Repercusiones por Ausencia de Lacalle Pou en Acto Reparatorio.....	1
2- Restos Hallados en Batallón de Infantería N°14 Son de Una Mujer.....	1
3- Udelar e INDDHH Inauguran Repositorio para Consultar Archivos de Dictadura.2	
4- Justicia Citará a Declarar a Grales. Bertolotti y Díaz por Informe de 2005.....	2
5- Continúan Repercusiones por Archivos de Dictadura Filtrados en Internet.....	3
6- Pasan a Retiro a Oficial que Denunció Caso de Contrabando en el Ejército.....	4
7- China Transmitió Preocupación a Lacalle Pou por Compra de Buques OPV.....	5
8- Se Postergó Votación del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla.....	5
9- Justicia Argentina Reclama Preservar Avión Utilizado en Plan Cóndor.....	5
10- Actividades a 50 años del Golpe de Estado.....	6
11- Coloquio Sobre los 50 Años del Golpe de Estado.....	6
12- Edición de Búsqueda con Múltiples Notas por Aniversario del Golpe.....	6
13- Edición Especial del Semanario Brecha por los 50 Años del Golpe de Estado...7	
14- Opinión: Cómo Profesionalizar las Fuerzas Armadas Uruguayas.....	7

1. Nuevas Repercusiones por Ausencia de Lacalle Pou en Acto Reparatorio

La Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, se refirió en rueda de prensa a la ausencia del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en el acto de reconocimiento de la responsabilidad del Estado uruguayo en el asesinato de las “Muchachas de Abril” y las desapariciones de Óscar Tassino y Luis Eduardo González (ver Informe Uruguay 20/2023). Consultada acerca de las razones de la ausencia del Presidente, Argimón respondió: *“pregúntenle al señor Presidente”*. Asimismo, Argimón también hizo referencia a los abucheos recibidos en el acto, manifestando que *“hay que preguntarle a los que lo hicieron”*. A su vez, la Vicepresidenta reafirmó que el foco debería situarse en que *“el Estado uruguayo cumplió con la sentencia”*. En el mismo sentido, el Presidente Luis Lacalle Pou destacó que *“el Estado uruguayo cumplió con la sentencia, eso es lo importante”*. A su vez, señaló frente a las críticas recibidas por su ausencia que *“nuestro gobierno ha sido un gobierno que ha colaborado fuertemente con la información, la transparencia y la búsqueda. Los últimos hechos confirman lo que estoy diciendo”*. Por su parte, el Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, Marcos Israel, calificó la ausencia del mandatario en el acto como *“un tema menor”*, agregando que *“es el que habilitó el acto. Este acto se hizo porque el presidente le pidió a la vicepresidenta que lo hiciera”*. Israel dijo que el acto de reconocimiento *“fue un hito”* y que pasaron muchos años para que se realizara, recordando que la sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos se dictó en el año 2021. No obstante, también cuestionó la *“actitud de una parte del público”* que abucheó a la Vicepresidenta cuando solicitó, cumpliendo lo dispuesto en la sentencia de la CIDH, *“a toda aquella persona que tenga conocimiento”* sobre el posible paradero de restos humanos que brinde la información.

(El Observador – Nacional – 17/06/2023; El Observador – Nacional – 17/06/2023; La Diaria – Política – 17/06/2023; La Diaria – Política – 17/06/2023)

2. Restos Hallados en Batallón de Infantería N°14 Son de Una Mujer

Los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería N° 14 la pasada semana

(ver Informe Uruguay 20/2023) pertenecen a una mujer, según informaron los investigadores que analizan el hallazgo. En diálogo con *La Diaria*, Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, señaló que *“la identidad va a ser conocida recién dentro de un mes, porque la muestra va a viajar el fin de semana a Córdoba”*. Según la antropóloga Alicia Lusiardo, a cargo del equipo que trabaja en el Batallón, la constatación del sexo involucró *“dos tipos de metodologías. La metodología que implica la observación de rasgos en distintas partes del esqueleto, pero también verificado por métodos métricos”*. Asimismo, Lusiardo señaló que *“hemos logrado registrar un deterioro generalizado en lo que son los extremos de los huesos largos”*, aunque *“el deterioro de los huesos no implica de por sí un problema para obtener el material genético”*.

(El Observador – Nacional – 22/06/2023; La Diaria – Política – 22/06/2023; La Diaria – Política – 23/06/2023)

3. Udelar e INDDHH Inauguran Repositorio para Consultar Archivos de Dictadura

El pasado miércoles 21 de junio, el Rector de la Universidad de la República (Udelar), Rodrigo Arim, y el Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Marcos Israel, inauguraron el Repositorio Luisa Cuesta, donde se podrá consultar en un lugar físico, bajo estrictos protocolos y firmando un compromiso de responsabilidad, el denominado “Archivo Berrutti”. El Repositorio consta de tres computadoras ubicadas en el campus universitario Luisi Janicki, situado en el predio de la ex Facultad de Veterinaria (Montevideo). Los equipos no tienen conexión a internet, sino que están conectados de forma segura a una base de datos que contiene el archivo. El nuevo espacio surge de un convenio suscrito en 2021 entre la INDDHH y la Udelar por el cual la INDDHH aportó la información y la Udelar elaboró el software para la búsqueda y el cruzamiento de datos. Justamente, las computadoras cuentan con los programas “Luz” -desarrollado por la Facultad de Ingeniería (FING)- y “Amalia” -desarrollado por la Facultad de Ciencias Sociales y la FING-, que permiten buscar fechas y nombres específicos, así como analizar textos de los archivos y relaciones entre los términos que allí figuran. En el Repositorio trabajará una archivóloga, que estará a cargo de las consultas y de la entrega de las secciones del archivo que las personas quieran llevarse. Al respecto de la coyuntura en la que se enmarca esta inauguración, Arim señaló que *“en un momento en el que la tierra habla y vuelven a aparecer restos de desaparecidos en batallones del Ejército”* y *“manos que aún no conocemos ponen a disposición archivos a nivel global, con metas y objetivos que tampoco conocemos”*, es *“buena cosa”* que la Universidad lleve a cabo iniciativas de este tipo *“desde la apertura que presupone que quien quiera consultar lo pueda hacer con protocolos adecuados”*.

(La Diaria – Derechos humanos – 21/06/2023)

4. Justicia Citará a Declarar a Gales. Bertolotti y Díaz por Informe de 2005

El juez en lo Contencioso Administrativo, Dr. Javier Gandini, intimó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a entregar el expediente completo mediante el cual el Tte. Gral. Ángel Bertolotti ordenó, en 2005, la elaboración de un informe sobre los detenidos desaparecidos a los Gales. Carlos Díaz y Pedro Barneix (ver Informe Uruguay 20/2023). A su vez, el Juez citó a declarar, además del Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, al ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, a los Gales. (R) Carlos Díaz y Raúl Gloodtdofsky y al Cnel. (R) Juan Pomoli, quien se refirió a la existencia del ahora desaparecido documento durante el Tribunal de Honor al que fue sometido el Tte. Gral. Bertolotti en 2006. El archivo aparece mencionado en las actas de dicho tribunal de honor y su existencia también fue confirmada por Díaz y otros oficiales. La resolución del Dr. Gandini

obliga al MDN a notificarlo del número de expediente y todos sus movimientos internos hasta la última vez que fue visto. El documento, que fue solicitado en un pedido de acceso a la información pública por parte del proyecto interdisciplinario *Cruzar* de la Universidad de la República, habría sido utilizado como insumo para la elaboración del capítulo dedicado al Ejército en el informe sobre el paradero de detenidos desaparecidos realizado a pedido del Presidente Tabaré Vázquez entre marzo y agosto de 2005. Según los demandantes, figura en varios listados de documentación de las Fuerzas Armadas bajo el título “Informe de los generales Barneix y Díaz al Comandante en jefe”. El Gral. Raúl Gloodtdofsky y Stevenazzi también comparecerán como testigos en el marco de la citación judicial. El abogado de Cruzar, Juan Ceretta, afirmó que *“este informe no es un papel que anda suelto volando por ahí, es un expediente: hubo alguien que dio la orden para que se creara, una orden para que se archivara. Al menos que digan cuál es el último lugar donde estuvo antes de perderse”*. Incluso si el documento fue destruido, tendría que haber *“una constancia que diga quién dio la orden de destruirlo”*, sostuvo Ceretta. Más allá del resultado de la audiencia, Ceretta aseguró que seguirán buscando otros documentos ya identificados *“que tienen información”*, entre los que mencionó los archivos del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna). (La Diaria – Procesos judiciales – 16/06/2023; La Diaria – Procesos judiciales – 23/06/2023)

5. Continúan Repercusiones por Archivos de Dictadura Filtrados en Internet

La filtración de documentos de la última dictadura cívico-militar (1973-1985), entre los que se encuentra el denominado “Archivo Berrutti” (ver Informe Uruguay 20/2023), continúa generando repercusiones. El Ministro Nacional de Defensa, Javier García, informó de la situación al Presidente Lacalle Pou en la noche del pasado jueves 15, procediendo a radicar la denuncia en Fiscalía el día siguiente. Según informó *El Observador*, la denuncia tiene dos objetivos: conocer si los documentos son originales y si pueden ser utilizados en causas judiciales, así como saber quién subió los documentos, cómo los obtuvo y cuáles fueron sus motivaciones. La Unidad de cibercrimen ya está trabajando en el caso, que será investigado por el fiscal Raúl Iglesias. María del Carmen Martínez, quien trabajó en la digitalización del Archivo Berrutti, así como dos historiadores que trabajaron con los archivos, sostienen no recordar los 34 rollos publicados en *archive.org*, que no forman parte del Archivo Berrutti “oficial”. Asimismo, existen rollos nombrados con una “r”, lo que sugiere que fueron redigitalizados y que, en algunos casos, poseen más documentos que los rollos digitalizados originalmente. Jorge Tiscornia, también vinculado a la digitalización original de los archivos, explicó que *“lo que hay que buscar en estos archivos es la complicidad y la acción de los comandos en cada uno de los cuarteles donde se desaparecieron personas. Por ejemplo, encontrar información sobre los escalafones que permita saber quiénes eran y dónde estaban cada uno de los militares que actuaron en determinado momento”*. Además, afirmó que para que los datos puedan servir a la Justicia debe haber un *“cambio de paradigma”* en la búsqueda, dado que *“lo sustantivo no es si a una persona la vieron en tal lado, sino en qué cargos y en qué unidades actuaban los militares”*. Por otra parte, Tiscornia señaló que los “Archivos del Terror” contienen documentos novedosos que posiblemente estuvieran guardados en el Departamento II del Estado Mayor del Ejército, lo que permite presumir que la filtración es de origen militar, dado que *“no hay civil que pueda tener esos archivos”*. En este marco, el investigador señaló a la logia militar Tenientes de Artigas, cuyos integrantes estuvieron *“históricamente al mando”* del Servicio de Información de Defensa (SID) y el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y están integrados *“casi 100% a Cabildo Abierto”*. La

publicación de los documentos en *archive.org* fue interpretada por el gobierno como una reacción al proyecto de ley de acceso público a documentos de la dictadura (ver Informe Uruguay 18 y 19/2023), algo que posteriormente fue refrendado por el Ministro García, que destacó que los hechos confirman que *“sería una garantía que fuera el Estado el que tuviera la administración y la publicación y que sea al amparo de la ley y no en el anonimato”*. García puntualizó que *“si no hubiéramos presentado el proyecto de ley y si no hubiéramos dado un debate público, hoy no estábamos con esta realidad”*, agregando que *“lo que es verificable es que este era un tema que no existía hasta que pusimos arriba de la mesa la necesidad de que todos pudieran acceder”*. De todos modos, la publicación de documentos en *archive.org* comenzó el 18 de abril, días antes de que se anunciara el envío del proyecto de ley al Parlamento. Finalmente, García afirmó que los documentos *“aparentemente”* fueron subidos desde el exterior y que no tiene garantía de que sean veraces, dado que no tiene forma de hacer *“el contraste”* con los originales, por lo que espera el peritaje de la Justicia. Según sostuvo la investigadora y exdirectora de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, Isabel Wschebor, el ministro García *“tiene que hacer una investigación interna”* dado que *“le corresponde decir dónde están los archivos que se digitalizaron para esta iniciativa”*.

(La Diaria – Gobierno nacional – 16/06/2023; La Diaria – Derechos humanos – 17/06/2023; El Observador – Nacional – 17/06/2023; La Diaria – Procesos judiciales – 20/06/2023; Búsqueda – 28/06/2023; Búsqueda – 28/06/2023)

6. Pasan a Retiro a Oficial que Denunció Caso de Contrabando en el Ejército

El Tte. Nelson Duarte fue pasado a retiro luego de denunciar irregularidades en el Ejército Nacional. Desde 2021, Duarte estaba cobrando sin trabajar, mientras esperaba los resultados de una demorada investigación administrativa. La primera acusación de Duarte originó una voluminosa investigación administrativa entre 2014 y 2020, que *El Observador* hizo pública en 2022. Allí se corroboró lo denunciado por el oficial, que había indicado que efectivos de la fuerza trabajaban instalando piscinas para una empresa privada sin que existiera convenio que lo habilitara. También se corroboró que habían traído whisky de contrabando desde el Chuy (frontera con Brasil, 325 km E de Montevideo) en vehículos del Ejército y que se hacían trabajos de carpintería para la empresa de un Coronel. Desde ese momento, salvo un par de sanciones menores, los responsables no fueron penados, mientras que Nelson Duarte nunca logró un ascenso. En 2021, Duarte presentó una segunda denuncia, reuniendo varios episodios que le tocó presenciar y documentó con fotos y videos. En noviembre de ese mismo año fue llamado a declarar. Según lo señalado por Duarte, el cargamento de whisky y cerveza fue retirado por un oficial que manifestó estar organizando una fiesta militar. Recientemente, Natalia Martínez, esposa y abogada de Duarte, recibió un correo electrónico del Cnel. Gustavo Figueredo, Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, notificándola de que Duarte sería sometido al retiro obligatorio. Según consigna el periodista Leonardo Haberkorn, el Comando General del Ejército viene buscando el pase a retiro de Duarte, apelando al artículo 195 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que establece que corresponde dicha medida para el caso de efectivos que sean calificados como “deficientes” dos veces en el mismo grado. En el caso de Duarte, esta situación se habría constatado en los años 2017 y 2018. Sin embargo, la oficina jurídica del Ministerio de Defensa Nacional había respondido que no era posible efectivizar el retiro mientras no se sustenten las apelaciones que Duarte ha hecho respecto a sus calificaciones. El Tte. Duarte acusa al Ejército de falsificar documentos para forzar su pase a retiro, afirmando que su legajo ha sido adulterado para poder justificar sus bajas calificaciones y su pase a retiro obligatorio.

(El Observador – Nacional – 23/06/2023)

7. China Transmitió Preocupación a Lacalle Pou por Compra de Buques OPV

El representante del gobierno chino, Qiu Xiaoqu, transmitió al gobierno uruguayo durante una reunión en la Torre Ejecutiva el malestar y la preocupación de su país por el proceso de compra de patrullas oceánicas tipo OPV (ver Informe Uruguay 20/2023), según confirmó *El Observador* con fuentes diplomáticas chinas y empresariales. Los informantes dijeron que Uruguay tomó nota, descartó razones geopolíticas y se encargó de enfatizar que la decisión será tomada únicamente teniendo en cuenta los intereses nacionales. China ya había transmitido una posición similar en marzo, a través de su embajador Wang Gang, en una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García.

(El Observador – Nacional – 21/06/2023)

8. Se Postergó Votación del Proyecto de Reparación a Víctimas de la Guerrilla

El hallazgo de restos óseos en el Batallón de Infantería N° 14 (ver Informe Uruguay 20/2023) motivó la postergación de la votación del proyecto que prevé indemnizar a *“víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados por motivos políticos o ideológicos entre 1962 y 1976”*. La votación estaba prevista para el 7 de junio y se postergó, en principio, para el 4 de julio. Según el Diputado Rodrigo Goñi (Partido Nacional/Espacio Cuarenta), la votación se aplazó *“a pedido de Cabildo Abierto”*. Sin embargo, esto fue desmentido por el Diputado Álvaro Perrone (Cabildo Abierto), que señaló que eso es *“completamente falso”* y agregó que *“desde principio de año estamos reclamando votar el proyecto y siempre pasa algo que lo postergan”*. Por su parte, el presidente de la organización defensora del proyecto “Toda la Verdad”, Diego Burgueño, afirmó que *“la postergación del proyecto a causa del hallazgo en el predio militar provocó sorpresa e indignación, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra”*.

(La Diaria – Política – 19/06/2023)

9. Justicia Argentina Reclama Preservar Avión Utilizado en Plan Cóndor

El Juez nacional en lo Criminal y Correccional Federal 7 de Buenos Aires (Argentina), Sebastián Casanello, envió un exhorto a la Justicia uruguaya para que disponga una medida cautelar de preservación del avión utilizado para traslados clandestinos en el marco de la coordinación represiva del plan Cóndor que fuera encontrado en el aeropuerto de Melilla (Montevideo). En la resolución judicial, a la que accedió *La Diaria*, Casanello exhorta a que Uruguay *“disponga preservar el estado actual del avión Hawker Siddeley HS-125 modelo 400B con código de identificación 5-T-30 y 25251, que fuera registrado con la matrícula 0653”*. La decisión fue tomada tras recibir la declaración de Sebastián Santana, quien encontró el avión cuando estaba realizando un trabajo de producción audiovisual. El avión fue utilizado por el dictador argentino Emilio Eduardo Massera (1976-1978) y estuvo involucrado en el traslado clandestino de los detenidos desaparecidos Nelson Santana y Gustavo Inzaurrealde, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes fueron trasladados desde Asunción (Paraguay) a Buenos Aires el 16 de mayo de 1977. Asimismo, también se cree que la aeronave podría haber estado involucrada en otros traslados de similares características. A partir del momento del hallazgo, la abogada argentina Flavia Fernández Brozzi y su colega Rodolfo Yanzón pidieron al juez federal Daniel Rafecas la medida cautelar de no innovar, en el marco de la causa que investiga delitos cometidos en centros clandestinos argentinos. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional señala que la información que tiene la cartera detalla que el avión pertenecía a las FFAA de Argentina y, *“aparentemente”*, era utilizado para cambiar la consistencia de las nubes a través de un compuesto químico de sales. Luego pasó a manos de

una empresa privada argentina, para finalmente ser abandonado en el aeropuerto de Melilla. En 2007, la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinacia) dispuso su inmovilización.

(La Diaria – Justicia – 20/06/2023; El Observador – Nacional – 20/06/2023)

10. Actividades a 50 años del Golpe de Estado

A 50 años del Golpe de Estado cívico-militar del 27 de junio de 1973 han surgido varios proyectos multimedios vinculados a la temática. En este sentido, *La Diaria* realizó un video que ayude a *“reconstruir las vivencias de ese día y los siguientes, que tuvieron a la huelga general y la resistencia de la población como protagonistas”*. Del mismo modo, *El Observador* lanzó un podcast denominado *“La herida”* que *“reconstruye las huellas de la dictadura en Uruguay”* e incluye varios episodios con entrevistas a numerosos actores y analistas. Por su parte, Cinemateca, Sitios de Memoria y TV Ciudad (canal de la Intendencia de Montevideo) organizan la proyección de películas y series enmarcadas en el aniversario del Golpe de Estado hasta el próximo 2 de julio. Finalmente, en la noche del lunes 26 de julio se realizará una *“Vigilia por la Democracia”* en el Palacio Legislativo, convocada por diferentes organizaciones sociales y sindicales bajo la consigna de realizar *“una acción performática y simbólica”* y *“una invitación a pensar en nuestro lugar como sociedad civil organizada y en la producción de la calidad de la convivencia”*.

(La Diaria – Política – 20/06/2023; El Observador – Nacional – 20/06/2023; La Diaria – Cultura – 23/06/2023; Búsqueda – Vida Cultural – 22/06/2023)

11. Coloquio Sobre los 50 Años del Golpe de Estado

En un coloquio organizado por la Universidad de la República y moderado por Vania Markarian, los historiadores Jaime Yaffé, Gerardo Caetano y Magdalena Broquetas debatieron sobre los principales mojes, los protagonistas y las ideas que caracterizaron el Golpe de Estado de 1973. Los oradores centraron su ponencia en el rol de los actores civiles que *“promovieron activamente o consintieron de manera pasiva”* la disolución de las cámaras. Caetano resaltó el rol del empresariado nacional, que avanzó *“hacia una decisión golpista con el fin de terminar con el batllismo, su enemigo histórico”*. Por su parte, Yaffé planteó que, si bien Bordaberry *“no parecía tener el proyecto dictatorial en su cabeza”*, contó con algunos aliados, entre ellos *“la fracción mayoritaria del Partido Colorado”* y, en menor medida, *“la derecha muy minoritaria del Partido Nacional”*. Broquetas, por su parte, destacó que *“uno de los impulsores fundamentales del golpe fue el general Esteban Cristi, representante de un sector de extrema derecha”* y que las Fuerzas Armadas *“tenían un proyecto que trascendía lo represivo”*.

(La Diaria – Política – 22/06/2023)

12. Edición de Búsqueda con Múltiples Notas por Aniversario del Golpe

El semanario *Búsqueda* publicó en su última edición una serie de notas vinculadas al 50° aniversario del Golpe de Estado de 1973. Estas extensas notas repasan diferentes aristas del proceso que condujo al Golpe y la dictadura cívico-militar, así como su influencia en la actualidad. Las notas incluyen un análisis de las posiciones de los diferentes partidos políticos frente al Golpe y las posibles reacciones que éstos consideraron (Sergio Israel), una reseña del libro de Aurelio González, fotógrafo del diario *El Popular* que registró diversas imágenes durante la jornada del 27 de junio de 1973 (Javier Alfonso), un repaso por las posiciones actuales de los diferentes partidos frente al aniversario del Golpe (Leonel García) y una descripción de los principales desafíos que enfrenta la enseñanza de la historia reciente en el sistema educativo (Juan Pablo Mosteiro). Finalmente, la edición de *Búsqueda* incluyó también una extensa entrevista al expresidente Luis

Alberto Lacalle Herrera (1990-1995), Diputado en el período legislativo truncado por la disolución de las Cámaras, donde destaca que “*el proceso comienza en 1963, cuando un grupo minoritario radical creyó, soberbiamente, que sabían más que el pueblo votando y comenzaron su carrera delictiva*”.

(Búsqueda – 22/06/2023)

13. Edición Especial del Semanario Brecha por los 50 Años del Golpe de Estado

El semanario *Brecha* dedicó su edición del 23 de junio al 50º aniversario del golpe de estado del 27 de junio de 1973, publicando un conjunto de notas referidas a dicho asunto. Ellas son: *Camino al golpe, mucho antes de febrero* (Salvador Neves), *Del “Uruguay Feliz” a la Dictadura* (Pablo Messina, Cecilia Moreira), *El velorio de Paco Espínola: primer acto de resistencia* (Néstor Sanguinetti), *La persecución política en la enseñanza media* (Leonor Berná), *La doctrina de la seguridad nacional se cuele en las religiones* (Nicolás Iglesias), *La herencia punitivista* (Rafael Paternain), *La dictadura en el interior* (Javier Correa Morales), *El debate por los archivos militares* (Isabel Wschebor), *El arte gráfico de la época* (Pablo Thiago Rocca), *La transmisión generacional de la memoria histórica* (Mariana Achugar), *La coordinación represiva regional antes de la revolución cubana y las guerrillas* (Roberto García), *Lacalle, Mujica y Sanguinetti en un acto por el aniversario: tres tristes gallos* (Samuel Blixen) y *Cantegriles, política y vivienda, a 50 años del golpe de estado* (María José Bolaña). Asimismo, en la edición del semanario se publican reportajes vinculados al aniversario del Golpe de Estado realizados a Álvaro Rico, Hebe Martínez Burlé y Víctor Bacchetta.

(Brecha – 23/06/2023)

14. Opinión: Cómo Profesionalizar las Fuerzas Armadas Uruguayas

En la segunda entrega de la serie de columnas publicadas en *La Diaria* sobre las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay 20/2023), Gustavo Scaron reflexionó sobre los cambios que debe realizar el Estado uruguayo, desde su perspectiva, para la profesionalización de las Fuerzas Armadas. El autor sostiene, en este sentido, que “*Uruguay, adaptando la propuesta a su realidad, debería apuntar a lo regional, hacia una integración y compatibilización con los sistemas militares de Argentina y Brasil*”. En el cuerpo de la nota, Scaron señala que “*los diferentes gobiernos pos dictadura han preferido mantener militares multioficio en lugar de militares profesionales, porque sale más barato en el corto plazo (los cinco años de gobierno)*” y que, a su entender, unas FFAA profesionalmente serían “*requieren una disminución considerable del número actual de militares y de las tareas accesorias que se le han encomendado*”.

(La Diaria – Opinión – 19/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 22/2023

Período: 25/06/2023 a 01/07/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Continúa Investigación de los Restos Encontrados en Batallón N°14.....	1
2- Actividades en Conmemoración de los 50 Años del Golpe de Estado.....	1
3- Mesas de Debate en el Marco de los 50 Años del Golpe de Estado.....	2
4- Continúa Debate por Filtración de Archivos de la Dictadura.....	3
5- Archivos de la Dictadura Filtrados Pertenecen a Dos Series Distintas.....	4
6- Coloquio en París por 50 Años del Golpe.....	4
7- Procesaron a Seis Militares por Torturas en el Regimiento 6° de Caballería.....	5
8- Entrevista a Experta Francesca Lessa a 50 años del Golpe de Estado.....	5
9- La Memoria desde la Ciudad a 50 Años del Golpe de Estado.....	5
10- Entrevistas por 50 Años del Golpe de Estado.....	6
11- Opinión: Análisis Políticos e Históricos a 50 años del Golpe de Estado.....	7
12- Opinión: Educación Militar y sus Desafíos a Futuro.....	8
13- Opinión: Acuerdo EE.UU.-Uruguay con “Gato Encerrado”.....	8
14- La Historia de Nibia Sabalsagaray, Detenida y Asesinada en 1974.....	8

1. Continúa Investigación de los Restos Encontrados en Batallón N°14

Luego de que se confirmara que los restos óseos encontrados en el Batallón de Infantería N° 14 son de una mujer (ver Informe Uruguay 21-2023), continúa la investigación para confirmar su identidad. Según informó *El Observador*, “de los 197 detenidos desaparecidos sólo 45 son mujeres y hay restos de seis que ya fueron encontrados (todos fuera de Uruguay)”. En este marco, la organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos brindó una conferencia de prensa en la que solicitó “que no se dé inicio a una danza de nombres porque la sola mención a una de ellas supone remover la angustia-ansiedad con la que cargan”. La falta de datos certeros sobre el paradero de los y las detenidas desaparecidas genera que a partir de “unas pocas pistas se construyan hipótesis de posibles paraderos”. Actualmente, a partir de fichas oficiales construidas por la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia, se sabe que 36 de las 39 mujeres cuyos restos aún no han sido hallados fueron detenidas y secuestradas entre junio de 1976 y setiembre de 1978. Según indicó *El Observador*, “las fechas importan porque, según los historiadores, podrían estar vinculadas a operativos represivos diferentes”.

(El Observador – Nacional – 25/06/2023)

2. Actividades en Conmemoración de los 50 Años del Golpe de Estado

Con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado fueron realizadas distintas actividades, tanto por parte del Estado como por organizaciones de la sociedad civil. El lunes 26 de junio se celebró una sesión especial en la Cámara de Senadores que contó con la presencia de los ex presidentes Julio María Sanguinetti, José Mujica y Luis Alberto Lacalle Herrera, además del actual mandatario, Luis Lacalle Pou y dirigentes de todos los partidos. A las 22:30hs, a la misma hora de inicio de la sesión de 1973, la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, abrió la sesión manifestando que “hace 50 años la dictadura quiso callar a los representantes del pueblo. Hoy queremos ratificar nuestro compromiso democrático. Por eso todos los partidos políticos quisimos, a 50 años, encontrarnos para recordarlos”. Tras las palabras de Argimón y la

exhibición de una pieza audiovisual denominada “Por siempre democracia”, se recordaron los discursos pronunciados en la sesión del 26 de junio de 1973 por Wilson Ferreira Aldunate (P. Nacional), Amílcar Vasconcellos (P. Colorado) y Enrique Rodríguez (F. Amplio). En las afueras del recinto, se llevó a cabo una “Vigilia por la Democracia”, convocada por el Colectivo Jacarandá y que contó con el apoyo de una treintena de organizaciones. La actividad, que comenzó a las 17 hs., se extendió hasta la medianoche. En la semana previa, las distintas organizaciones adherentes realizaron una recolección masiva de bidones de agua, que fueron utilizados en la performance para rodear al Palacio Legislativo. La vigilia fue acompañada por un escenario abierto en la plaza Primero de Mayo, con artistas de distintas generaciones. Al día siguiente, se realizó un paro general parcial de 9 a 13 hs. por parte de la central sindical PIT-CNT, recordando el Golpe de Estado y la Huelga General bajo la consigna “En defensa de la democracia y la libertad”. Los gremios concentraron en la puerta de la refinería de ANCAP en La Teja (Montevideo), para luego marchar hacia Carlos María Ramírez y Carlos Tellier, esquina de la ex-sede de la Federación del Vidrio donde se refrendó la Huelga en 1973. Allí, después del acto, sesionó una “mesa representativa simbólica” en homenaje a los huelguistas de 1973. En un comunicado publicado en las primeras horas del martes, el PIT-CNT valoró que *“el movimiento sindical y la sociedad toda, ha desarrollado innumerables actividades en este mes de junio como forma de construcción de la memoria, al recordar la gesta obrera que durante aquellos 15 días, le marcó al mundo que el pueblo uruguayo iba a resistir, de todas las formas posibles, la embestida cívico-militar”*. A media tarde fue inaugurado el memorial en homenaje a las ex-presas políticas, ubicado enfrente al Palacio Legislativo, en un emotivo acto en el que estuvieron presentes distintas personalidades políticas y culturales. El espacio contiene 1758 nombres en los 20 pilares y deja un pilar vacío para sumar recuerdos, vidas y memorias de las mujeres que lucharon y fueron víctimas del terrorismo de Estado. El mismo 27 de junio, desde las 18 hs., organizaciones nucleadas en la “Coordinadora 27 de junio” marcharon desde Francisco Simón y Luis Alberto de Herrera hasta el edificio del Estado Mayor de la Defensa (Esmade), donde funcionó el Servicio de Información y Defensa (SID). La consigna central de la actividad fue *“No lucharon por la democracia, lucharon por la revolución”*. Al mismo tiempo, en Torre Ejecutiva los tres ex Presidentes aun con vida, junto al Presidente Lacalle Pou, brindaron una conferencia de prensa con motivo del aniversario del Golpe de Estado.

(La Diaria – Política – 26/06/2023; La Diaria – Política – 27/06/2023; La Diaria – Política – 27/06/2023; El Observador – Nacional – 27/06/2023; El Observador – Nacional – 27/06/2023; El Observador – Nacional – 27/06/2023; La Diaria – Política – 28/06/2023; La Diaria – Política – 28/06/2023; La Diaria – Política – 28/06/2023; Búsqueda – Nacional – 28/06/2023)

3. Mesas de Debate en el Marco de los 50 Años del Golpe de Estado

Como parte de las actividades en el marco del 50 aniversario del Golpe de Estado se llevaron a cabo distintas instancias de debate y actividades con el objetivo de rescatar la memoria. El martes 27 de junio se realizó una mesa-debate en el Palacio Legislativo con la participación de los Senadores Jorge Gandini (PN), Guillermo Domenech (CA) y Sandra Lazo (FA), el Diputado Felipe Schipani (PC) y el presidente del PIT-CNT, Marcelo Abdala. El encuentro fue organizado por la Asociación de Prensa del Uruguay (APU) y el zonal Aguada del PIT-CNT. Gandini abrió la mesa recordando el franco deterioro del país y sus instituciones en las épocas previas al golpe, así como el surgimiento *“de una visión equivocada de unas élites intelectuales”* que intentaron *“tomar el atajo de la revolución”*, en referencia al MLN-T. El senador nacionalista señaló que, luego de derrotada la guerrilla en 1972, *“las FFAA se la creyeron, como se la creyeron antes esas élites*

intelectuales que tomaron las armas para tomar el poder". Mientras tanto, Domenech destacó que la represión quizás se inició *"legítimamente"*, pero que *"se desbocó y apresó, con violaciones y muertes que condenamos y lamentamos, contra ciudadanos que pensaban diferente, que no compartimos, pero que tenían el derecho a pensarlo"*. Por su parte, Abdala cerró la mesa manifestando que *"hay elementos empíricos históricos"* que permiten refutar la caracterización *"de la dictadura como el resultado de un presunto enfrentamiento de dos demonios"* sino que fue, por el contrario, *"un golpe de Estado contra las grandes mayorías nacionales y populares"*. El dirigente sindical también se refirió al descenso del 50% en el poder de compra de los trabajadores a lo largo de la dictadura. Posteriormente se llevó a cabo una mesa sobre derechos humanos con integrantes de distintas organizaciones vinculadas al tema, incluyendo a Gastón Grisoni (Crysol), Silvia Bellizzi (Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos), Antonia Yáñez (Sitios de Memoria) y la secretaria de DDHH del PIT-CNT, Fernanda Aguirre. Por su parte, la Universidad de la República (Udelar) realizó en Salto la actividad *"A 50 años del golpe de Estado, miradas desde la Historia Política"*. La actividad fue organizada por el Departamento de Ciencias Sociales y contó con la presencia de los investigadores Silvana Harriet, María José Bolaña, Jaime Yaffé y Matías Berger. En el mismo sentido, la Udelar promovió muestras, charlas, cine y espacios de reflexión en sus sedes de Montevideo, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres.

(La Diaria – Política – 27/06/2023; La Diaria – Política – 27/06/2023; La Diaria – Política – 28/06/2023)

4. Continúa Debate por Filtración de Archivos de la Dictadura

En la última semana hubieron nuevas repercusiones de la filtración de documentos digitalizados a partir de rollos de microfilms elaborados por las fuerzas policiales y militares a partir de la década de 1960, que incluyen el período de la última dictadura cívico-militar (1973-1985) e información elaborada en democracia (ver Informe Uruguay 20/2023), dando cuenta de la existencia de espionaje a civiles hasta, por lo menos, el año 2004. El profesor titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Germán Aller, afirmó que quien publicó los documentos podría ser acusado de delitos de difamación e injurias. Inclusive afirmó que la difusión de información tomada de los archivos en redes sociales o medios de comunicación *"con el propósito de afectar el honor o la dignidad"* de terceros podría configurar un delito, más allá de que sea verdad o no la información difundida. En este sentido, Aller señaló que *"no hay que probar nada para que prospere la causa penal"*, agregando que *"decir que hay delito"* por la divulgación es *"aventurado"*, pero negar que los hechos puedan configurar una situación delictiva *"también"* lo es. El constitucionalista Martín Risso, por su parte, explicó que no cree que la publicación de los archivos pueda constituir un delito, a menos que se revele un secreto de Estado. Ruben Correa Fleitas, también constitucionalista, sostuvo que *"eventualmente"* podrían configurarse delitos establecidos en los artículos 300 y 301 del Código Penal. De todos modos, enfatizó en la necesidad de identificar a la persona responsable de la publicación para que luego la Justicia pueda actuar. El ex ministro de Defensa Nacional, José Bayardi (Frente Amplio/Vertiente Artiguista), planteó su preocupación por la posible *"descontextualización"* de los documentos, en particular de aquellos surgidos de interrogatorios bajo tortura. Bayardi dijo que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para hacer públicos los documentos de la dictadura (ver Informes Uruguay 18 y 19/2023) *"no es necesario"*, porque *"sobra marco legal para hacer lo que se pretende"*. El ex jerarca afirmó que *"se está lejos de querer conocer la verdad"* y sostuvo que *"si se entiende que se va a legitimar como verdad las declaraciones de aquellos compañeros y compañeras que fueron sometidos a*

tortura, si se va a convalidar que eso es parte de la verdad, me parece una infamia". Por su parte, el historiador Gerardo Caetano, planteó *"tres pasos que se hacen en el mundo"* con los archivos de inteligencia. Estos serían el control civil -que sean civiles quienes asuman *"el contralor y la dirección"* de los *"archivos represivos"*-, la sistematización y la protocolización de su utilización desde una perspectiva ética, porque los archivos *"están cargados de mentiras"* y *la "sociedad tiene derecho a conocer su pasado y documentos públicos, pero eso colisiona con otros derechos, como el derecho de cualquier persona a preservar su vida privada"*.

(La Diaria – Derechos Humanos – 26/06/2023; El Observador – Nacional – 28/06/2023; Búsqueda – 29/06/2023)

5. Archivos de la Dictadura Filtrados Pertenecen a Dos Series Distintas

Una nota publicada el pasado domingo 25 de junio en *El Observador* presenta una serie de novedades acerca del contenido de los llamados "Archivos del Terror", filtrados y publicados en la web *archive.org* (ver Informe Uruguay 20/2023). La nota detalla que, al momento de la incautación en 2006 del material ubicado en la Escuela de Inteligencia del Ejército que, a posteriori, constituyó el denominado "Archivo Berrutti" con información de la Dirección General de Inteligencia del Estado, también había en el mismo lugar otro ropero de características e información similares pero que pertenecía al Departamento II (ICIA) del Estado Mayor del Ejército. El chequeo del material fue realizado por dos colaboradores de la entonces Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, pero el material contenido en el "otro" mueble no fue incautado ni digitalizado oficialmente. *El Observador* cotejó el informe elaborado en su momento por los colaboradores de Berutti con los rollos filtrados y publicados en *archive.org*. De esa comparación, surge que actualmente solo hay publicados 6 rollos (562, 755, 1.313, 1.348, 1.559 y 1.768) totalmente "nuevos" con información producida por inteligencia militar, que no forman parte del "Archivo Berrutti" ni del material encontrado en el "otro mueble". También se encontraron 50 rollos en los archivos publicados digitalmente que no estaban en el "Archivo Berrutti", pero sí en el "otro mueble". En suma, la revisión del material sugiere que no está subido a Internet ni todo el "Archivo Berrutti" ni todos los rollos que estaban en el "otro mueble". Asimismo, tampoco habrían sido publicados los rollos del "Archivo Berrutti" numerados del 001 hasta el 098, que nunca se habían ubicado pero se presumía que habían sido subidos a *archive.org*. A este respecto, la historiadora Isabel Wschebor afirmó que *"una primera hipótesis era que quien publicó estos documentos tuvo acceso a esos primeros rollos para completar la colección"*. Sin embargo, concluyó que *"las primeras numeraciones pertenecen a series documentales distintas"*. Los rollos previamente identificados en el "Archivo Berrutti" fueron microfilmados por la Sección de Microfilmación del Departamento I del SID, mientras que los nuevos (subidos en *archive.org*) fueron digitalizados por el servicio de Microfilmación del Departamento II del Estado Mayor del Ejército. Por tanto, es posible afirmar que los archivos publicados en la web contienen fragmentos de ambas series, aunque aún se desconoce quién digitalizó la información ubicada en el "otro mueble".

(El Observador – 25/06/2023)

6. Coloquio en París por 50 Años del Golpe

El pasado sábado 24 de junio se realizó en París (Francia) un coloquio sobre la dictadura civil-militar con la participación de abogados, sindicalistas y ex presos y refugiados políticos en Francia. El evento, organizado por la asociación *¿Dónde Están? Francia*, contó con la presencia de Pablo Chargoña, abogado de víctimas del terrorismo de Estado y coordinador del Observatorio Luz Ibarburu. En el evento, Chargoña señaló que *"la desclasificación de los archivos militares debe incorporar un procesamiento de la información para evitar que la desclasificación*

se transforme en un coleccionismo de documentos que no se sabe qué quieren decir". Asimismo, solicitó que los Batallones de Infantería N° 13 y N° 14 dejen de ser unidades militares, dado que las informaciones señalan a un lugar identificado como Arlington, como *"forma irónica en que se trataba de identificar el cementerio clandestino donde están muchos cuerpos de detenidos desaparecidos. Eso es un cuartel identificado, eso es Toledo, donde acaba de encontrarse el cuerpo de esta persona. La información está ahí y el Estado tiene que agotar sus recursos para dar con el paradero de los desaparecidos sin que cada hallazgo demore, entre uno y otro, diez años"*. Según consignó *La Diaria*, en la primera etapa de las excavaciones *"el equipo de antropólogos recibió múltiples testimonios sobre enterramientos y desenterramientos en la zona donde aparecieron los tres restos de detenidos desaparecidos"*.

(La Diaria – Política – 26/06/2023; La Diaria – Justicia – 27/06/2023)

7. Procesaron a Seis Militares por Torturas en el Regimiento 6° de Caballería

La Jueza penal de 27° turno, Silvia Urioste, dispuso el procesamiento con prisión de los militares retirados Gustavo Criado, Glauco Yannone, Alexis Grajales, Jorge "Pajarito" Silveira, Artigas Gregorio Álvarez y Walter Forischi por reiterados delitos de privación de libertad, lesiones graves y violencia privada en calidad de autores. El procesamiento se produce en el marco de la causa que investiga torturas en el Regimiento 6° de Caballería cometidas entre 1972 y 1976. Algunos de los ahora procesados ya se encuentran en prisión como consecuencia de otros enjuiciamientos por crímenes de lesa humanidad. La causa fue iniciada en 2011 por un grupo de 17 militantes que fueron víctimas de torturas en ese centro militar, ubicado donde actualmente funciona la cárcel de Domingo Arena (Montevideo) que aloja a militares y policías condenados por su participación en delitos durante la última dictadura.

(La Diaria – Justicia – 28/06/2023)

8. Entrevista a Experta Francesca Lessa a 50 años del Golpe de Estado

En una entrevista publicada en *Búsqueda*, la investigadora italiana de la Universidad de Oxford, Francesca Lessa, brindó su perspectiva respecto a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la última dictadura, en el contexto del 50° aniversario del golpe de Estado en Uruguay. Lessa expresó que, en su opinión, *"no hubo en ningún momento desde el regreso de la democracia hasta la fecha una política de Estado"* de la Justicia para las víctimas de crímenes de lesa humanidad. Según la entrevistada, las políticas de represión y tortura en Uruguay, que comenzaron previamente al Golpe de Estado, fueron más capilares y totalitarias que en otros países de la región, por lo que la percepción de que en nuestro país la dictadura no fue tan "dura" es errada. Lessa se expresó también sobre la falta de avances en la Justicia y sobre la ausencia del Presidente Luis Lacalle Pou en el acto reparatorio realizado en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ver Informes Uruguay 20 y 21/2023). Finalmente, en relación a la publicación de archivos de la última dictadura, la entrevistada abogó por la búsqueda de un mecanismo para *"dar acceso a la información, al mismo tiempo que se pueda proteger el derecho a la privacidad de las víctimas, para que no tengan alguna represalia por algo que esté en esos documentos"*.

(Búsqueda - 29/6/2023)

9. La Memoria desde la Ciudad a 50 Años del Golpe de Estado

Con motivo del 50° aniversario del Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, *El Observador* publicó una nota que aborda las intenciones de la dictadura de intervenir espacios de la ciudad con el cometido de construir un *"nuevo Uruguay"*.

En la nota, en este sentido, se aborda también la importancia de preservar la memoria desde dimensiones arquitectónicas. Para Laura Alemán, arquitecta y directora del Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, *“el espacio público que se crea en esa época no alienta la reunión, la conversación, el encuentro, sino simplemente la contemplación del gran símbolo”*, algo acorde a un régimen donde *“el encuentro era una práctica que estaba prohibida y que se quería desalentar”* y *“el espacio público pensado para el disfrute y la construcción comunitaria quedó muy restringido”*. Según señala la nota, *“en este paradigma quedan en Montevideo tres monumentos: la Plaza del Ejército (1976), el Mausoleo de Artigas en la Plaza Independencia (1977) y la Plaza de la Bandera (1978)”*. En clave de trabajar a la ciudad como una dimensión fundamental para la memoria histórica de una sociedad es que se diseñó el proyecto *Alba*, una *“audio-guía de la memoria en los barrios que componen el Municipio B de Montevideo”* a partir de *“un recorrido conformado por los lugares que fueron centros de detención en el territorio y otro que abarca instituciones desde sindicatos, sectores políticos, centros religiosos y centros culturales”*. (El Observador – Ciudad – 25/06/2023)

10. Entrevistas por 50 Años del Golpe de Estado

En el marco del 50° aniversario del Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, diferentes medios de comunicación publicaron entrevistas a actores políticos, sindicales y militares vinculados a la temática. Ruben Villaverde, secretario general de la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE) de la época, explicó que la medida de la Huelga General *“no se preparó en tres días. Fueron casi 10 años de tenerla presente”*, a la vez que destacó que *“la huelga duró lo que pudo durar”*. Por su parte, el Senador y líder de Cabildo Abierto, Gral. (R) Guido Manini Ríos, remarcó que *“el presente debe tener verdad”*, exigiendo *“una rigurosidad que se merece”* el tema y enumerando tres hechos distintos que, desde su perspectiva, desembocaron en el golpe de Estado en que a *“militares con un montón de civiles se les ocurrió cerrar el Parlamento”*: la decisión del Poder Ejecutivo de encomendar a las FFAA la *“lucha antisubversiva”* en 1971, la declaración del estado de guerra interno por parte de la Asamblea General en 1972 y los hechos de febrero de 1973, en los que *“no hubo manifestación de apoyo a las instituciones democráticas”*. En la sesión especial de la Asamblea General del martes 27 de junio, Manini también destacó la importancia de que *“nunca haya más terrorismo, venga de donde venga”*. En entrevista con *La Diaria*, la ex Vicepresidenta de la República e integrante del MLN-T, Lucía Topolansky, recordó la forma en la que se enteró del Golpe de Estado mientras se encontraba presa y la perspectiva de los hechos que se manejaba en el momento, a la vez que afirmó que *“el árbol de la memoria tiene que tener las raíces firmes para no secarse”*. Otra persona que tuvo conocimiento del Golpe de Estado desde la cárcel fue Lilián Celiberti, entonces militante de la Federación Anarquista del Uruguay (FAU), quien hizo referencia a las vivencias del día desde la cárcel y señaló que *“la dictadura, en primer lugar, fue un operativo de terror contra toda la población, contra todas las personas, donde algunas fueron sacadas de sus cargos, condenadas a la miseria porque eran grandes y no podían volver a trabajar. Creo que la dimensión a mirar en el día de hoy de la dictadura no es sólo la represiva de la tortura, ese clima de terror lo vivieron las infancias, lo vivieron los jóvenes que iban al liceo y ese autoritarismo es el germen de la resistencia”*. Otra entrevista publicada por *La Diaria* fue realizada al ex Ministro de Economía, Danilo Astori, Decano de la Facultad de Economía hasta la intervención de la Universidad en 1973. Astori recordó que la Universidad fue intervenida en octubre, varios meses después del Golpe, haciendo especial mención al *“día que llegaron a mi despacho, a decirme personalmente como decano de la facultad que estaba no sólo fuera de mi cargo, sino que la facultad pasaba a estar en la órbita*

de mando y de conducción de los militares". Astori también resaltó que la huelga *"demostró que en el alma de gran parte de la sociedad uruguaya existía la voluntad de justicia, de tolerancia, de construcción de una sociedad pacífica y justa, y eso desde el principio no dejó dudas para nadie en el Uruguay"*. Finalmente, una entrevista realizada por *La Diaria* al militar retirado Juan Saavedra, oficial durante la dictadura, destaca que durante los años de dictadura *"estábamos todos imbuidos en el tema de que teníamos que volver a la democracia. Nunca ninguno de nosotros tuvo una visión de que nos transformáramos en un totalitarismo tipo Cuba"*.

(Búsqueda – Información Nacional – 29/06/2023; La Diaria – Parlamento – 27/06/2023; El Observador – Nacional – 28/06/2023; La Diaria – Sociedad – 27/06/2023; La Diaria – Sociedad – 27/06/2023; La Diaria – Sociedad – 27/06/2023)

11. Opinión: Análisis Políticos e Históricos a 50 años del Golpe de Estado

En el marco del 50° aniversario del Golpe de Estado del 27 de junio de 1973 fueron publicadas diversas notas en las que se analizan los determinantes político-históricos que condujeron a la ruptura institucional. En este sentido, una nota publicada en *El Observador* por Leonardo Pereyra sostiene que *"la poca fe en la democracia, las debilidades y las equivocaciones de la clase política que mandaba en el país en aquellos años, también fue propicia para que los militares se llevaran puestas las instituciones"*. A su vez, el periodista incorpora al análisis los resultados de una encuesta Gallup elaborada en 1973, de la que concluye que demuestra *"cómo buena parte de la población había cifrado sus esperanzas en los militares desencantados con una clase política que no le daba respuestas"*. Actualmente, una encuesta de Equipos Consultores del año 2022 muestra que el 50% de los consultados confía *"mucho"* o *"algo"* en las Fuerzas Armadas, cifra que alcanza un 45% en el caso de los partidos políticos. Esto muestra, desde la perspectiva del autor, que *"el caldo de cultivo para alimento de iluminados está arriba de la mesa"*. En este sentido, según informó la Usina de Percepción Ciudadana, el 59% de la población no piensa que haya posibilidades de que se concrete un nuevo golpe de Estado. Por otra parte, el 57% de la población está en desacuerdo con que la dictadura *"es un tema del pasado"*. Además, según el informe, el 68% de la población cree que los civiles que integraron el gobierno durante la dictadura tuvieron *"mucho"* o *"bastante"* responsabilidad. En relación a la responsabilidad que tuvieron los medios de comunicación durante la dictadura, un 23% de los encuestados consideró que tuvieron *"mucho responsabilidad"*, un 31% *"bastante responsabilidad"*, un 23% *"poca responsabilidad"* y un 4% *"nada de responsabilidad"*. En el caso de la percepción de la responsabilidad de los empresarios, las cifras se ubicaron en 13%, 27%, 28% y 10%, respectivamente. Por otra parte, los historiadores Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano fueron entrevistados por *La Diaria* y compartieron sus perspectivas sobre la interna militar y los antecedentes del Golpe de Estado de 1973. Broquetas repasó el proceso de *"derechización del país"* en comienzos de la década de 1960, sosteniendo que es un período en que *"varios oficiales blancos, cercanos a los ruralistas, ascienden en carrera"*. En 1967, explicó la investigadora, *"se producen intentos de golpe de Estado contra Gestido que se frenan"*, mientras que en 1968 se suceden intervenciones de entes públicos por unas FFAA *"imbuidas en la Doctrina de la Seguridad Nacional"*, lo que motiva que varios militares constitucionalistas pasen a retiro. Luego de la derrota militar del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros en 1972, se consolida la presencia militar en el gobierno, lo que se sintetiza en el Pacto de Boiso Lanza de 1973, a partir del que *"ya de hecho hay un cogobierno civil militar"*. Por su parte, Caetano sostuvo que hay un relato que señala que *"los militares estaban calmos"*, pero que éste resulta *"sesgado"* porque

hay “*profusa documentación que evidencia que había un golpismo militar de larga duración*” que había sido activado “*con el contexto de Guerra Fría*”. Por su parte, Broquetas concluyó que “*es un pasado que no pasó. Estamos ante un tema no cerrado y en donde la impunidad campea en los espacios más insólitos*”, por lo que “*no hay punto final, la memoria histórica no tiene una dinámica de decreto*”. Finalmente, el docente e investigador Álvaro Rico publicó una columna de opinión en *La Diaria* sobre el “*camino democrático*” a la dictadura. En ella describe el período de transición entre 1968 y 1973, el “*camino democrático*” en el que “*se va legitimando a través de decretos de gobierno e iniciativas de ley del Poder Ejecutivo*”, acompañadas de votaciones parlamentarias, “*las condiciones legales, discursivas y represivas del quiebre institucional*”. De acuerdo con el planteo de Rico, “*en ese proceso, el Estado reclamó para sí el derecho a la vida o la muerte de sus conciudadanos, que consideró ‘enemigos internos’ y combatió en una ‘guerra interna’ contra hermanos de sangre*”.

(El Observador – Nacional – 26/06/2023; La Diaria – Sociedad – 27/06/2023; La Diaria – Sociedad – 24/07/2023)

12. Opinión: Educación Militar y sus Desafíos a Futuro

En la tercera entrega de la serie de columnas de opinión publicadas en *La Diaria* (ver Informe Uruguay 20-2023), Gustavo Scaron reflexionó sobre la educación militar y la disociación de ésta con estructuras civiles “*tanto a nivel educativo como a nivel de investigación científica y tecnológica*”. Según el autor, “*una estructura militar sería precisa estar muy vinculada a la formación del conocimiento tecnológico y científico, y viceversa*”, dado que “*el conocimiento y el dominio de la tecnología son una de las claves en que se basan las Fuerzas Armadas más avanzadas del mundo*”. Scaron concluye que “*si queremos tener una defensa nacional sería y eficiente debemos fortalecer fuertemente la integración de lo militar a la comunidad en todas sus facetas; no solo en el plano educativo, también el plano de la salud militar*”.

(La Diaria – Opinión – 26/06/2023)

13. Opinión: Acuerdo entre EE.UU. y Uruguay con “Gato Encerrado”

En una columna de opinión publicada en el Semanario *Brecha*, el especialista en asuntos de defensa y Fuerzas Armadas Julián González Guyer comentó las implicancias del acuerdo en temas logísticos de defensa entre Uruguay y Estados Unidos, aprobado recientemente por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. El acuerdo aprobado por la mencionada Comisión, que pasará a estudio del plenario de la Cámara de Senadores, involucra disposiciones referidas al apoyo a operaciones en bases, desplazamientos, escalas, operaciones u otras actividades cooperativas en las que una de las partes pueda requerir apoyo logístico, suministros y servicios de la otra. El acuerdo (US-UY-02) fue firmado en 2012 y forma parte de una estrategia estadounidense de establecer bases que le permitan desplegar rápidamente sus fuerzas militares en caso de necesidad, en el contexto del “*nerviosismo*” que le produce a ese país la creciente influencia de China en los países latinoamericanos. Como ya existen antecedentes de acuerdos de cooperación y de actividades de militares estadounidenses en nuestro país, así como de entrada de buques y aviones a nuestro territorio, los contenidos de este acuerdo recuerdan, señala González Guyer, a “*los movimientos del malandra que embauca incautos en el juego de la mosqueta*”, alertando sobre las consecuencias que pueda traer la aprobación legislativa de un acuerdo de estas características.

(Brecha – Opinión – 30/06/2023)

14. La Historia de Nibia Sabalsagaray, Detenida y Asesinada en 1974

Una nota publicada por *La Diaria* reconstruye la historia de Nibia Sabalsagaray,

asesinada durante la última dictadura (1973-1985). Sabalsagaray nació en Nueva Helvecia (127 km O de Montevideo) y fue la mayor de cuatro hermanos: Juan, Ana y Stella. En 1968, a pesar de la resistencia de su padre, se instaló en Montevideo, donde comenzó a estudiar en el Instituto de Profesores Artigas (IPA) y a militar en la Unión de la Juventud Comunista (UJC), en la que coincidió con *“entrañables amigas”* como Antonia Yáñez y Sara Youtchak. El ex senador por el Frente Amplio, Marcos Carámbula, conoció a Nibia *“por dos caminos distintos”*. Según relata Carámbula, *“ella era novia de Francisco ‘Paco’ Lorenzo”*, a quien define como un amigo de militancia, pero también Nibia era compañera de estudios de su actual esposa. Según recuerda Juan, su hermano, el 29 de junio de 1974 *“sonó el teléfono en la casa de una vecina de Nibia en Nueva Helvecia. Alguien llamó y dijo que la muchacha se había suicidado, luego de haber sido detenida en su domicilio, el Hogar Estudiantil Textil Lacacino, y conducida al Batallón de Ingenieros 5”*. Recuerda Juan que, junto al cuerpo de su hermana, enviaron un documento que sugería *“que no se abriera el cajón”*. Carámbula y Lorenzo *“viajaron al velatorio”* y, según relata Juan, *“en una pieza de la casa de mi abuela, Marcos, un tío y yo abrimos el cajón y comenzamos a anotar lo que nos iba diciendo Marcos”*. Cuenta Carámbula que rápidamente volvió a Montevideo y se dirigió a la casa del profesor Julio Arsuaga, Decano de la Facultad de Medicina depuesto de su cargo por la intervención universitaria de la dictadura, para *“confirmar lo que había visto en el cuerpo de Nibia”*. Dichas observaciones permitieron, años después, *“reconstruir la autopsia del cuerpo de Nibia y concluir que no se había suicidado”*. En 2010, el juez Rolando Vomero procesó al Gral. Miguel Dalmao y al Cnel. José Chialanza por el homicidio especialmente agravado de Nibia Sabalsagaray. Un año después, el Tribunal de Apelaciones de 3º Turno ratificó la sentencia en contra de Dalmao y de Chialanza y, en 2013, la Jueza Dolores Sánchez los condenó a cumplir 28 años de prisión.

(La Diaria – Política – 27/06/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Florencia Salgueiro, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad

de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 23/2023

Período: 02/07/2023 a 08/06/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Acuerdo entre EEUU y Uruguay Genera Dudas en Partidos Políticos.....1
- 2- Se Aprobó en Diputados Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla.....1
- 3- Armada Rescató a Tripulante de Pesquero Chino.....1
- 4- Astillero Holandés Señala “Ninguneo” en Compra de Patrullas Oceánicas.....2
- 5- Eduardo Ferro Condenado por Desaparición de Oscar Tassino.....2
- 6- Declaró ante la Justicia el Cnel. (R) Hermes Tarigo.....2
- 7- Continúa en Italia Juicio Contra Jorge Néstor Tróccoli.....3
- 8- Baja a Soldados por Firmar Referéndum de Ley de Caducidad en 1992.....3
- 9- Se Exhibe en Museo de la Memoria Telar Bordado por Chilenas y Uruguayas....4
- 10- Soldado Uruguayo de MONUSCO Hizo Canción con Artista Congoleño.....4

1. Acuerdo entre EEUU y Uruguay Genera Dudas en Partidos Políticos

Una nota publicada en *La Diaria* recoge preocupaciones de algunos partidos políticos sobre el acuerdo en temas logísticos de defensa suscrito por Estados Unidos y Uruguay (US-UY-02), aprobado a principios de julio por unanimidad en la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores (ver Informe Uruguay 22/2023). El Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) expresó preocupación por la posibilidad de que el acuerdo habilite la construcción de bases militares en Uruguay y solicitó que se trate nuevamente. En el mismo sentido, el Senador Daniel Caggiani (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) manifestó que el acuerdo contiene “*cláusulas muy poco claras*” respecto del trabajo conjunto de las Fuerzas Armadas de ambos países, potestades de la Justicia y temas relacionados al pago. Por otro lado, el Senador Sebastián Da Silva (Partido Nacional/Espacio 40) sentenció que las preocupaciones son exageradas, porque el acuerdo “*lo único que le trae a Uruguay son ventajas*”.
(La Diaria – Política Nacional – 06/07/2023)

2. Se Aprobó en Diputados Proyecto de Reparación a Víctimas de Guerrilla

La Cámara de Representantes dio media sanción al proyecto de ley de reparación a “*víctimas de hechos ilícitos cometidos por integrantes de grupos armados por motivos políticos o ideológicos entre 1962 y 1976*” (ver Informe Uruguay 08/2023). El proyecto fue aprobado por la mayoría de votos de la Cámara, siendo acompañado por 50 diputados oficialistas en 93 legisladores presentes en la sesión. La bancada del Frente Amplio no votó la iniciativa, aunque la Diputada Claudia Hugo (Frente Amplio/Asamblea Uruguay) señaló que el voto negativo no debe ser interpretado “*como una negativa a la reparación de víctimas a manos de grupos violentos*”.
(El Observador – Parlamento – 05/07/2023)

3. Armada Rescató a Tripulante de Pesquero Chino

La Armada Nacional rescató a un tripulante chino de un barco pesquero que sufría convulsiones, según informó la propia fuerza en un comunicado. Los tripulantes del barco de Hong Kong “Sumatera Express”, que se encontraba a 2000 kilómetros de la costa uruguaya, enviaron el pasado jueves un mensaje de emergencia a la Armada por un tripulante de la embarcación que había sufrido un traumatismo de cráneo, lo que le causó convulsiones y pérdida de conocimiento. La Armada

desplegó un operativo para llegar al barco y brindar asistencia al herido. El buque ROU 04 "General Artigas" llegó a la embarcación el sábado 1° de julio con un médico a bordo y brindó primeros auxilios al tripulante. Al acercarse a 140 kilómetros de la costa de Maldonado, el barco fue abordado por un helicóptero de Aviación Naval que se llevó al herido para que sea atendido en tierra, tal como consta en un video compartido por la Armada.

(El Observador – Nacional – 03/07/2023)

4. Astillero Holandés Señala "Ninguneo" en Compra de Patrullas Oceánicas

En el marco de proceso de compra anunciado por el gobierno para adquirir dos patrullas oceánicas tipo OPV (ver Informe Uruguay 10/2023), el astillero holandés Damen, uno de los oferentes, señaló públicamente que *"ha habido un ninguneo y un desprecio a nuestro trabajo. Nos preocupa porque es un esfuerzo importante armar una oferta técnica de esta magnitud que, además, requiere de un esfuerzo financiero"*. La comunicación del astillero holandés se enmarca en las reacciones al informe elaborado por el C/A Gustavo Musso (ver Informe Uruguay 20/2023), que sugirió la compra de las embarcaciones a la empresa española Gondan. Ante esto, informó *El Observador*, desde el astillero holandés enviaron una nota al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, para trasladarle su molestia.

(El Observador – Nacional – 04/07/2023)

5. Eduardo Ferro Condenado por Desaparición de Oscar Tassino

El ex militar Eduardo Ferro fue condenado a 21 años de penitenciaría como coautor del delito de desaparición forzada en el marco de la desaparición y tortura del militante del Partido Comunista e integrante del sindicato de UTE, Óscar Tassino, en 1977. De la condena se descontará el tiempo que Ferro permaneció en arresto domiciliario a la espera del proceso de extradición, así como la prisión preventiva dispuesta mientras se desarrolló el juicio. Según consta en la sentencia, Tassino fue secuestrado por Ferro junto a Ernesto Ramas y Jorge Silveira el 19 de julio de 1977, siendo trasladado al centro de detención de La Tablada (Montevideo) junto con Martín Casco. Allí ambos fueron sometidos a torturas, que provocaron la muerte de Tassino. La sentencia incluye el testimonio de una testigo que relató que, mientras estaba siendo interrogada en una habitación contigua, escuchó *"cosas que se rompían y una voz que decía: 'Pero vos, loco, no te alcanza con todo lo que te hicimos, ¿qué querías?' y la voz de Tassino, que respondió: 'Quiero liquidarlos a todos ustedes'"*. A continuación, la testigo escuchó *"un golpe seco, duro, que le impresionó como el impacto de una cabeza contra una pileta que existía al subir la escalera. En ese momento, su interrogador se levantó y desde la puerta le dijo que si no hablaba le iba a pasar lo que le pasó al otro detenido"*. Ferro había sido detenido y extraditado por Interpol a Uruguay a finales de marzo de 2021 desde España para ser juzgado por el secuestro y tortura de Lilián Celiberti y Universindo Rodríguez, así como por otra causa por torturas ocurridas entre 1975 y 1977 que tiene entre sus víctimas al publicista Claudio Invernizzi.

(El Observador – Nacional – 01/07/2023)

6. Declaró ante la Justicia el Cnel. (R) Hermes Tarigo

El Cnel. (R) Hermes Tarigo, que arribara al país en la mañana del jueves 6 de julio, fue conducido a declarar al juzgado de la calle Bartolomé Mitre (Montevideo) ante la Jueza en lo penal de 27° turno, Silvia Urioste, quien investiga su responsabilidad en el asesinato del militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) Gerardo Alter, ocurrido el 19 de agosto de 1973. Según informa *La Diaria* citando fuentes judiciales, Tarigo reconoció durante la audiencia su actuación en el Batallón de Infantería N° 1 de Florida (100 km al N de Montevideo), donde Alter murió bajo tortura, pero aseguró que el operativo que culminó con la detención de

Alter era una responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y del Departamento E-II del Estado Mayor Conjunto. Por su parte, Emilio Mikolic, abogado de Tarigo, presentó un recurso de inconstitucionalidad que fue elevado por la jueza a la Suprema Corte de Justicia, aunque no tiene efectos suspensivos sobre el proceso. Tras la audiencia, Tarigo fue trasladado a la sede de Interpol, donde permanecerá detenido hasta su regreso al juzgado. En la próxima instancia, Urioste deberá resolver sobre el pedido de procesamiento con prisión realizado por la Fiscalía, que acusa a Tarigo de ser responsable de un delito de homicidio especialmente agravado en calidad de coautor. Además de la causa por el asesinato de Alter, Tarigo es investigado por el asesinato del militante del MLN-T Walter Arteche en una causa que lleva adelante el juzgado penal de 23° turno, a cargo de Isaura Tórtora.

(La Diaria – Justicia – 05/07/2023; La Diaria – Justicia – 07/07/2023; El Observador – Nacional – 07/07/2023)

7. Continúa en Italia Juicio Contra Jorge Néstor Tróccoli

El pasado martes 4 de julio se celebró en Italia la última audiencia antes del receso de verano en el segundo juicio al Cap. (R) uruguayo Jorge Néstor Tróccoli (ver Informe Uruguay 15/2023), condenado en 2021 por la muerte de ciudadanos ítalo-uruguayos e ítalo-argentinos en el marco de la coordinación represiva del “Plan Cóndor”. Del juicio participó Carlos Osorio, director del proyecto de documentación del Cono Sur del Archivo de Seguridad Nacional de Estados Unidos, quien presentó 37 documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos y de las embajadas de Estados Unidos en Montevideo, Caracas y Ciudad de México respecto a la desaparición de Elena Quinteros. Según informó *La Diaria*, los documentos presentados refieren al conflicto diplomático que surgió entre Uruguay y Venezuela como consecuencia del episodio del secuestro de Quinteros desde dentro del recinto de la embajada venezolana en Montevideo.

(La Diaria – Derechos Humanos – 04/07/2023)

8. Baja a Soldados por Firmar Referéndum de Ley de Caducidad en 1992

En nota publicada por el diario *El Observador* se relata que al menos tres soldados fueron dados de baja en 1992 por haber firmado para que se llevara a referéndum la Ley de Caducidad en 1989, de acuerdo a información presente en los documentos filtrados en la web *archive.org* (ver Informe Uruguay 20/2023). Los informes de inteligencia hallados en el archivo muestran al entonces Comandante del Batallón de Ingenieros N° 2 de Florida (100 km N de Montevideo), Tte. Cnel. Eduardo Ferro, como firmante de las bajas. En otros documentos también firmados por Ferro se prohibía el reingreso a varios soldados que habían dejado el Ejército por haber adherido al referéndum o porque sus padres lo hubieran hecho. En varios de los documentos consta el motivo de baja como “*no adaptarse a la vida militar*”, mientras que en uno se detalla “*baja de personal subalterno por antecedentes ideológicos*” y en otro “*baja de un personal subalterno de esta Unidad por vinculación en actividades izquierdistas*”. Ferro confirmó la autenticidad de los documentos y sostuvo que “*nosotros teníamos una causal de baja que era ‘no ser conveniente sus servicios’. Se le aplicaba a personas que no tenían ideas democráticas o formaban parte de organizaciones no democráticas. En concreto, el Partido Comunista, la Juventud Comunista y otras organizaciones menores*”. Respecto a por qué se mantenía ese tipo de criterio varios años después de reestablecida la democracia, señaló que el criterio no era “*algo dictatorial. Nosotros entrenábamos gente, con armas, con acceso a depósitos de armas, y esa era la práctica. Era un tema ideológico. Se trataba de evitar que entraran a un cuartel. Era una orden política*”. Consultado acerca de la denuncia presentada en 2018 por el capitán (R) Héctor Erosa, en la que es acusado de espiar a políticos y militares

en democracia, Ferro, que siempre negó la acusación, sostuvo que la aparición de los documentos no es prueba porque confeccionar informes de adhesiones políticas de soldados y sus familiares “*no constituyen de ninguna manera una actividad de espionaje*”. Erosa, en cambio, sostuvo que los documentos “*son una nueva prueba y fehaciente de que, al mando de Ferro, se hacía espionaje en democracia*”.

(El Observador – Nacional – 05/07/2023)

9. Se Exhibe en Museo de la Memoria Telar Bordado por Chilenas y Uruguayas

Un telar que fue presentado en la inauguración del memorial en reconocimiento a las ex presas políticas el pasado martes 27 de junio (ver Informe Uruguay 22/2023) se exhibe ahora en el Museo de la Memoria (Montevideo). La exposición del telar forma parte de una serie de actividades organizadas por el Museo y la Casa de la Memoria José Domingo Cañas de Santiago de Chile, ya que la pieza fue creada en dos partes por chilenas y uruguayas, entre ellas familiares de desaparecidos de Chile. Algunas de ellas formaron parte de la Vicaria de la Solidaridad, una organización de la Iglesia Católica que se dedicó a apoyar víctimas del terrorismo de Estado en Chile donde utilizaban el bordado como forma de denunciar lo que estaba sucediendo en el país. Cotty Perlas, coordinadora de los talleres en Uruguay, sostuvo que la actividad implica “*hacer visible algo que estaba roto*” y que, por lo tanto, fue “*el lenguaje más apropiado para lo que queríamos contar*”.

(La Diaria – Sociedad – 03/07/2023)

10. Soldado Uruguayo de MONUSCO Hizo Canción con Artista Congoleño

La cuenta de *Facebook* del Ejército Nacional publicó una canción compuesta por el Tte. 2ª Anaquín Méndez, miembro del Batallón "Uruguay IV" desplegado en la República Democrática del Congo. La pieza artística fue realizada junto al músico congoleño Nacho Cornelio y se titula “Amani”, que significa “paz” en swahili. El Ejército publicó el videoclip, que fue dirigido por la productora local Ezenith Plus Studio y muestra a los artistas portando la bandera del país del otro como capa, junto con imágenes de niños congoleños jugando al fútbol y compartiendo momentos con los soldados uruguayos de la misión. La letra de la canción menciona los problemas de derechos humanos que afectan al país africano, la experiencia de soldados del Batallón Uruguay IV y el intercambio entre las culturas de ambos países.

(El Observador – Nacional – 06/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 24/2023

Período: 08/07/2023 a 14/07/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Llegó a Uruguay Helicóptero Donado a la Fuerza Aérea por EE.UU.....1
- 2- Comisión de Defensa de Diputados trató Proyecto de Agencia Espacial.....1
- 3- Frente Amplio: Debates Internos Respecto a las Fuerzas Armadas.....2
- 4- Controladores Aéreos Levantan Medidas y Autorizan Despegues de Aviones....2
- 5- Justicia Procesó al Cnel (R) Hermes Tarigo por Asesinato de Gerardo Alter.....3
- 6- Investigación Revela Vínculo entre Dictadura y Gobiernos Israelíes.....3

1. Llegó a Uruguay Helicóptero Donado a la Fuerza Aérea por EE.UU.

El pasado martes 11 de julio arribó a Uruguay un helicóptero Bell donado por EE.UU. a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La aeronave fue recibida por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García y la embajadora de Estados Unidos en Uruguay, Heide Fulton. García explicó que el helicóptero servirá para cumplir “*las tareas habituales*” de la FAU, como “*transporte, búsquedas de rescate, colaboraciones de incendios, traslados sanitarios de órganos*”, a la vez que también se utilizará en las operaciones de paz de Naciones Unidas en las que participan tropas uruguayas. De hecho, aún no está definido si la aeronave permanecerá en Uruguay o partirá a la misión de paz en el Congo. García también informó que el helicóptero, valuado en dos millones de dólares, “*está en muy buenas condiciones y pronto para prestar funciones*” y que la donación forma parte “*de un programa que tiene Estados Unidos para asistir a los países que participan en misiones de paz*”. Según afirmó el jerarca, la donación se da “*en virtud de las capacidades y del liderazgo que tiene Uruguay en materia de misiones de paz*”. Asimismo, la embajadora Fulton sostuvo que “*los Estados Unidos estamos muy comprometidos en seguir apoyando y adelantando este papel que cumple Uruguay. Seguimos buscando oportunidades para colaborar y llegar a alcanzar nuestras metas compartidas*”. Además, recordó el reciente encuentro entre los presidentes de ambos países, que “*refleja la calidad de nuestra relación*”. Por otra parte, García también fue consultado acerca de las tareas desarrolladas por el MDN en virtud de la crisis hídrica que atraviesa el país, ante lo que destacó la labor de su cartera “*haciendo de apoyo tanto al Ministerio de Ganadería como a la OSE o (al Ministerio de) Ambiente*” y explicó algunas de las acciones que involucraron al Ministerio.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 11/07/2023)

2. Comisión de Defensa de Diputados trató Proyecto de Agencia Espacial

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes trató en su sesión del pasado miércoles 12 de julio un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo en diciembre de 2022 que propone la creación de una agencia espacial (ver Informe Uruguay 46/2022). La nota publicada por *La Diaria* detalla que actualmente en Uruguay sólo existe una empresa dedicada a la construcción de satélites y elementos espaciales, llamada *Satellologic*, que es liderada en manufacturación por Ignacio Gurméndez, hijo del presidente de Antel, Gabriel Gurméndez. La gobernanza y otros aspectos de la agencia que se propone crear fueron objeto de cuestionamientos por parte de varios actores que visitaron la sesión de la Comisión. El astrónomo Gonzalo Tancredi, que encabezó la delegación de la Universidad de la República (Udelar), abogó por un enfoque civil

del tema, enfocado en el desarrollo tecnológico e investigación de los temas espaciales, al tiempo que sostuvo que el proyecto *“viene de la Fuerza Aérea, del Ministerio de Defensa”* y que es *“muy poco lo referente a lo militar o a la defensa que puede tener el tema espacial hoy en día”*. Además, se mostró preocupado por *“el carácter muy regulatorio”* que pueda tener la agencia, que no debería descuidar la *“gran libertad”* que necesitan *“las actividades de investigación, el uso de los datos”*. Respecto a la gobernanza, Tancredi criticó que no se requiera *“ningún tipo de solvencia técnica”* para integrar el Consejo Directivo y abogó porque haya *“una instancia más técnico-académica”* en la dirección del organismo. La Diputada Micaela Melgar (Frente Amplio/Partido Comunista) sostuvo que el organismo podría tener *“un financiamiento que puede llegar a ser casi exclusivamente privado, porque habilita que sea mediante donaciones”*, por lo que *“la agencia termina siendo un espacio de funcionamiento del ámbito privado”* cuando, en realidad, se necesita que la agencia *“responda a los intereses de la soberanía uruguaya”*. Por su parte, el presidente de la Comisión, Gabriel Gianoli (Partido Nacional), sostuvo que están recibiendo delegaciones y que *“los aportes que estamos recibiendo indican que deberían participar la Ursec (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación) y Antel”* en la dirección de la agencia. En este marco, el director de la Ursec por el FA, Pablo Siris, sostuvo que dar *“la gobernanza de todos los objetos en el espacio a esta agencia espacial uruguaya”* resulta preocupante, porque *“la inmensa mayoría de los objetos que tenemos en el espacio son satélites de telecomunicaciones y satélites que brindan servicios de comunicación audiovisual, que por lo tanto utilizan espectro radioeléctrico y que hasta este momento han estado controlados y bajo la administración y gobernanza de la Ursec”*.

(La Diaria – Parlamento – 13/07/2023)

3. Frente Amplio: Debates Internos Respecto a las Fuerzas Armadas

Una nota publicada por *Búsqueda* da cuenta de las diferencias internas existentes en el Frente Amplio que, en el marco de su debate programático, de cara a las elecciones de 2024, *“tiene el desafío de volver a definir su postura respecto a los militares”*. La exsenadora Constanza Moreira (Frente Amplio/Casa Grande) señaló que *“necesitamos unas Fuerzas Armadas profesionales, (...) democráticas, que tengan un proyecto común con el país, y no un proyecto propio”*. Sin embargo, según señaló *Búsqueda*, *“el borrador del programa del Frente Amplio es bastante mas moderado”*. En este sentido, el documento plantea *“continuar el camino de fortalecimiento institucional de la conducción política de la Defensa iniciado durante los gobiernos frenteamplistas”*. Desde el Partido Socialista se prevé proponer que el programa incluya un *“redimensionamiento”* de las Fuerzas Armadas, lo que habría generado el rechazo de otros sectores como el Movimiento de Participación Popular.

(*Búsqueda* – Nacional – 13/07/2023)

4. Controladores Aéreos Levantan Medidas y Autorizan Despegues de Aviones

La Asociación de Controladores Aéreos del Uruguay (Actau) anunció que aceptó la propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para retomar la negociación colectiva, por lo que dejó sin efecto la medida sindical de impedir despegues en el Aeropuerto de Carrasco (Montevideo). Previamente, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) había solicitado que se declarase la esencialidad del trabajo de los controladores si no se llegaba a un acuerdo. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, celebró el acuerdo y señaló a través de su cuenta de *Twitter* que *“en virtud que se levantaron las medidas gremiales anunciadas por los controladores, ya no es necesaria la esencialidad. El lunes la actividad aérea será normal. En buena hora”*. El sindicato había anunciado que impediría despegues en

diferentes horarios entre el 10 y el 16 de julio debido a los incumplimientos en los que habría incurrido el MDN respecto al convenio firmado en diciembre. Andrés Martínez, dirigente del sindicato, explicó que los artículos acordados fueron enviados en el proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el gobierno pero *“con montos muy inferiores a lo que se necesita para resolver los problemas”* e incluso menores a los que Defensa había informado con anterioridad.

(El Observador – Nacional – 08/07/2023)

5. Justicia Procesó al Cnel (R) Hermes Tarigo por Asesinato de Gerardo Alter

La Jueza Silvia Urioste procesó con prisión al Cnel. (R) Hermes Tarigo por el asesinato de Gerardo Alter, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, ocurrido en agosto de 1973 (ver Informe Uruguay 23/2023). Tarigo estará 90 días en prisión domiciliaria, tiempo en el que se evaluará si puede ser recluido en la cárcel o si debe permanecer en su casa por su estado de salud. En agosto de 1973, Alter fue detenido junto a otros dos militantes tupamaros y llevado al Batallón Florida, donde murió debido a las torturas cuando tenía 27 años. Según informa *El Observador* en base a fuentes de organizaciones de Derechos Humanos, Tarigo era capitán durante la dictadura, pero se retiró como coronel. Tarigo, de 82 años, es también investigado por la muerte de Walter Arteché, otro de los jóvenes detenidos con Alter.

(El Observador – Nacional – 08/07/2023)

6. Investigación Revela Vínculo entre Dictadura y Gobiernos Israelíes

El semanario *Brecha* entrevistó a Gerardo Leibner, historiador uruguayo residente en Israel y profesor de la Universidad de Tel Aviv, quien presentó recientemente una investigación que expone las colaboraciones efectuadas entre 1972 y 1985 entre el régimen civil-militar uruguayo y los gobiernos israelíes. Leibner señala que el caso uruguayo *“presenta una particularidad”* respecto a otros, ya que los apoyos *“estuvieron basados en una fuerte coincidencia ideológica y se dieron más que nada en los campos políticos y de inteligencia”*, mientras que *“el intercambio comercial y armamentístico fue mínimo, cuando no insignificante”*. El autor identifica en 1972 la primera colaboración política *“en torno a la supuesta llegada de comandos de Setiembre Negro para realizar atentados contra objetivos judíos en Uruguay (...) en momentos en que el gobierno de Bordaberry pedía una prórroga a la suspensión de las garantías individuales”*. Al ser consultado sobre los motivos de la unión de dos sistemas políticos *“tan distintos y alejados geográficamente”*, Leibner sostuvo que *“tanto la dictadura uruguaya como Israel se sienten como bastiones de Occidente que luchan en las más difíciles condiciones”*. Tal es así que, según argumenta el historiador, *“hay una frase de Bordaberry, en un encuentro con el embajador israelí, que resume esa identificación compartida: ‘Somos dos pequeñas naciones acechadas por el terrorismo, pero determinadas a ganar esta guerra a toda costa’”*. Por su parte, Leibner señaló que *“los vínculos con la dictadura terminan siendo mas fuerte que la protección de la colectividad judía que Israel se suele arrogar”* y puntualiza que *“el caso más escabroso quizá sea el de Eduardo Bleier”*. Sobre este caso, a partir de la investigación realizada, el autor concluye que *“las autoridades israelíes sabían lo que ocurría y evitaron la creación de un escándalo poniendo un manto de silencio”*.

(Brecha – Mundo – 14/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad

(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 25/2023

Período: 16/07/2023 a 22/07/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Comprará Patrullas Oceánicas a Astillero Español.....1
- 2- Rechazan Ingreso a FFAA de 225 Personas con Antecedentes Penales.....1
- 3- Javier García: Gobierno Está “Recuperando las Capacidades” de las FFAA.....1
- 4- Antropóloga Lusiardo: en Enterramientos “No Hay Lógica”.....2

1. Gobierno Comprará Patrullas Oceánicas a Astillero Español

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó que el gobierno resolvió comprar dos buques Offshore Patrol Vessel (OPV) al astillero español Cardama Shipyard por 82,2 millones de euros, luego de un extenso proceso de compra (ver Informe Uruguay 10/2023). De acuerdo con lo informado por García, la decisión de escoger al astillero español para la compra se motiva, en diálogo con la comisión asesora conformada para este proceso, en *“el plazo de entrega, el costo total y el cumplimiento de los requisitos técnicos”*. Asimismo, el jerarca señaló que estos buques *“van a permitir a la Armada Nacional cumplir su misión esencial, consistente en la custodia de nuestra soberanía nacional en el mar, el cuidado de nuestros recursos naturales y evitar y reprimir, cuando sea necesario, actividades ilegales”*. En su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Representantes, García informó que el Poder Ejecutivo *“dispuso dejar sin efecto el llamado”* anterior para la compra directa por excepción de las patrulleras porque las ofertas *“superaban las previsiones estimadas”*. (El Observador – Nacional – 18/07/2023; La Diaria – Política – 18/07/2023)

2. Rechazan Ingreso a FFAA de 225 Personas con Antecedentes Penales

Con el objetivo de revertir la falta de controles en materia de antecedentes judiciales de los aspirantes a ingresar a las FFAA, en octubre del 2020 el Ministerio de Defensa Nacional ordenó que el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea envíen a la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) los formularios de solicitud de ingreso para que sea el Ministerio quien dé la aprobación final. En este sentido, desde la aplicación del decreto la DGRH analizó la documentación de 22.815 postulantes y rechazó el ingreso de 225, el 1% del total, por poseer antecedentes de diversos delitos, incluyendo hurtos, amenazas, lesiones, violencia privada, rapiña o estafa, entre otros. La información fue brindada por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ante el Parlamento, donde explicó que *“estas personas habían solicitado el ingreso y con el sistema anterior hubieran ingresado. Seguramente, no se hubiera detectado este antecedente y todas estas personas iban a portar, iban a estar cercanas a material militar, armamento, explosivos, etcétera”*. El Ministro, refiriéndose a las características del sistema de ingresos, señaló que, aunque la solicitud de ingreso es descentralizada, la autorización es centralizada, disminuyendo así el riesgo de ingresos de personas con antecedentes judiciales o policiales. Por otra parte, el gobierno intenta promover más cambios para el ingreso de aspirantes, como la posibilidad de ingresar únicamente con educación primaria completa, cuestión que está en discusión en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de las FFAA que se encuentra a estudio del Poder Legislativo.

(Búsqueda - Nacional - 20/07/2023)

3. Javier García: Gobierno Está “Recuperando las Capacidades” de las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, compareció ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados, que se encuentra estudiando el proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado por el gobierno. En su comparecencia, García destacó que *“ha habido un histórico en inversiones que estaba en veinte y pico de millones de dólares”*, cifra que se alcanzó nuevamente en este ejercicio luego de años por debajo de la misma. El jerarca resaltó, asimismo, su diagnóstico acerca del *“estado de indefensión”* en que se encontraba el país en períodos de gobierno anteriores, señalando que *“hoy podemos decir que hemos iniciado un proceso que está recuperando las capacidades que tienen nuestras FFAA para revertir esa circunstancia y volver a ejercer la defensa en los ámbitos del país”*. García se refirió también a las medidas adoptadas en materia de remuneraciones, sobre todo *“de los escalafones más sumergidos del personal militar”*, destacando que en el período 2020-2022 se destinaron 1.871 millones de pesos *“para otorgar aumentos salariales al personal”* del MDN. El Ministro también hizo referencia a la disminución de la brecha salarial entre un administrativo C1 de la Administración Central y un soldado de ingreso, que pasó de un 36% a un 23% en el actual período de gobierno. En materia de equipamiento y capacidades, García destacó *“la adquisición en 2020 de dos aeronaves Hércules KC-130”*, *“la llegada en noviembre pasado”* de tres buques Marine Protector y *“la incorporación de los Bell 412, que corresponden a una gestión realizada por la anterior administración”*, además de la llegada de un buque coreano donado por ese país que deberá ser reacondicionado por el Estado. Por su parte, el Ministro destacó que el Ejército recibió carros blindados y piezas de artillería procedentes del Brasil, a la vez que sostuvo que el siguiente compromiso será *“asegurar la continuidad de la participación en las Misiones de Paz”*.

(La Diaria - Nacional - 17/07/2023)

4. Antropóloga Lusiardo: en Enterramientos “No Hay Lógica”

La antropóloga integrante del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) Alicia Lusiardo fue entrevistada por *Brecha* para conocer el grado de avance de la investigación acerca de los restos de una mujer encontrados el 6 de junio en el Batallón N° 14 de Toledo (20 km NE de Montevideo). Lusiardo explicó que, en caso de que los estudios genéticos en Argentina no arrojen resultados, *“hay posibilidades de sacar más muestras”*. La investigadora fue también consultada acerca de las características específicas del lugar donde se produjo el reciente hallazgo, del que afirmó que *“está en un lugar donde les costó mucho trabajar, porque tuvieron que desprender parte de la roca para poder enterrar no solo el cuerpo, sino colocar esa cantidad de cal por debajo y por encima, más una losa, en un lugar donde prácticamente no entraba nada. Evidentemente, había una decisión de que fuera allí”*. Actualmente se está terminando de excavar el área de la bodega donde fueron hallados los restos del pasado 6 de junio, mientras que en la zona donde se encontraron los restos de Julio Castro y Ricardo Blanco ya se terminó de excavar y no arrojó nuevos resultados, a la vez que se prevé investigar en otros predios militares. Del total de 400 hectáreas del predio del Batallón, el sector de interés para las excavaciones es de 34 hectáreas. La definición de los sectores como de interés antropológico se basa en informaciones que Lusiardo describe como escasas, dado el tamaño del predio a investigar. Además, en el sector cautelado hay *“excavaciones parciales de otras épocas del GIAF, que nos preocupan porque no fueron exhaustivas y generaron intervenciones en el terreno que hoy son muy difíciles de encontrar, porque la vegetación las cubrió y no se georreferenciaban”*. Acerca de las excavaciones, Lusiardo destacó que *“lo hacemos hasta lo más que se pueda, incluso hasta el borde de una cañada. En estos enterramientos no hay lógica, no hay un patrón, hay una selección de lugares que no sabemos a qué corresponde”*. Además, la antropóloga explicó que se está

investigando en zonas sin importar si hay poca potencia (profundidad que tiene el terreno hasta la roca). Lusiardo explicó que los restos encontrados el 6 de junio comparten algunas características con los anteriores, incluyendo *“un enterramiento primario, individual, cubierto de cal. Se despega un poco de la norma al tener la losa por encima, pero, de todas maneras, tiene su símil con el enterramiento de Fernando Miranda, en otro predio militar, que también tenía una losa por encima. No sabemos cómo interpretar que un cuerpo tenga una losa y otros no”*. En cuanto a la investigación, la junta médica será quien determinará la causa de muerte y también informará sobre eventuales signos de violencia. Respecto a la identificación, la antropóloga explicó que Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos es quien maneja las bases de datos de muestras genéticas. El Equipo Argentino de Antropología Forense es quien tiene la base de datos más completa, aunque Lusiardo desconoce si existen muestras para las 40 mujeres que permanecen desaparecidas. Si ningún familiar hubiera donado, *“no se podrá identificar”*, aunque *“siempre se puede intentar exhumar a familiares que fallecieron y sacar muestras de huesos”*. Finalmente, Lusiardo también manifestó su postura respecto a la posible existencia del “Operativo Zanahoria”, señalando que cree que *“no hubo una operación que extrajo cuerpos”* aunque *“es una posibilidad y hay que tenerla en cuenta a la hora de excavar. Contemplamos esa posibilidad todos los días en el batallón. No la negamos, no decimos que no existió; tomamos las precauciones para que, de ser constatada, la podamos probar. (...) No estamos abocados a probar o no la existencia de la Operación Zanahoria, vamos todos los días a encontrar cuerpos”*.
(Brecha - 21/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser

consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 26/2023

Período: 23/07/2023 a 29/07/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- No fue Posible Identificar Identidad de Restos Óseos Hallados en Predio Militar.1
- 2- Repercusiones por Resultados de ADN de Restos Hallados en Batallón N° 14....1
- 3- Continúa Trabajo para Identificar Restos Hallados en Batallón N° 14.....2
- 4- Realizan Reconstrucción de Crimen de las Muchachas de Abril.....2

1. No fue Posible Identificar Identidad de Restos Óseos Hallados en Predio Militar

El primer análisis de ADN realizado en Córdoba (Argentina) de los restos óseos hallados el pasado 6 de junio en el Batallón N° 14 de Toledo (20 km NE de Montevideo) no permitió determinar la identidad de la víctima, aunque se descartó que pertenezcan a Elena Quinteros o a María Claudia García de Gelman y se constató que se trató de una muerte violenta, según informó el equipo de antropólogos que trabaja en la búsqueda de detenidos desaparecidos en dictadura. La antropóloga Alicia Lusiardo explicó que *“queda plenamente establecido el contexto de violencia”* de la muerte, dado que la pericia forense reveló traumatismos en columna cervical y en mandíbula de la mujer asesinada. Lusiardo aseguró que *“queda determinado que fue una detenida desaparecida por el contexto de hallazgo y las lesiones encontradas”*. El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, informó que Fiscalía continuará la investigación y que se constituirá un grupo de trabajo integrado por el Equipo Argentino de Antropología Forense, integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Perciballe destacó que *“las persecuciones por estos crímenes, que son crímenes de lesa humanidad, son imprescriptibles y, por ende, se van a mantener; y vamos a mantener la misma política criminal de firmeza a la persecución de este tipo”* de delitos. Sin embargo, sostuvo que *“es muy probable que en el enterramiento no hayan participado quienes le dieron muerte”* a la persona y solicitó que quienes hayan participado de esas *“conductas tangenciales”* que no estuvieran directamente relacionadas al asesinato, como puede ser el traslado del cuerpo, accedan a brindar información, dado que esos crímenes ya prescribieron. En la conferencia de prensa del viernes 21 en la que se informó sobre los resultados del análisis de los restos óseos en Córdoba, Lusiardo informó que *“no hay necesidad de remitir muestra a algún otro laboratorio”* dado que no faltó material genético para determinar la identidad de la fallecida, sino que el problema estuvo al momento de *“confrontar con la base de datos de referencia de aquellas familias que buscan un detenido desaparecido y que han donado sangre, es cuando no surge una coincidencia, no hay un match significativo que permita identificar o excluir a un número de personas”*. Sin embargo, la investigadora destacó que lograron reducir *“enormemente la lista de posibilidades”*, aunque se necesita que algunas familias puedan donar material genético para *“tener una mejor representación”*. Las excavaciones con máquinas retroexcavadoras en el terreno del Batallón se reanudaron el pasado lunes 24 de julio, luego de que finalizara la tarea de tamizar exhaustivamente la zona del hallazgo.

(La Diaria – Derechos Humanos – 21/07/2023; El Observador – Nacional – 22/07/2023)

2. Repercusiones por Resultados de ADN de Restos Hallados en Batallón N° 14

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó que se pondrán *“todos los*

recursos a disposición para la identificación de los restos” y que el gobierno “pone todos los medios que sean necesarios porque no queremos rendirnos ante las circunstancias de que en siglo XXI, con todas las disposiciones tecnológicas, no podamos llegar a una respuesta tan importante como saber la identificación”. García sostuvo que este resultado no estaba dentro de lo previsto, pero que espera que los restos puedan identificarse “para que una familia encuentre la paz”. En este sentido, afirmó que “el camino de la paz a veces está con obstáculos que se interponen, pero cuando la vocación está no hay obstáculo que pueda oponerse. Lo que sea necesario, un laboratorio, una nueva técnica, alguna consulta técnica, lo que estime necesario la Fiscalía es comunicarnos para poner los medios del gobierno a disposición”. Por otra parte, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos pidió “paciencia” y “tranquilidad” por el retraso en la identificación a través de un comunicado público. Allí se informó que ya se coordinó una mesa de trabajo para analizar “caso a caso la necesidad de ampliación de las muestras” en aquellos casos “que no llegan al puntaje necesario” para la comparación de ADN. Además, la organización pidió cautela con el manejo público de nombres, ya que “detrás de cada persona detenida desaparecida hay una familia, un grupo de amigas y amigos, vecinos y vecinas, todo un pueblo buscando, por lo que el manejar nombres genera muchas expectativas”.

(El Observador – Nacional – 22/07/2023; La Diaria – Derechos Humanos – 25/07/2023)

3. Continúa Trabajo para Identificar Restos Hallados en Batallón N° 14

En el marco del trabajo para conocer a quién pertenecen los restos óseos hallados en el Batallón de Infantería N° 14, *El Observador* informó que hay 18 mujeres de las que no se tienen las tomas suficientes de familiares para conocer su identidad. Según lo informado por el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, la identificación está centrada en 12 mujeres “de las cuales las tomas [de ADN] que existen no son suficientes para obtener la identidad”, a la vez de que existen “seis detenidas desaparecidas de las que no se tiene información”. Según destacó Perciballe, algunos de los familiares de las víctimas están en el exterior del país, por lo que se requiere la intervención de Cancillería para poder tomar las muestras y enviarlas a Uruguay. En este sentido, Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares, señaló que “muchos no tienen familiares”, lo que dificulta la investigación. En diálogo con Brecha, Perciballe reconoció que “no tenía claro que el banco genético de familiares estuviera incompleto”, mientras que Alicia Lusiardo destacó que “si bien el resultado del análisis de ADN no fue el esperado, permitió reducir el universo de víctimas que debe analizarse”. La hipótesis principal sobre la que se centra la investigación apunta a que los restos encontrados pertenezcan a Amelia Sanjurjo Casal. No obstante, la constatación de dicha hipótesis implica cierta complejidad, ya que su hermana murió y sus sobrinos están en el exterior. Asimismo, siguiendo las líneas directas de ascendencia y descendencia, Amelia Sanjurjo no tuvo hijos y sus padres están enterrados. En este sentido, la ley que le otorgó a la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) la competencia en la búsqueda de los desaparecidos “confiere amplias facultades para disponer las exhumaciones de carácter administrativo, en predios públicos o privados, que sean necesarias”. En este marco, el integrante del Consejo Directivo de la INDDHH, Wilder Tayler, aseveró que llegado el caso “no será complicado la solicitud de exhumación de los restos de los padres de Amelia”.

(El Observador – Nacional – 24/07/2023; El Observador – Nacional – 25/07/2023; Brecha – Uruguay – 28/07/2023; La Diaria – Sociedad – 28/07/2023)

4. Realizan Reconstrucción de Crimen de las Muchachas de Abril

El pasado jueves 20 de julio se desarrolló la reconstrucción del crimen de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, conocidas como las “Muchachas de Abril”, que tuvo lugar el 21 de abril de 1974 (ver Informe Uruguay 12/2023). La instancia fue realizada a pedido de la defensa del militar retirado Juan Rebollo, procesado con prisión domiciliaria por los tres asesinatos en julio de 2022. Durante la reconstrucción estuvieron presentes Rebollo, la Jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, y el Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, además de testigos que declararon durante el proceso judicial y la Junta Médica que abordó el caso. El objetivo fue tomar declaraciones en el lugar de los hechos a Rebollo y a los testigos, junto a la realización fotografías del espacio. El imputado, que es el único procesado por esta causa, recorrió el espacio y reconoció que habían cambios edilicios. Luego manifestó no recordar nada más. Respecto a las modificaciones en las construcciones, la jueza indicó que se utilizará un detector de metales en las paredes para identificar si existe algún rastro de las balas utilizadas en los crímenes.
(La Diaria – Judiciales – 20/07/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

Volver a inicio

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2023
Período: 29/07/2023 a 04/08/2023
PRISFAS – Uruguay**

1- Justicia Desestimó Pedido de Acceso a la Información Pública..... 1

1. Justicia Desestimó Pedido de Acceso a la Información Pública

El juez en lo Contencioso Administrativo de 3º turno, Javier Gandini, desestimó el recurso de acceso a la información pública impulsado por el proyecto *Cruzar* de la Universidad de la República (Udelar) para conseguir el documento que habría sido utilizado como insumo para la elaboración del capítulo correspondiente al Ejército Nacional en el documento sobre el paradero de detenidos desaparecidos solicitado por la Presidencia de la República en 2005 (ver Informe Uruguay 18/2023). Durante la audiencia en la que se analizó el recurso, el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (R) Carlos Díaz, informó de la existencia de un informe elaborado por él junto con el Gral. Pedro Barneix, siendo ambos oficiales los encargados de la investigación interna que sirvió de insumo para el informe que el Ejército entregó a Presidencia. Sin embargo, el ex Cte. en Jefe del Ejército, Gral. (R) Ángel Bertolotti, declaró que sólo existe un documento, elaborado por él mismo en base a las investigaciones de Díaz y Barneix y entregado al Presidente Vázquez, por lo que el documento mencionado por Díaz *“se trata del mismo informe que él entregó al presidente Vázquez”* y no de un documento distinto. La sentencia de Gandini detalla que *“de las declaraciones testimoniales no surge que exista registro del informe en ningún expediente en el Ministerio de Defensa, por lo que de acuerdo a la ley no se puede obligar al organismo a que entregue un documento que dice que no tiene, y conforme a lo declarado por los testigos no dejaron registro escrito en el Ministerio*

de Defensa”. La declaración de Díaz llevó, sin embargo, al Juez a reconocer expresamente que en el marco de este proceso no puede descartarse la existencia del documento solicitado, lo que representa un *“trunfo”* para el abogado demandante, Juan Ceretta, que también informó que sus representados están analizando otros caminos judiciales para acceder al documento.

(La Diaria – Derechos Humanos – 28/07/2023; La Diaria – Procesos Judiciales – 01/08/2023; La Diaria – Apuntes del día – 02/08/2023; Búsqueda – Nacional – 03/08/2023; Brecha – Uruguay – 04/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 28/2023

Período: 05/08/2023 a 11/08/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Renunció Jefe de Estado Mayor de la Armada, C/A Gustavo Musso.....	1
2- Detalles del Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas.....	2
3- Empresa China CSTC Criticó Llamado Internacional por OPV.....	2
4- Proponen que Ejército Apoye a la Policía en las Calles.....	3
5- Coronel de la Fuerza Aérea Cesado por “Actitudes Indecorosas”.....	3
6- Justicia Uruguaya Ordenó Pericias en Avión Implicado en Plan Cóndor.....	4
7- Armada Lanza Llamado Laboral para Marineros de Playa.....	4

1. Renunció Jefe de Estado Mayor de la Armada, C/A Gustavo Musso

El Jefe del Estado Mayor de la Armada Nacional, C/A Gustavo Musso, presentó su renuncia y pidió pase a retiro el pasado lunes 7 de agosto. Musso había estado a cargo de parte del análisis de las ofertas presentadas en el llamado internacional para adquirir OPV para la Armada Nacional. Según fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la decisión de las autoridades de adjudicarle la compra a Cardama motivó el adelanto del pase a retiro de Musso, que estaba previsto para dentro de seis meses. Musso, de 59 años y licenciado en Sistemas Navales, había colocado en último lugar la propuesta de Cardama en el informe remitido al Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson. Consultado en la Comisión de Defensa del Senado, el Ministro Javier García afirmó que el informe de Musso no era “*un informe técnico*” porque “*todos los oficiales de la Armada se forman en el mismo lugar*”. Y sostuvo que “*las Fuerzas Armadas se expresan por su mando*” y “*no funcionan en asambleas*”. “*Cuando las Fuerzas Armadas actuaron en asamblea, en Uruguay pasaron cosas trágicas y, por lo tanto, el mando superior de las Fuerzas Armadas –que integra el presidente con el ministro de Defensa Nacional– escucha la opinión de estas a partir de lo que dice su comandante*”, dijo García. Entrevistado en *El Observador*, Musso confirmó que su renuncia se debe a sus diferencias con la adjudicación a Cardama y sostuvo que “*habiendo una diferencia tan grande de criterios, no me corresponde seguir en el mismo barco*”. Consultado sobre las perspectivas del negocio con Cardama, afirmó que “*en algún momento van a dar problemas*”, aunque espera que el barco “*sea el mejor barco del planeta*”. Su preocupación radica, principalmente, en la inexperiencia de Cardama y en el hecho de que “*la oferta tan baja venga casualmente del único astillero que nunca construyó una OPV*”. Además, mostró preocupación por el mantenimiento de las naves. Por otra parte, consultado acerca de la carta enviada por la embajada de España al subsecretario Rivera Elgue en la que se afirma que Cardama es una empresa confiable que ha trabajado con los Ministerios de Defensa e Interior de España, Musso afirmó que “*la carta es una comunicación del embajador de España en Uruguay, en respuesta a una comunicación previa que le hace el subsecretario de Defensa. Sería interesante conocer cuál fue el motivo de la primera comunicación que el subsecretario le envió al embajador*”. Asimismo, el jerarca renunciante agregó que “*la afirmación que realiza el embajador con respecto a las colaboraciones previas de Cardama con el Ministerio del Interior o con el de Defensa, es llamativa por estar en contradicción con la información disponible en la propia página web de Cardama, en los registros oficiales publicados por el propio gobierno español y en las bases de datos internacionales de buques en operación*”.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; El Observador – Nacional – 08/08/2023; El Observador – Nacional – 10/08/2023)

2. Detalles del Proceso de Compra de Patrulleras Oceánicas

La decisión del gobierno de comprar patrulleras oceánicas al astillero español Cardama Shipyard (ver Informe Uruguay 25/2023) representa la primera adquisición de embarcaciones nuevas de la Armada uruguaya desde 1910, año en que se compró el último buque militar a estrenar. Desde entonces, la Armada ha contado siempre con barcos usados, algunos casi al límite de su vida útil. Una nota publicada por *El Observador* con la firma de Leonardo Haberkorn, relata los antecedentes del proceso de compra (ver Informes Uruguay 08, 09, 10 y 21-2023), junto con sus principales repercusiones. En este marco, luego de que la licitación original fuera declarada desierta y venciera el plazo del llamado para una compra directa por excepción, se distribuyeron las ocho ofertas recibidas entre varios Contralmirantes de la Armada encargados de su análisis. Tres de ellos votaron por aceptar la oferta de Cardama, uno votó por el astillero español Gondán y tres no emitieron opinión. Entre ellos, el Jefe del Estado Mayor de la Armada, C/A Musso, optó por Gondán y colocó en último lugar a Cardama, por carecer ésta de experiencia en construcción de buques OPV. El 22 de junio se conformó oficialmente una comisión presidida por el subsecretario de Defensa Nacional, Rivera Elgue, para asesorar en la compra. Según indica *El Observador*, esta Comisión estaba compuesta por dos autoridades del MDN que visitaron a Cardama antes de que venciera el plazo del llamado, Elgue y el jefe de gabinete del Cte. en Jefe de la Armada, C/N Marcelo Da Silva. En dicha Comisión participaron, a su vez, otras autoridades del Ministerio y el C/A Héctor Magliocca, Director de Material Naval de la Armada que ya había votado a favor de la empresa española en la comisión técnica antes mencionada. El 17 de julio, el ministro García anunció que se había seleccionado como empresa ganadora a Cardama, destacando su bajo precio, el plazo de entrega cercano y "*razones técnicas*". Cuatro días después, Magliocca afirmó que las OPV de Cardama "*son ideales*" para la misión de control y custodia por sus características: desplazamiento de 1.700 toneladas, eslora de 87 metros, más de 12 metros de manga, calado de 3 metros y medio, plataforma para helicóptero, hangar, 7.700 millas de autonomía, máximo de velocidad de 23 nudos, un cañón de 30 milímetros y dos ametralladoras en las bandas de 12.7 milímetros. Desde entonces, varios oficiales de la Armada criticaron la decisión en redes sociales. Entre otros argumentos se mencionó el hecho de que se trata de un modelo nunca antes construido o probado. También recibió críticas del sindicato metalúrgico UNTMRA, que lamentó que no se considerara producir las OPV con mano de obra uruguaya, siendo que la Draga 21 de julio había sido construida en buena parte en Uruguay en el año 2019. En portales especializados de Defensa, a su vez, hubo apoyos y críticas al proyecto. El analista Andrea Guiduglia publicó una columna en el portal *Infodefensa* donde afirma que la aceptación de una oferta de tan bajo precio "*presenta graves riesgos ocultos*" y que la propuesta de Cardama es "*claramente anómala*". En contrapartida, Gabriel Porfilio publicó otra nota en el mismo portal, donde afirma que "*los grandes astilleros mundiales han puesto su maquinaria de prensa a trabajar para afectar la credibilidad del astillero español*", que amenazaría los márgenes de ganancia de la gran industria naval.

(El Observador – Opinión – 05/08/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 08/08/2023; Búsqueda – Información Nacional – 10/08/2023)

3. Empresa China CSTC Criticó Llamado Internacional por OPV

El pasado 4 de agosto, la empresa estatal china CSTC envió una carta a la

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Sandra Lazo (Frente Amplio), en que la que criticó el proceso del llamado internacional para la compra de buques OPV para la Armada Nacional. En la misiva, el astillero chino relata que ofreció una rebaja de precio de su oferta original y una visita por el astillero, para lo que no recibieron respuesta. La carta afirma que *“el 6 de marzo del 2023 nuestra empresa envía, por correo electrónico, una nueva propuesta manteniendo las características técnicas principales del buque original, pero deduciendo algunos equipos y servicios accesorios con el fin de rebajar el precio final de ambos buques, llegando a la cifra de U\$S 131.980.000, expresando la oportunidad de que, en caso de que se nos convoque a una negociación, ‘se logrará una mejor y más económica solución que satisfaga ampliamente a ambas partes’”*. La nota, firmada por el vicepresidente de CSTC, cuestiona que *“si el motivo de desestimación del proceso de compra fue exclusivamente económico, ¿por qué no se llamó a negociar a nuestra empresa CSTC, acorde lo que disponía el numeral 13 del pliego de condiciones y amparado en el artículo 66 del TOCAF, habiendo por nuestra parte manifestado vía mail, en dos oportunidades, nuestra disposición a entablar negociaciones con el fin de lograr una mejora de precios y condiciones?”*. La Senadora Lazo sostuvo que *“las desprolijidades del proceso están a la vista”* y que *“hay dos maneras de entender la carta presentada por la empresa china. Puede entenderse como la queja de alguien que no fue seleccionado o como el cuestionamiento legítimo a un proceso que, para nosotros, ha sido desprolijo”*. Aún resta que el Tribunal de Cuentas analice el caso, pero Lazo afirmó que el Frente Amplio eventualmente volverá a convocar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, a la Comisión de Defensa.

(El Observador – Nacional – 08/08/2023)

4. Proponen que Ejército Apoye a la Policía en las Calles

Los Diputados Gustavo Zubía (Partido Colorado) y Eduardo Lust (independiente) propusieron que el Ejército colabore con la Policía en las tareas de patrullaje en las calles, con el fin de ayudar a la *“disuasión”* del delito en los barrios *“complicados”*. *“El Ejército Nacional, que no tiene competencia para arrestar ni para prevenir el delito, bien podría estar en una esquina, conversando”*, explicó Lust. Para el legislador, *“la presencia”* de los militares en *“barrios que se consideran complicados”*, con *“tres o cuatro efectivos en cada esquina”*, lograría *“disuadir”* a las personas que quieran delinquir. Asimismo, Lust aseguró que *“hay un discurso contra el Ejército”* y que, aunque reconoció que actualmente los militares *“no están capacitados”* para cumplir un rol policial, cuando los efectivos uruguayos son enviados a misiones de paz *“van a hacer funciones de policía”*. Zubía concordó *“totalmente”* con la visión de Lust y añadió que en la frontera o en los límites marítimos los efectivos de las Fuerzas Armadas también cumplen *“funciones de policía”*. A su vez, Zubía sostuvo que Uruguay está *“en situación de pandemia de muertes”* y envió *“al psicólogo”* a quienes expresen preocupación frente a esta propuesta por los *“resabios de la dictadura”*.

(El Observador – Nacional – 08/08/2023)

5. Coronel de la Fuerza Aérea Cesado por “Actitudes Indecorosas”

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, decidió el cese de un Coronel de la Fuerza Aérea que se encontraba en misión oficial en Estados Unidos por tener *“actitudes indecorosas”*, luego de que fuera acusado de masturbarse durante una clase virtual. El Ministro señaló que existe *“tolerancia cero”* ante inconductas que dañen a las Fuerzas Armadas, mientras que el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea, Gral. del Aire Luis de León, sostuvo que el oficial *“recibirá la máxima sanción posible y que cabe la posibilidad de que el oficial se le dé de baja u opte por pedir el pase a retiro”*.

(El Observador – Nacional – 10/08/2023; El Observador – Nacional – 11/08/2023)

6. Justicia Uruguaya Ordenó Pericias en Avión Implicado en Plan Cóndor

La Justicia uruguaya ordenó realizar pericias técnicas en un avión hallado en el Aeropuerto de Melilla (Montevideo) presuntamente utilizado para trasladar detenidos en el marco de la coordinación represiva del “Plan Cóndor” (ver Informe Uruguay 21/2023). En este marco, la Jueza María Helena Maynard resolvió “*en carácter de medida cautelar la conservación (...) de la aeronave Hawker Siddeley HS-125, con códigos de identificación 5-T-30 y 25251, actualmente abandonada en el aeropuerto de Melilla*”, según recoge *El Observador* de una resolución fechada el 6 de julio. Además, la magistrada dispuso “*la realización de un informe pericial técnico para acreditar la numeración original de la aeronave y precisar el estado actual en que se encuentra, oficiándose a esos efectos a la Fuerza Aérea Uruguaya*”, dando así cumplimiento a lo solicitado oportunamente por la Justicia argentina.

(El Observador – Nacional – 05/08/2023)

7. Armada Lanza Llamado Laboral para Marineros de Playa

La Armada Nacional realizó un llamado de ingreso como marinero de servicio de playa para la temporada estival 2023-2024. Las inscripciones se cerrarán el 1° de setiembre y para presentarse es requerido tener entre 18 y 44 años, Enseñanza primaria completa, aprobar un examen médico y aprobar una prueba física. Entre la documentación a presentar se exige Cédula de Identidad vigente, Credencial Cívica, Certificado de Estudios, Certificado de Antecedentes Judiciales y Carné de Salud Básico con vigencia mínima de un año.

(El Observador – Nacional – 10/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 29/2023

Período: 12/08/2023 a 18/08/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Cabildo Abierto Plantea Reasignaciones para MDN en Rendición de Cuentas... 1
- 2- Tribunal de Cuentas Aprobó Compra de Patrulleras Oceánicas.....2
- 3- Nuevas Repercusiones por Compra de Patrulleras Oceánicas.....2
- 4- Senado Aprobó Reparación a Víctimas de “Grupos Armados Ideológicos”.....3
- 5- Tribunal de Apelaciones Ratifica Sentencia por Crimen de Óscar Tassino.....3
- 6- Realizan Escrache contra Sanguinetti y Manini Ríos.....3
- 7- Opinión: Militarizar Tareas de Seguridad Interna “Es la Peor Opción”4
- 8- Opinión: Relevancia de las “Redes de Afectaciones Familiares” en la Memoria...4

1. Cabildo Abierto Plantea Reasignaciones para MDN en Rendición de Cuentas

El pasado lunes 14 de agosto, el Senador Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) anunció que su partido no votaría el proyecto de Rendición de Cuentas presentado por el Poder Ejecutivo si el resto de la coalición de gobierno no aceptaba incluir en él partidas de aumentos salariales al personal de menor rango en las FFAA con fondos provenientes de la reasignación de 500 millones de pesos. Asimismo, CA planteó la inclusión de Sanidad Militar en el plan de atención de Salud Mental y adicciones previsto en la propuesta del gobierno. Para Marcelo Pereira, editor de *La Diaria*, la postura de Manini profundizó un perfil de “*oficialismo disidente*” y, al mismo tiempo, “*apuntó a consolidarse como el mejor representante de la nada despreciable cantidad de votantes militares*”. En este sentido, fuentes de Cabildo Abierto manifestaron a *La Diaria* que la negativa del gobierno a su pedido generó bastante malestar en filas del partido, a la vez que argumentaron que dicha negativa no se debe a falta de fondos sino a que el Poder Ejecutivo “*no le quiere dar una bandera*” a Manini Ríos. Por su parte, desde fuentes del oficialismo aseguraron a *La Diaria* que la negativa responde a que el PE no quiere reeditar lo sucedido en otras oportunidades, cuando CA duplicó sus pedidos destinados a asuntos de defensa en las Cámaras de Diputados y Senadores. La situación de tensión y negociaciones al interior de la coalición se extendió durante toda la jornada del lunes, hasta que finalmente el proyecto fue aprobado en la madrugada del martes con los votos del oficialismo (incluido el de CA), sosteniendo el compromiso de que el pedido de Manini sería tratado en el Senado. Sin embargo, en la discusión de los artículos en particular la tensión volvió a suscitarse, al ser nuevamente presentadas las propuestas de reasignación por parte de CA. En este contexto, el Frente Amplio abrió un canal de negociación con el diputado Álvaro Perrone (CA) para acordar una votación conjunta de determinados artículos de interés de la oposición, a cambio de prestar sus votos para las propuestas de Cabildo Abierto. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, fue consultado acerca del tema luego de la inauguración de la base naval Capital Musetti en la ciudad de Fray Bentos (300 km NO de Montevideo). García afirmó que su gabinete ya hizo subas de entre el 3% y el 12% a los salarios de los militares, “*porque era imperioso y una obligación política e institucional*”, teniendo en cuenta que los integrantes de las FFAA son “*los funcionarios públicos más postergados de esta administración*”. García puntualizó, de todos modos, que no se encuentra “*conforme*” con la situación salarial de los efectivos militares, a pesar de que “*achicamos mucho la brecha*”. Finalmente, luego de arduas negociaciones y de una reunión entre el Secretario de la Presidencia, Álvaro Delgado, y el

Senador Guido Manini Ríos, CA decidió dar marcha atrás con su pedido de reasignaciones. El Diputado Juan Martín Rodríguez (Partido Nacional) afirmó que la coalición acordó finalmente que *“es un tema que pasará a la órbita del Senado”* y que será allí donde *“se discuta y, eventualmente, se acuerde una fórmula que contemple estas circunstancias”*.

(La Diaria – Política – 14/08/2023; La Diaria – Apuntes – 15/08/2023; La Diaria – Política – 15/08/2023; La Diaria – Política – 17/08/2023; El Observador – Nacional – 17/08/2023; La Diaria – Política – 18/08/2023; El Observador – Nacional – 18/08/2023)

2. Tribunal de Cuentas Aprobó Compra de Patrulleras Oceánicas

El pasado miércoles 16 de agosto, el Tribunal de Cuentas aprobó la compra directa de dos patrulleras oceánicas (OPV) al astillero español Cardama Shipyard por un valor de 82,2 millones de euros. La votación en el Tribunal de Cuentas se dirimió por cuatro votos a favor, provenientes de los representantes designados por el oficialismo, y tres en contra, correspondientes a los ministros en representación del Frente Amplio. La resolución del Tribunal no incluyó observaciones. Sin embargo, los tres votos negativos cuestionaron que la compra sea catalogada como secreta y señalaron un incumplimiento del artículo 149 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), que establece como *“principios generales de actuación y contralor”* la *“conurrencia en los procedimientos competitivos para el llamado y la selección de las ofertas”*.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 17/08/2023; El Observador – Nacional – 17/08/2023)

3. Nuevas Repercusiones por Compra de Patrulleras Oceánicas

El astillero español Gondán, una de las empresas a las que no le fue adjudicada la compra directa de dos patrulleras oceánicas (ver Informe Uruguay 28/2023), envió una carta a la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores en la que acusa al Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Jorge Wilson, de *“faltar a la verdad”* en su comparecencia ante la Comisión del 7 de agosto. Wilson había afirmado que *“al mantener el mismo precio y aceptar todas nuestras propuestas de las aletas estabilizadoras y las palas de paso controlable de las hélices, cobró mayor preponderancia que el mismo proyecto presentado por Gondán, que era más caro y no aceptaba nuestras propuestas”*. Gondán sostiene en su carta que las declaraciones de Wilson *“faltan absolutamente a la verdad y contradicen la información proporcionada, tanto enviada telemáticamente como entregada en mano y presentada en persona”*. El astillero negó que su propuesta careciera de aletas estabilizadoras y palas de paso controlable en las hélices de propulsión, a la vez que descartó que no estuviera dispuesto a aceptar las propuestas de la Armada en ese sentido. Asimismo, la empresa sostiene que *“en contra de lo expresado por el Almirante Wilson, en ningún momento se le hicieron llegar a Gondán solicitudes de aclaración, dudas, observaciones, requerimientos o comentarios tras la recepción de nuestra oferta, y que no se estableció diálogo técnico de tipo alguno con la Armada”*.

Por otro lado, el ex Presidente de la República José Mujica (2010-2015) expresó que no comprar las patrulleras oceánicas al astillero chino que había sido seleccionado en primera instancia fue un *“error diplomático”*. Mujica resaltó que el hecho no va a afectar las relaciones con China, pero que sí ameritará *“algún tirón de orejas”*, por lo que *“si fuera el presidente le pediría disculpas, con humildad en alguna forma”* a la empresa estatal china CSTC (ver Informe Uruguay 28/2023). La renovación de la flota de la Armada motivó también una nota publicada en el Semanario *Búsqueda*, centrada en la necesidad de proceder en un sentido similar respecto a los aviones de combate con los que cuenta la Fuerza Aérea Uruguaya

(FAU). En julio de este año, durante el 83° aniversario de la Brigada Aérea II de Durazno (190 km N de Montevideo), el Gral. del Aire Pedro Cardeillac, Cte. en Jefe de la FAU, planteó ante las autoridades presentes la necesidad de renovar la flota aérea, que se encuentra en *“un nivel crítico”* que compromete las funciones principales de la Fuerza. Según indicaron fuentes oficiales a *Búsqueda*, la compra de aviones *“no está totalmente descartada”* para el período actual de gobierno, aunque las limitaciones económicas dejaron el proceso en pausa.

(La Diaria – Partidos políticos – 14/08/2023; El Observador – Nacional – 15/08/2023; El Observador – Nacional – 16/08/2023; *Búsqueda* – Información Nacional – 17/08/2023)

4. Senado Aprobó Reparación a Víctimas de “Grupos Armados Ideológicos”

La Cámara de Senadores dio sanción definitiva al proyecto de reparación a víctimas de “grupos armados ideológicos” entre 1962 y 1976 (ver Informe Uruguay 08/2023), luego de aprobar las modificaciones efectuadas por la Cámara de Representantes. El miembro informante fue el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto), quien destacó que con el proyecto *“no se pretende abogar por la teoría de los dos demonios ni se pretende equiparar a las víctimas de los grupos armados con las víctimas de acciones ilícitas del Estado que hayan provocado personas lesionadas o muertas”*. En contrapartida, el Senador Charles Carrera (Frente Amplio) cuestionó la motivación del proyecto, señalando además que *“nadie en Uruguay tiene el patrimonio del dolor y en principio no estamos en contra de los proyectos de reparación, pero sí tenemos que dar un debate en el cual tenemos que abarcar todas estas situaciones de víctimas del terrorismo de Estado que no han sido reparadas en su conjunto”*. En el debate, finalmente, el Senador Guido Manini Ríos cuestionó a la oposición por su postura frente al proyecto, aseverando que *“nosotros vemos una suerte de mezquindad con quienes fueron víctimas, pero no eran víctimas de los nuestros, eran víctimas de los otros, entonces no merecen una reparación”*.

(La Diaria – Parlamento – 15/08/2023)

5. Tribunal de Apelaciones Ratifica Sentencia por Crimen de Óscar Tassino

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de segundo turno confirmó en todos sus términos la sentencia de primera instancia contra Jorge Silveira y Ernesto Ramas en el caso que investiga la desaparición forzada de Óscar Tassino, asesinado el 21 de julio de 1977 (ver Informe Uruguay 34/2022). Esta sentencia representa la primera ocasión en la que un Tribunal de apelaciones acepta la tipificación del delito de desaparición forzada, incorporado al marco jurídico nacional en 2006, para un caso de delitos cometidos durante la última dictadura. La sentencia fue duramente cuestionada por la defensa de los militares retirados, que rechazó la tipificación de *“un delito de desaparición forzada que no existe en el ordenamiento jurídico aplicable al caso concreto”* y la adjetivó como un *“absurdo jurídico y una forma de perseguir sin evidencia de ningún tipo ni reproche legal”*. Desde la Fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad se resaltó que el *“eje central”* de la discusión es que *“hasta el presente el crimen se sigue perpetrando, desde que los restos de Tassino – como los de los restantes 190 detenidos desaparecidos que se mantienen en igual situación – siguen sin aparecer”*. La sentencia del Tribunal representa un importante precedente en el ordenamiento jurídico uruguayo, ya que en ocasiones anteriores se había rechazado la aplicación retroactiva de la figura de la desaparición forzada por parte de otras integraciones del mismo.

(La Diaria – Procesos judiciales – 14/08/2023)

6. Realizan Escrache contra Sanguinetti y Manini Ríos

La organización Plenaria Memoria y Justicia realizó sendos escraches frente a las residencias particulares del ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), y del Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto). En la actividad se escuchó, a través de un altoparlante, la consigna “*¿los impunes quiénes son? El milico y el patrón. Escrachamos al milico y a su voz*”, en referencia a Manini Ríos y Sanguinetti respectivamente. La organización cuestionó a Manini por “*reforzar los pactos de silencio que garantizan la impunidad, tejiendo alianzas entre el estamento militar y los sectores más reaccionarios de la iglesia católica y los elencos políticos*”, a la vez que denunció el rol de Sanguinetti como “*garante de la impunidad de los terroristas de estado y de los civiles y grupos económicos impulsores y favorecidos por la dictadura*”. Luego del evento, la Coordinadora Nacional de la Juventud del Partido Colorado emitió un comunicado declarando su repudio a los hechos y expresando su respaldo a la figura de Sanguinetti.
(La Diaria – Sociedad – 12/08/2023)

7. Opinión: Militarizar Tareas de Seguridad Interna “Es la Peor Opción”

En una nota de opinión publicada en *El Observador*, Daniel Supervielle cuestionó el planteo de los diputados Zubía y Lust respecto a la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna (ver Informe Uruguay 28/2023). Luego de describir la situación de inseguridad que atraviesa la región y el mundo, el autor de la columna reconoce que la propuesta de los diputados “*dispara un debate oportuno y necesario*” acerca del abordaje de la problemática, aunque su contenido “*no es la solución*” de la misma. En este sentido, Supervielle afirma que “*los militares están preparados para combatir en la guerra, pero no para ejercer una función policíaca de lucha contra la delincuencia. No saben hacerlo, no están formados ni ellos ni sus jefes para un enfrentamiento urbano con bandas delictivas*”. La nota finaliza resaltando, aún a pesar del reconocimiento del debate generado a partir del planteo de Zubía y Lust, que “*cualquiera que lee sobre el tema sabe que militarizar la lucha contra el crimen organizado no es la solución*”.
(El Observador – Opinión – 12/08/2023)

8. Opinión: Relevancia de las “Redes de Afectaciones Familiares” en la Memoria

En una columna de opinión publicada por el Semanario *Brecha*, Carmen Aroztegui y Flor de María Meza analizan el derecho a la verdad y la memoria en el marco del 50° aniversario del golpe de Estado de junio de 1973. En este marco, las autoras resaltan los “*acontecimientos significativos*” que tuvieron lugar en el mencionado contexto, tales como la aparición de restos humanos en el Batallón N° 14 o el acto de reconocimiento público de la responsabilidad estatal en los crímenes de las “*Muchachas de Abril*”. En este contexto, Aroztegui y Meza reseñan el trabajo que vienen realizando desde el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) y la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la Universidad de la República (Udelar), desde donde se trabaja en la recuperación de “*nombres de mujeres detenidas y las afectaciones familiares de otras personas detenidas vinculadas a cada una de ellas*”. La nota finaliza destacando que “*visualizar las redes de afectaciones familiares y comunitarias es también memorializar y ejercitar el derecho a la verdad como derecho humano, tanto en su dimensión personal como colectiva*”.

(Brecha – Columnas de opinión – 18/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad

(PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 30/2023

Período: 19/08/2023 a 25/08/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Repercusiones por Postura de Cabildo Abierto en Rendición de Cuentas.....	1
2- MDN Tiene Documentos del Pasado Reciente aún no Digitalizados.....	2
3- Gobierno No Venderá Predio de la Escuela Naval.....	2
4- Brigada Antiexplosivos del Ejército Intervino en Embajada de EE.UU.....	3
5- Procesan con Prisión a Médico por Torturas en Batallón de Laguna del Sauce....	3
6- Colectivos de Resistencia: las Mujeres Cristianas en Dictadura.....	3

1. Repercusiones por Postura de Cabildo Abierto en Rendición de Cuentas

La posición de Cabildo Abierto (CA) de reasignar US\$ 13 millones hacia las Fuerzas Armadas en la Rendición de Cuentas en debate en el Parlamento (ver Informe Uruguay 29/2023) motivaron una serie de reacciones de parte de diferentes actores políticos. El Diputado Felipe Schipani (Partido Colorado) afirmó en su cuenta de Twitter que *“Cabildo Abierto se tendrá que hacer responsable de que no haya Rendición de Cuentas y no se pueda implementar el plan de salud mental ¡No más extorsiones!”*. Por su parte, el Senador Jorge Gandini (Partido Nacional) expresó que *“Cabildo Abierto sabe que tiene dos ministros, como dijo el presidente. La Rendición de Cuentas viene firmada por todos los ministros. Si no la votaran y el Frente Amplio no la votara, el país se queda sin Rendición de Cuentas. Supongo que los ministros de Cabildo se tendrían que ir”*. Asimismo, el Diputado Gustavo Olmos (Frente Amplio) señaló que *“hubo un tiempo en que teníamos algo parecido a un gobierno de coalición. Después fuimos cambiando hacia un gobierno de claro perfil herrerista. Ahora parecería que, con el método de ‘te meto el peso en el último instante’, estamos entrando en la fase del gobierno cabildante”*. En este contexto, una publicación de *La Diaria* repasa todas las propuestas legislativas de CA que buscaron beneficiar a la “familia militar”. La nota destaca, en primer lugar, la intención de CA de mejorar las asignaciones a dependencias militares en las discusiones de leyes de Presupuesto y Rendición de Cuentas a lo largo del período de gobierno. Luego, en la discusión de la reforma jubilaria, logró una mejora en las condiciones jubilatorias del personal militar previstas en el proyecto original, luego de una fuerte discusión a la interna de la coalición de gobierno. La nota también reseña algunos intentos de CA de otorgar beneficios no presupuestales a militares, tales como la propuesta fallida de que los militares en actividad pudieran ocupar cargos públicos durante la discusión de la Ley Orgánica de las FF.AA. Por último, la nota repasa el accionar de CA en relación a los militares presos por violaciones a los DD.HH. Entre estas acciones, se destaca el intento de derogación de la ley interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la utilización de la media hora previa del Senado por parte del Senador Guido Manini Ríos para defender al Cap. (R) Lawrie Rodríguez, procesado por el asesinato del militante Iván Morales. Asimismo, la nota destaca el proyecto presentado por CA en 2021 para otorgar prisión domiciliaria a reclusos mayores de 65 años, que motivó la redacción de un proyecto alternativo (elevando el guarismo a 70 años) por parte de la Senadora Carmen Asiaín para lograr el consenso interno de la coalición gobernante.

(La Diaria – Partidos Políticos – 19/08/2023; El Observador – Opinión – 21/08/2023)

2. MDN Tiene Documentos del Pasado Reciente aún no Digitalizados

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) posee en uno de sus edificios una serie de archivos del pasado reciente que aún no fueron digitalizados, según manifestó públicamente el Ministro Javier García. Este material se encuentra en una habitación a la que sólo García puede acceder, aunque no puede manipularlo dado que el tratamiento de este tipo de documentos es competencia de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH). En una comparecencia ante la prensa, el jerarca expresó su preocupación por el hecho de que los documentos aún no hayan sido analizados. García explicó que los archivos habían sido entregados a Fiscalía en el correr de la semana anterior, *“porque eso sí podemos hacer”*, y manifestó que envió una nota para conocer los pasos a seguir, dado que su intención es que esa información se publique. El Ministro sostuvo que *“la INDDHH no ha demostrado interés”* en el análisis del material, ya que *“hace cuatro o cinco años que la INDDHH, y sobre todo el delegado del Frente Amplio de la INDDHH, no ha tomado acción”*. El Ministro destacó que los archivos fueron incautados en 2017 al Ejército y que, si bien comenzaron a ser digitalizados en la administración anterior por la Secretaría Nacional de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, el proceso se truncó tras el pasaje de los documentos a la órbita de la INDDHH en febrero de 2020. Luego de la denuncia pública de García, la INDDHH decidió hacerse con los archivos para su análisis. En este marco, una nota de opinión publicada en *La Diaria* por Mariana Mota, antigua integrante de la directiva de la INDDHH, señala que *“fue largamente dilatada en el tiempo la entrega de los archivos digitalizados en poder de la Secretaría, lo que finalmente, en parte, se concretó. Los archivos en papel no fueron entregados a la INDDHH como era deber de la Secretaría según lo dispuesto por la ley”*. En la nota, Mota cuestiona al Ministro, enfatizando que *“su encendida defensa de los derechos de los militares no le permite exigirle la imprescindible contribución a la búsqueda, y pretende darle valor sustancial a algunos archivos omitiendo la búsqueda de los más importantes y dedicándose a cuestionar la actuación de la INDDHH que, en un camino de obstáculos, intenta desarrollar una tarea que debe ser asumida por todo el Estado”*. En el mismo sentido, Marcelo Pereira, director periodístico de *La Diaria*, resaltó que *“la existencia de los archivos de los que habla el ministro no era ningún secreto, que la INDDHH recibió hace años un informe sobre sus contenidos (del que también dispone García), y que la responsabilidad de digitalizarlos y entregarlos a la INDDHH es del Poder Ejecutivo”*.

(*La Diaria* – Gobierno Nacional – 21/08/2023; *La Diaria* – Gobierno Nacional – 24/08/2023; *La Diaria* – Opinión – 24/08/2023; *La Diaria* – Apuntes del día – 25/08/2023)

3. Gobierno No Venderá Predio de la Escuela Naval

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) descartó *“definitivamente”* vender la sede de la Escuela Naval, luego del cuestionamiento esgrimido desde numerosos sectores de la Armada contra la iniciativa, según informó *Búsqueda* en base a fuentes oficiales. La idea había sido planteada por el Ministro Javier García ante el Parlamento en 2020, con la intención de que los ingresos económicos por el negocio permitieran renovar parte de la flota de la Armada. La propuesta del Ministerio incluía que la Armada mudara todos los servicios educativos de la Escuela Naval a la base de Laguna del Sauce, en Maldonado (100 km E de Montevideo). Sin embargo, organizaciones y oficiales retirados manifestaron públicamente su oposición, así como oficiales en actividad que se expresaron en el mismo sentido de forma privada. Los cuestionamientos se basaron en que los hipotéticos ingresos obtenidos por la venta eran insuficientes para modernizar el equipamiento de la Armada y no recompensaban las dificultades logísticas de trasladar toda la estructura a Maldonado, además de que el Estado se

desprendería de un edificio con valor moral e histórico para la institución militar. Por su parte, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación se sumó a la posición contraria a la venta del predio a privados, poniendo en consideración la posibilidad de declarar monumento histórico al mismo. Ante estas negativas, García decidió dejar de lado la iniciativa.

(Búsqueda – Nacional – 24/08/2023)

4. Brigada Antiexplosivos del Ejército Intervino en Embajada de EE.UU

El pasado sábado 19 la Embajada de EE.UU. en Uruguay recibió un paquete inesperado y solicitó apoyo al Ejército Nacional por una posible amenaza de bomba. Tras el escaneo de rutina de la Embajada, se detectó un celular y otros objetos que no pudieron reconocerse, por los que se decidió utilizar una bomba de agua para neutralizar una posible explosión. Tras este procedimiento, no se encontraron explosivos y se determinó que el paquete contenía folletos, un libro y un celular. Fuentes militares afirmaron a *El Observador* que el paquete “*trataba de disimular ser un explosivo*”.

(El Observador – Nacional – 21/08/2023)

5. Procesan con Prisión a Médico por Torturas en Batallón de Laguna del Sauce

La Justicia procesó con prisión al médico militar José Luis Braga en el marco de una de las causas que investiga torturas en el Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (100 km E de Montevideo) entre 1972 y 1976. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, había pedido ante el juez Ruben Echeverría el procesamiento con prisión de Braga como cómplice del delito de abuso de autoridad en agosto de 2020, considerando que había examinado a varias de las víctimas para determinar si se encontraban en condiciones seguir siendo torturadas. En sus declaraciones ante la Justicia, Braga reconoció que había estado en el Batallón N° 4 entre 1975 y 1985, pero dijo no haber formado parte de los hechos denunciados, a la vez que señaló que fue dado de baja por negarse a firmar un certificado de defunción. En esa instancia, el Juez consideró que Braga se limitó a actuar en su rol de médico en el predio militar y que no había semiplena prueba para procesarlo. Ante esta situación, el fiscal Perciballe presentó más testigos de la actuación de Braga en el Batallón de Ingenieros, que testificaron en la causa y motivaron que se determinara el procesamiento con prisión del acusado. Por esta misma causa fueron procesados con prisión los militares retirados Plácido Amorín Eraso y Víctor Stocco, que oficiaba como enlace de inteligencia (S2) en la unidad militar donde se probó una “*práctica sistemática*” de detención y tortura de jóvenes de izquierda, principalmente estudiantes de Magisterio.

(La Diaria – Justicia – 24/08/2023)

6. Colectivos de Resistencia: las Mujeres Cristianas en Dictadura

Una extensa nota publicada en *La Diaria* recoge múltiples testimonios de mujeres cristianas que dan cuenta de diferentes acciones y movilizaciones realizadas como resistencia a la dictadura cívico-militar. Según explica María Martha Delgado, a diferencia de la repercusión alcanzada por eventos tales como el ayuno organizado por hombres del Servicio Paz y Justicia (Serpaj) en 1983, “*el trabajo de las monjas y las mujeres siempre ha sido mucho más silencioso. Era una realidad en la que no había libertad de expresión y nada circulaba, pero ellas movilizaban a la gente en sus parroquias*”. Asimismo, según Delgado, “*las mujeres buscaban acompañar a la gente desde la base y desentenderse de lo institucional*”. Otro caso que la nota relata es el de Beatriz Benzano, monja que decidió abrirse a “*la realidad de América Latina*” y en 1968 se fue a vivir a una pequeña comunidad al oeste de Santiago de Chile, bajo el amparo de la Congregación de las Hermanas Dominicas.

Una vez radicada en Chile, Benzano “se interesó por las propuestas del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros (...) y decidió abandonar el amparo de la congregación para involucrarse en el MLN”. Delgado, por su parte, señala que “las mujeres consiguieron salirse del encuadre institucional y acercarse sin filtro al sufrimiento de la gente”. La nota finaliza destacando, a modo de síntesis, la forma en que “resistir y solidarizarse con quienes sufrían marcó la vida de estas mujeres”.

(La Diaria – Sociedad – 19/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 31/2023

Período: 26/08/2023 a 01/09/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Cuestionamientos a Compras Adjudicadas a Vertical Skies.....1
- 2- Suprema Corte Habilita Posible Acusación Contra Militares en Caso Roslik.....1
- 3- Actividades por Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.....2
- 4- Selección de Rugby Prepara el Mundial con Actividades Militares.....2

1. Cuestionamientos a Compras Adjudicadas a Vertical Skies

La empresa Diesel Motors denunció irregularidades en los requisitos de la licitación para la compra de un dron de monitoreo de líneas eléctricas para la empresa pública UTE que perdió con Lunacar S.A., subsidiaria de Vertical Skies, una empresa con sede en Miami fundada por ex-militares uruguayos. El dron, asimismo, iba a ser utilizado por el Ministerio de Defensa Nacional mientras UTE no lo tuviera en uso. Según informó *La Diaria*, Diesel Motors advirtió a UTE de que el aparato comprado por 750 mil dólares “*no cumple con los requisitos que debería tener una plataforma aérea para la inspección por sensores de líneas eléctricas de media y alta tensión*”. La empresa sostuvo que la oferta ganadora cumplía con los requisitos de UTE, pero éstos eran insuficientes para las operaciones de monitoreo de líneas eléctricas, dado que el modelo Alpha 900 ofertado está pensado “*para operaciones de vigilancia, observación y seguridad, de carácter policial o militar, o de equipos de supervivencia*”, por lo que su cámara no es propicia para la tarea requerida. Además, desde Diesel Motors sostuvieron que “*desde el punto de vista de la maniobrabilidad y estabilidad de vuelo*” era preferible ir hacia la compra de “*drones multirrotor*”, de “*ala fija*” o “*helicópteros tripulados*”. El exdirector de UTE por el Partido Nacional, Felipe Algorta, tildó de “*disparatado*” el argumento de Diesel Motors pero reconoció que el dron “*no era solamente para las líneas sino que además tenían mayores capacidades para que la Fuerza Aérea pudiera también utilizarlo en cuestiones militares*”. Por otra parte, la adjudicación de compras estatales a Vertical Skies también se encuentra bajo cuestionamientos por su vinculación con la investigación que se realiza al ex jefe de la custodia presidencial, Alejandro Astesiano. En declaración ante Fiscalía, el empresario Nelson Choroszuca aseguró que Mario Panizza, gerente de Vertical Skies, admitió haber redactado el pliego de una licitación de “*unos drones que era para la Armada*”. Ante estas declaraciones, el Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, sostuvo que la “*Armada no compró drones*” y que, por mandato del MDN, “*ninguna de las licitaciones donde participó Vertical Skies van a seguir adelante*”. En el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales figuran varias adjudicaciones a Vertical Skies, tanto para el Ejército como para la Armada, así como también para la Dirección Nacional de Bomberos. Desde el Frente Amplio se evalúa cursar un pedido de informes a partir de las declaraciones de Choroszuca en Fiscalía.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 03/08/2023)

2. Suprema Corte Habilita Posible Acusación Contra Militares en Caso Roslik

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por cuatro militares retirados acusados en la causa por el homicidio de Vladimir Roslik en 1984. El fallo deja las puertas abiertas para que se celebre la audiencia de formalización, algo que en Fiscalía estiman que será en breve. El recurso de inconstitucionalidad había sido presentado por la defensa de los

oficiales retirados Daniel Castellá, Heber Calvetti, Luis Estebenet y Rodolfo Costas y estaba dirigido contra los artículos 1, 2 y 3 de la ley N° 18.831 que reestableció la pretensión punitiva del Estado sobre las violaciones a los derechos humanos de la dictadura. El caso judicial busca castigar a los responsables de la detención, tortura y asesinato de Roslik, así como de las torturas que recibieron otros detenidos en 1984. La justicia militar había procesado al jefe y al subjefe de la unidad como responsables de la muerte de Roslik, en un caso único en la dictadura. Dardo Ivo Morales, el militar que interrogaba a Roslik cuando murió, es otro de los oficiales que está siendo acusado por el fiscal Ricardo Perciballe en la causa, que ahora continuará su trámite.

(El Observador – Nacional – 30/08/2023)

3. Actividades por Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada

El pasado miércoles 30 de agosto se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada. El evento central se llevó a cabo en la Sala Zitarrosa y contó con la presencia de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. Según consigna *La Diaria*, se hicieron presentes un centenar de personas y Elena Zaffaroni fue una de las encargadas de tomar la palabra. En su discurso, Zaffaroni reivindicó la necesidad de esclarecer los hechos vinculados al terrorismo de Estado y explicó que, más allá de que el “*destino primario*” de esos delitos sea la propia persona, afectan también a la sociedad en su conjunto, en la medida en que tienen un “*efecto paralizador y de miedo y amenaza*” que “*se continúa cometiendo hoy y atraviesa a todos nuestros años de democracia*”. Zaffaroni llamó a mantener “*la vigencia del tema*” y denunció la “*presencia preponderante en la coalición de gobierno de un partido militar defensor del golpe y la impunidad que coacciona permanentemente para imponer sus reclamos corporativos*”, en referencia a Cabildo Abierto. Por su parte, la historiadora Magdalena Broquetas celebró la existencia de una fecha que “*le da una dimensión internacional al fenómeno de la desaparición forzada, [...] un delito que se sigue cometiendo, que no cesa, y que nos convoca para insistir en el nunca más terrorismo de Estado, nunca más dictadura*”. La historiadora resaltó también la importancia de la conmemoración de este año en particular, al cumplirse medio siglo del inicio de la dictadura, la anulación del Estado de derecho y la represión, así como llamó a meditar y “*conectar con las complejidades de ese pasado*”. Marta Giordano, hermana de Héctor Giordano, detenido desaparecido cuyo cuerpo fue recientemente encontrado e identificado en Argentina, recalcó la labor de los equipos de investigación forense, gracias a los cuales pudo dar con el paradero de su hermano. Giordano resaltó que el hallazgo de los restos de su hermano “*muestra que podemos encontrarlos a todos y dar una respuesta que permita elaborar nuestro duelo como familia y como sociedad*”. Ximena Salvo y Natalia Azziz, integrantes del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF), se refirieron en el evento al “*trabajo lento y de largo aliento*” realizado por el equipo, que desde el comienzo estuvo condicionado por la falta de información que, a su vez, “*siempre ha sido vaga, fragmentaria, imprecisa e indirecta*”. Azziz, por su parte, reveló las dificultades que el GIAF debe afrontar para poder identificar los restos. Según explicó, la identificación de restos mediante material genético es una técnica “*muy reciente*” y difícil. Además, detalló que “*no todas las familias han denunciado*”, que no siempre la información disponible resulta útil y que existe cierta fragmentación de muestras, distribuidas en distintas instituciones.

(La Diaria – Derechos Humanos – 31/08/2023)

4. Selección de Rugby Prepara el Mundial con Actividades Militares

El documental “*Teros: misión Mundial*”, recientemente publicado, describe una jornada de entrenamiento donde la selección de rugby de Uruguay “*atravesó por*

una serie de actividades militares en el Batallón de Paracaidistas 14” con el objetivo de prepararse para el Mundial de rugby que se desarrollará este año en Francia. En diálogo con La Diaria, el Cnel. Ignacio Martínez señaló que la iniciativa fue planteada por la Unión de Rugby del Uruguay. Martínez detalló que se diseñaron las actividades en función de “lo que ellos querían desarrollar, que era el liderazgo, la unión de equipo, la disciplina, la capacidad de poder empujar un poco más del límite”. Asimismo, según el preparador físico de Los Teros, Guillermo Selves, “la idea era que se metieran en la vida del comando por un día y eso funcionó tal cual desde el inicio”.

(La Diaria – Rugby – 31/08/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 32/2023

Período: 02/09/2023 a 08/09/2023

PRISFAS – Uruguay

1- MDN Denegó Adjudicación a Vertical Skies por Mochilas Militares.....	1
2- Política Espacial Uruguaya: Puerto Espacial y Acercamiento a EE.UU.....	1
3- Procesaron sin Prisión a Oficial que Interrogaba a Roslik Cuando Murió.....	1
4- Cnel. (R) Roque Moreira Realizó Informe sobre Artistas en Dictadura.....	2
5- Entrevista a Ex Director de Defensa, Claudio Alonso.....	3
6- Podcast Revela Audios Inéditos de Eugenio Berríos.....	4

1. MDN Denegó Adjudicación a Vertical Skies por Mochilas Militares

En una resolución firmada el pasado 10 de agosto, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, volvió a denegar la adjudicación de una licitación por mochilas militares a Vertical Skies, la empresa dirigida por ex militares uruguayos (ver Informe Uruguay 08/2023) que se vio involucrada en el llamado “caso Astesiano”, jefe de custodias del Presidente Luis A. Lacalle. Vertical Skies había resultado ganadora de la licitación para proveer de mochilas militares al Ejército Nacional el 28 de noviembre de 2022 pero el 5 de diciembre de ese año, cuando jerarcas de la empresa comenzaron a ser investigados por el “caso Astesiano”, el Ministerio de Defensa Nacional ordenó la suspensión de la compra. El CEO de Vertical Skies, Mario Panizza, presentó diversos recursos para revocar la decisión, pero ésta finalmente quedó firme con la resolución del Ministerio del pasado mes de agosto. En el texto presentado en respuesta a las demandas de Panizza, el Ministro García sostiene que, si bien la empresa había resultado con la adjudicación antes de que se suspendiera la compra, “*el vínculo contractual no se había formado, dado que la referida resolución de adjudicación no fue notificada*” a la empresa ni contaba con la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas. (Búsqueda – Información Nacional – 07/09/2023)

2. Política Espacial Uruguaya: Puerto Espacial y Acercamiento a EE.UU.

La intención china de convertirse en una “*potencia espacial*” está conduciendo a Uruguay a un acercamiento a la NASA y, en términos generales, a la política espacial estadounidense, según señala una nota publicada por el semanario *Búsqueda*. En este sentido, los temores de la inteligencia norteamericana acerca de la utilización de infraestructura aeroespacial para tareas de vigilancia e inteligencia por parte de China han propiciado un mayor intercambio de agentes estadounidenses con los países de la región, incluyendo Uruguay. De este modo, autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), bajo cuyo comando se encuentran los asuntos espaciales, han mantenido reuniones con autoridades militares de los Estados Unidos para avanzar en “*el desarrollo de proyectos espaciales conjuntos de cooperación*” y “*desarrollar doctrinas espaciales*”. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Luis de León, informó que una auditoría internacional se encuentra “*evaluando la posibilidad de la instalación de un puerto espacial para posibles proyectos de lanzamiento*” de satélites pequeños, en un esfuerzo conjunto de múltiples entidades estatales. (Búsqueda – Información Nacional – 07/09/2023; Búsqueda – Información Nacional – 07/09/2023)

3. Procesaron sin Prisión a Oficial que Interrogaba a Roslik Cuando Murió

La Jueza letrada de 3° turno de Fray Bentos, Selva Siri Thove, procesó sin prisión al May. (R) Dardo Ivo Morales como presunto autor responsable de cuatro delitos de abuso de autoridad contra detenidos durante la dictadura, además de tres delitos de privación de libertad en calidad de coautor. Morales era el oficial que interrogaba al médico Vladimir Roslik cuando murió a causa de los golpes y torturas sufridas en el Batallón 9° de Infantería de Fray Bentos (280 km al NO de Montevideo) en 1984. El procesamiento de Morales se da en el marco de una causa iniciada por la maestra Susana Zanoniani, oriunda de San Javier (departamento de Río Negro), quien denunció haber sido torturada por Morales. De acuerdo al fallo, el oficial permanecerá libre y deberá presentarse semanalmente ante la autoridad policial. Además, tendrá prohibido abandonar el país y deberá comunicar sus cambios de domicilio. El Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, manifestó su disconformidad con el fallo, al que catalogó como *“contrario a la normativa nacional e internacional”*, por lo que anunció la próxima presentación de un recurso de apelación. La defensa de Morales, ejercida por las abogadas Rosanna Gavazzo y Graciela Figueredo, señaló que *“no existe prueba para inferir que Morales estuvo involucrado en los hechos”* y que *“si existió algún tipo de delito pasaron 50 años y prescribió más allá de lo que diga la jurisprudencia”*. Asimismo, las abogadas solicitaron que, en caso de que la Jueza resolviera el procesamiento de su defendido, éste fuera sin prisión, alegando la condición primaria del acusado. La acusación del fiscal recoge múltiples testimonios que apoyan la denuncia de Zanoniani, quien fue detenida en 1980 *“sin orden judicial y sin que cometiera un delito. (...) Su detención se prolongó durante un período cercano a 15 días, donde fue objeto de plantones y golpes cuyo responsable fue el entonces Tte. Dardo Ivo Morales Machado”*. Por su parte, la Jueza Siri fundamentó el procesamiento sin prisión en que *“nadie puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal”*. Agregó que la prisión preventiva debe ser excepcional y que, en este caso, no hay elementos que la justifiquen.

(El Observador – Nacional – 02/09/2023)

4. Cnel. (R) Roque Moreira Realizó Informe sobre Artistas en Dictadura

Con el asunto *“Ambiente artístico (intérpretes de folklore)”* se encuentra registrado un documento recibido por el Servicio de Información de Defensa (SID) el 17 de mayo de 1976, correspondiente a un informe del Cnel. Roque Moreira Salgado por parte del Estado Mayor Conjunto. Moreira fue candidato por Cabildo Abierto a la Intendencia del Departamento de Artigas (600 kms. al N. de Montevideo) en las pasadas elecciones y es el padre de la exministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial por Cabildo Abierto (2020-2023), Irene Moreira, esposa del Gral (r) Guido Manini Ríos, ex Cte. en Jefe del Ejército (2015-2019). En el documento contenido en el “archivo Berrutti” se detallan antecedentes e información de músicos, comunicadores y sellos discográficos sospechosos de *“izquierdismo”*. En el documento, asimismo, Moreira brinda datos y valoraciones sobre reconocidos músicos populares uruguayos y también de otras nacionalidades, como el cubano Carlos Puebla, la argentina Mercedes Sosa y el conjunto chileno Quilapayún. También se ocupa de comunicadores, de quienes le preocupa especialmente que *“promuevan valores del izquierdismo artístico”* y que se trate de *“música extranjerizante, principalmente ingleses y estadounidenses”*. Asimismo, realiza un detallado informe sobre las empresas discográficas y los artistas con los que trabajaba cada una de ellas, detallando la ideología de los músicos en cuestión. Por ejemplo, sobre el Palacio de la Música dice que *“se dedicó exclusivamente a grabar a artistas de protesta, desinteresándose completamente de los que no cantaban ese tipo de canciones cualquiera fuese su género”*. Algunos de los artistas y comunicadores reseñados en el informe fueron Héctor Numa Moraes,

Aníbal Sampayo, Tabaré Etcheverry, José Carbajal, Washington Carrasco, Osiris Rodríguez Castillo, Santiago Chalar, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Familia Parra, Horacio Guarany y Julia Möller.
(La Diaria – Política – 02/09/2023)

5. Entrevista a Ex Director de Defensa, Claudio Alonso

El semanario *Brecha* publicó una entrevista a Claudio Alonso, Director general de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional entre 2018 y 2020. En la nota, Alonso reivindicó la gestión de Jorge Menéndez al frente del Ministerio y mostró su preocupación por la interrupción del proceso “*de robustecimiento del mando civil y democratización en la conducción de las Fuerzas Armadas*” comenzado con la gestión de Azucena Berrutti en 2005. Alonso afirmó, asimismo, que durante la gestión del actual gobierno de coalición “*toda la reforma que hizo el FA, que fue tibia, pero reforma al fin, se deshizo*”, resaltando el hecho de que “*la Dirección de Recursos Humanos y la de Formación Militar recaigan en manos de militares retirados*”. El entrevistado también señaló “*el mensaje de la nueva ley orgánica que busca transformar la que se aprobó en 2019 o en la ley de presupuesto, en la que se volvieron a aumentar los cargos de coroneles y generales*”, lo que forma parte “*de un acuerdo político que le permitió a esta coalición llegar al gobierno*”. Sobre la figura del actual Senador y ex Cte. en Jefe del Ejército, Guido Manini Ríos, el entrevistado remarcó que el ex Ministro Menéndez “*no le tenía confianza*” porque “*había permanentes insubordinaciones por parte de él. Y cuando asumió Menéndez le dijo a Manini que para conceder entrevistas tenía que pedir autorización, y eso comenzó a ocasionar ruidos también con otras cuestiones de la gestión*”. Por su parte, Alonso afirmó que “*indudablemente Manini tenía un respaldo político detrás de quienes lo habían puesto como comandante. (...) Fue el comandante que más tiempo estuvo al frente del Ejército y eso responde a los respaldos. Y sí, hubo un respaldo de Eleuterio [Fernández Huidobro], después de Pepe [Mujica] y, por supuesto, de Lucía [Topolansky]*”. Consultado por el escándalo tras la difusión de las actas de los tribunales de honor realizado a José Gavazzo en 2019, donde éste admitía haber asesinado y arrojado al río el cuerpo del militante del MLN-T, Roberto Gomensoro, en 1973, Alonso sostuvo que le consta que “*Manini no le hizo mención alguna a la declaración que hizo Gavazzo en el tribunal de honor*” a las autoridades políticas. En este marco, el antiguo jerarca detalló el proceso seguido tras la entrega del expediente de Manini a Menéndez y aseguró que “*es claro que no tenía conocimiento previo, si no, no habría reaccionado de esta forma y no hubiera encargado el informe de dos asesores [...]. En un Consejo de Ministros en Durazno, Menéndez le dijo a Vázquez que tenía que hablarle de algo urgente y quedaron en reunirse en Suárez. [...] Luego de esa conversación, Tabaré [Vázquez] habla con [el entonces secretario de la Presidencia, Miguel Ángel] Toma y le dice que el ministro de Defensa va a llevarle unas cosas. Eso queda en manos de Toma o de a quien Toma le dio el expediente. Qué pasó en ese mes no lo sé, yo no conocía el expediente*”. Respecto a los cambios que deberían hacerse en materia de políticas de Defensa, Alonso opinó que “*se requiere analizar qué cuarteles pueden ser útiles, cuáles dan un servicio como corresponde, que los oficiales de esos cuarteles tengan personal adecuado. Se tiene que hacer una planificación de qué FFAA se quieren de acá a 15 años*”, reeditando un Debate Nacional como el que dio lugar a la Ley Marco de Defensa Nacional. Por último, la nota culmina analizando la propuesta de crear un sistema de reservistas y de movilización, que se encuentra en el borrador del programa de gobierno del Frente Amplio para 2025, la que “*se inspira en la ley de reservistas originaria, que se dio en pleno contexto de la Segunda Guerra Mundial. Se plantea la posibilidad de tener reservistas voluntarios en una eventualidad de activar otros recursos del sistema de defensa*

[...]. *Hay que ver qué voluntad política hay*”, afirmó Alonso.
(Brecha – 08/09/2023)

6. Podcast Revela Audios Inéditos de Eugenio Berríos

El periódico *La Diaria* informa que un podcast realizado por el Centro de Investigación y Proyectos Periodísticos (CIP) de la Universidad Diego Portales (UDP) de Chile en el marco de los 50 años del Golpe de Estado de aquel país, revela una serie de audios registrados por Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay en 1992. Poco tiempo antes de escapar a nuestro país encubierto por militares chilenos y uruguayos, el responsable de la elaboración del gas sarín que se utilizó contra opositores en la dictadura de Augusto Pinochet se dedicó a grabar sus conversaciones porque tenía miedo de que lo secuestraran. Además de ser “*acosado y asediado por prestamistas*”, Berríos estaba “*metido en una red de narcotráfico de cocaína*”, según relató el periodista Alberto Arellano, director del CIP, a *La Diaria*. Al descubrir la existencia de las grabaciones en enero de este año, el equipo de la UDP logró identificar “*a la persona que los tenía y tardamos meses en generar la confianza suficiente para poder tener acceso*” a ellos. Cuando finalmente lo lograron, se encontraron con que Berríos “*aparece hablando con su esposa, sus amigos, sus contactos y familiares*”. Así, gracias a estas cintas y las pertenecientes a la investigación policial sobre su desaparición, se materializó el podcast *Berríos, los cassettes secretos*, que consta de cuatro capítulos de unos 20 minutos de duración. Para Arellano, el audio más importante es aquel en el que Berríos afirma que a la casa de Michael Townley “*llegaron dos señores con identidad protegida*”. Según las palabras de Berríos, “*a uno lo reconocí, que era don Vernon Walters, que en ese entonces era ex subdirector de la CIA, cuando estuvo aquí en Chile, después de lo de Letelier*”. Por otro lado, “*a la noche el padre de Townley estuvo, y estuvo un señor que había sido exdirector de la CIA, que se llamaba George Bush, que no era ni siquiera vicepresidente de Estado Unidos*”. Una vez en Uruguay, Berríos compartió un apartamento con el agente Carlos Herrera Jiménez, quien declaró a la Policía que le pidió que se fuera porque, entre otras cosas, “*era muy bueno para beber*”. Tiempo después, Berríos, bajo el pseudónimo de Tulio Orellana, vivió en Pocitos (Montevideo), custodiado por tres militares chilenos. Cuando en 1992 comenzó a manifestar sus deseos de volver a Chile, los agentes de la DINA coordinaron algunas visitas de sus allegados, pero más tarde lo secuestraron en Parque del Plata (50 km E de Montevideo), en una casa que pertenecía a los padres de Eduardo Radaelli, extraditado a Chile en 2006 por esta causa. El último período de la vida de Berríos es retratado en el cuarto y último episodio, donde se relata que en noviembre de 1992 Radaelli lo acusó ante la Policía de “*desequilibrado mental*”, luego de que se denunciara su secuestro. El detective de Interpol, Nelson Jofré, aseguró que “*había un gobierno que no quería saber nada de esto*”, agregando que el hecho de que “*nadie de las instituciones quería meterse en este tema*” prolongó la investigación.

(La Diaria – Sociedad – 06/09/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 33/2023

Período: 09/09/2023 a 15/09/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Proyecto para Liberar Archivos de la Dictadura Aprobado en Comisión..... 1
- 2- Fiscal Perciballe Rechaza Procesamiento sin Prisión a Torturador de Roslik.....2
- 3- Comandante en Jefe del Ejército Reflexionó sobre Última Dictadura.....2
- 4- Edificio de la Escuela Naval fue Declarado Monumento Histórico.....3

1. Proyecto para Liberar Archivos de la Dictadura Aprobado en Comisión

El pasado lunes 11 de setiembre, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, compareció junto al Ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado para tratar el proyecto de ley que propone hacer de acceso público los archivos del pasado reciente (ver Informe Uruguay 16/2023). El proyecto fue aprobado en esa misma sesión con los votos de la coalición de gobierno. Según explicó Da Silveira, el proyecto prevé la creación de una nueva sección en el Archivo General de la Nación (AGN) que asegurará la cadena de custodia de los documentos. Por su parte, García criticó el accionar del Frente Amplio en la materia, señalando que *“si usted tiene durante 15 años los archivos y no hace nada para que tenga el conocimiento público, quiere decir que no es por falta de tiempo, es por falta de voluntad política”*. Además, sostuvo que *“las censuras son de tiempos de dictadura”* y que el proyecto de ley pretende abogar por *“libertad y transparencia”*. La Senadora Silvia Nane (Frente Amplio) explicó que la bancada opositora solicitó tratar con más tiempo el proyecto para poder *“estudiarlo como corresponde”*, a la vez que resaltó que en la sesión de la Comisión *“fue absolutamente desmerecida”* la gestión del FA en materia de derechos humanos y que *“es una falta de respeto decirle al Frente Amplio que no hizo nada”* cuando *“permitió el ingreso a los cuarteles”* y *“encontró algún artículo (de la “Ley de Caducidad”) que permitía y permitió no solamente juzgamientos, sino también conocer algún trocito de la verdad”*. Tras la aprobación del proyecto, el jueves 14 se llevó a cabo una reunión entre dirigentes del Frente Amplio y representantes de la organización de ex presos políticos Crysol, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Secretaría de Derechos Humanos del PIT-CNT y el Observatorio Luz Ibarburu. En ese marco, las organizaciones coincidieron en que ya existe una sección dentro del AGN (el Archivo de la Memoria) con estos propósitos, por lo que se estaría creando normativa en un campo que ya está legislado. El Presidente del FA, Fernando Pereira, criticó que la Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón, no cumplió su compromiso citar a las organizaciones vinculadas a los derechos humanos para el tratamiento del proyecto, *“algo que es grave en política, porque se va generando la idea de que se puede legislar sin escuchar a la sociedad”*. Además, criticó que García pretenda *“subvertir el orden”* descuidando a las víctimas. Pereira también expresó que la *“mayor parte de la verdad”* está en manos de los *“torturadores, no de los torturados”*, los que *“torturando dañaron, asesinaron, desaparecieron a cientos de compañeros nuestros”*. Por otra parte, el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, se mostró preocupado por que el gobierno adopte la *“costumbre de ignorar”* y no convoque al diálogo con organizaciones sociales. Sostuvo, asimismo, que no aceptan que pretender darles lecciones de *“búsqueda de la verdad”* quienes *“siempre defendieron la impunidad para los terroristas de Estado y que tienen integrantes de los terroristas de Estado en su coalición gubernamental”*. Para Fernanda Aguirre, Secretaria de Derechos Humanos del PIT-CNT, *“si se quiere*

cumplir el objetivo que se plantea, el gobierno debería asignar *“presupuesto a la normativa ya existente, que además tiene garantías que se pretende sacar en la nueva legislación”*. Aguirre también cuestionó que se pretenda *“generar la ilusión de que hay preocupación sobre un tema construyendo nueva legislación, acusando transparencia, cuando en realidad no se ha actuado de esa manera”*. (La Diaria – Gobierno nacional – 11/09/2023; La Diaria – Partidos políticos – 14/09/2023)

2. Fiscal Perciballe Rechaza Procesamiento sin Prisión a Torturador de Roslik

El Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, apeló el procesamiento sin prisión del May. (R) Dardo Ivo Morales en el marco de la causa que investiga su participación en las torturas a Vladimir Roslik en 1984 (ver Informe Uruguay 32/2023). En su recurso de apelación, el Fiscal señaló que la sentencia de la jueza Siri le provocó *“estupor”*, ya que puede derivar en que Morales nunca vaya a la cárcel aunque sea condenado, ya que el artículo 327 del viejo Código del Proceso Penal, bajo el que se enmarca la causa, establece que cuando la sentencia definitiva llega en momentos en que el acusado goza de libertad provisional ya no se lo reintegra a la cárcel. El recurso destaca que la Fiscalía *“disiente radicalmente con el temperamento adoptado por la hostilizada. Ello por cuanto, no aquilató en debida forma la gravedad de los hechos imputados, las normas de rito nacionales, ni lo sostenido en forma constante por los tribunales internacionales. Y en definitiva lo que agravia a la Fiscalía y aún le causa estupor, es que se haya procesado sin prisión a un oficial del Ejército que cometió las atrocidades que dieron mérito a los presentes”*. De acuerdo con lo manifestado por la Fiscalía, el viejo CPP reconoce *“como principio general que el auto de procesamiento conlleva necesariamente la prisión preventiva del encausado”*, por lo que la decisión de la Jueza *“contraviene abiertamente”* las disposiciones del Código. Repasando las pruebas reunidas en la causa, Perciballe recuerda que las detenciones en las que participó Morales alcanzaron a *“un número significativo de personas y que éstas fueron sometidas a diversos apremios físicos y psicológicos, así como a tratos crueles, inhumanos o degradantes”*. En las actuaciones judiciales, Miguel Schevzov, Ricardo Bozinsky y Víctor Eduardo Makarov Slajus también dijeron haber sido torturados por Morales. Asimismo, Perciballe también cuestionó que *“de mantenerse el criterio de la Sede, un crimen de Lesa Humanidad como el que nos convoca, donde está absolutamente probada la participación del procesado, no tendrá respuesta punitiva alguna. Habida cuenta que, una vez que en el proceso se determine que Dardo Ivo Morales es culpable de los aberrantes delitos por los que se lo procesó, cumplirá su condena en absoluta libertad”*. El recurso culmina cuestionando si *“¿se puede admitir que la respuesta es justa? ¿Se puede entender que es proporcional al daño causado? ¿Se puede concluir que se adecúa a la normativa que la alcanza? ¿Se puede inferir que aporta a la garantía de no repetición a la que estos juicios aspiran?”*, reafirmando que la sentencia judicial merece *“nuestro más enfático cuestionamiento”*.

(El Observador – Nacional – 10/09/2023)

3. Comandante en Jefe del Ejército Reflexionó sobre Última Dictadura

En una editorial publicada en la revista oficial del Ejército, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Mario Stevenazzi, se refirió públicamente por primera vez a los hechos vinculados a la última dictadura cívico-militar (1973-1985). Stevenazzi señaló que *“es bueno recordar, pero también sería muy importante realizar un análisis objetivo de todos los procesos para que no se cometan los mismos errores”*. Asimismo, destacó que *“la autocrítica es una herramienta irremplazable y fundamental cuando se quiere realmente avanzar, muchas veces escasa; solo quienes se distinguen anteponiendo la patria a cualquier otro interés estarán*

dispuestos a hacerla en forma realmente objetiva". Consultado por el Semanario *Búsqueda*, Stevenazzi prefirió no añadir más comentarios respecto a la publicación ni especificar a quiénes dirigió sus palabras.
(Búsqueda – Nacional – 14/09/2023)

4. Edificio de la Escuela Naval fue Declarado Monumento Histórico

La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación resolvió declarar monumento histórico nacional al predio donde se ubica la Escuela Naval de la Armada Nacional, situado en Montevideo. La propuesta inicial había sido impulsada en 2020 por Yamandú Fau dentro de la Comisión del Patrimonio, luego de que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, planteara públicamente la intención de vender el predio y mudar la institución, lo que fue finalmente descartado. Luego del dictamen de la Comisión debe procederse a realizar un análisis arquitectónico del lugar para luego elevar la solicitud al Ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira, para su ratificación definitiva.
(Búsqueda – Nacional – 14/09/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 34/2023

Período: 16/09/2023 a 22/09/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Cabildo Abierto Exige Aditivos para Votar Rendición de Cuentas en Senado..... 1
- 2- Fiscalía Trabaja en Develar Identidad de Restos Hallados en Batallón N° 14....1
- 3- Estados Unidos Desplegará Brigadas de Asistencia en Uruguay.....2
- 4- Tribunal de Apelaciones Desestimó Recurso de Proyecto Cruzar.....2
- 5- “Interrogador” de Roslik Representa a Firma China en Negocios con la Armada.2
- 6- Postura: Liliam Kechichian sobre Declaraciones de Javier García.....3

1. Cabildo Abierto Exige Aditivos para Votar Rendición de Cuentas en Senado

Cabildo Abierto (CA) hizo llegar al presidente de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, Rodrigo Blás, los cuatro pedidos que el partido exigirá para votar afirmativamente la Rendición de Cuentas 2022. En este sentido, *El Observador* informó que las exigencias alcanzan un total de \$666 millones (casi US\$ 17,5 millones) destinados al aumento de los salarios militares más postergados y al refuerzo de las políticas de salud mental a nivel de Sanidad Militar y del Hospital Policial. Por su parte, Guido Manini Ríos recordó a *El Observador* que “*fuimos bien claros en Diputados respecto a que queríamos que estos artículos se votaran*” y aseguró que se trata de los “*sectores más sumergidos salarialmente de la administración pública*”. El reclamo cabildante ya había estado presente en la Cámara de Diputados (ver Informe Uruguay 29/2023), aunque en esa instancia el partido acordó votar el proyecto enviado desde Presidencia y discutir las modificaciones propuestas en el Senado. El Senador Guillermo Domenech (CA), por su parte, confirmó a *La Diaria* que su partido no votará la Rendición si no se abordan estos pedidos, aunque dejó abierta la puerta a que su bloque pueda acompañar el proyecto si el Poder Ejecutivo accede al pedido por una cifra menor. En su resumen de las noticias diarias, el director periodístico de *La Diaria*, Marcelo Pereira, afirmó que la postura de CA en el Senado responde a una necesidad de marcar su perfil hacia la “familia militar” de cara a las elecciones del año próximo. En este marco, Pereira destacó que este perfil fue reafirmado con “*proyectos como el que les concedería la prisión domiciliaria a todos los privados de libertad por sus crímenes en el marco del terrorismo de Estado, pero hay que mostrar también interés en los aspectos materiales, y es lo que CA está haciendo en relación con el proyecto de Rendición de Cuentas*”. En un sentido similar, una nota de opinión publicada por Abril Mederos en el semanario *Brecha* resalta que “*a casi un año de las elecciones nacionales, la ocasión puede leerse como una oportunidad ideal –quizá la última– de apelar a reconquistar el electorado militar a través de un ambicioso incremento presupuestal en el marco de una rendición de cuentas que se pretendía austera*”. En el mismo artículo se señala que el Frente Amplio mantiene cautela con respecto al tema, aunque algunos miembros de su bancada recordaron que estuvieron dispuestos a votar el incremento en la Cámara de Diputados sólo si éste se dirigía a la tropa.

(La Diaria – Política – 19/09/2023; La Diaria – Apuntes – 19/09/2023; El Observador – Nacional – 19/09/2023; Brecha – Nacional – 22/09/2023)

2. Fiscalía Trabaja en Develar Identidad de Restos Hallados en Batallón N° 14

La Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad continúa trabajando en la identificación de los restos óseos encontrados en el Batallón de Infantería N°

14 luego de que el primer análisis no arrojará resultados concluyentes (ver Informe Uruguay 26/2023). En diálogo con *La Diaria*, el Fiscal Ricardo Perciballe explicó que se trabaja en la hipótesis de que los restos correspondan a Amelia Sanjurjo, detenida desaparecida durante la última dictadura. Si bien en Uruguay hay 40 mujeres detenidas desaparecidas, Sanjurjo es una de las pocas que fue detenida en Uruguay, por lo que *“hay que descartarla a ella para después ir por otras”*, de acuerdo a lo explicado por Perciballe. El fiscal detalló que *“se está intentando ubicar a familiares directos, que ya están muertos, para ver si se pueden exhumar y extraer restos de ADN”* y cotejarlos con los restos hallados en el predio militar. (La Diaria – Sociedad – 19/09/2023)

3. Estados Unidos Desplegará Brigadas de Asistencia en Uruguay

El Semanario *Búsqueda* informó que Estados Unidos, a través del Comando Sur del Ejército, desplegará Brigadas de Asistencia a las Fuerzas de Seguridad (SFAB) en el Uruguay. La consejera de Prensa, Educación y Cultura de la Embajada de los Estados Unidos en Uruguay, Kerri Spindler-Ranta, señaló en diálogo con *Búsqueda* que el objetivo es *“continuar fortaleciendo la asociación entre nuestros ejércitos y avanzar en objetivos compartidos de seguridad nacional”*. Asimismo, Spindler-Ranta explicó que *“las SFAB envían pequeños equipos a países socios para colaborar y asesorar a las instituciones de sus ejércitos”*. Dichas brigadas desembarcaron por primera vez en Latinoamérica en 2020 en Colombia *“para ayudar al país en su lucha contra narcóticos”*, teniendo actualmente presencia persistente en ese país, Honduras y Panamá. (Búsqueda – Nacional – 21/09/2023)

4. Tribunal de Apelaciones Desestimó Recurso de Proyecto Cruzar

El proyecto interdisciplinario *Cruzar* de la Universidad de la República emitió un comunicado donde anunció que el Tribunal de Apelaciones confirmó la sentencia inicial del juez Jorge Gandini y desestimó el recurso de Cruzar en el marco de la solicitud de entrega al Ministerio de Defensa Nacional de un documento con información sobre personas detenidas desaparecidas (ver Informe Uruguay 27/2023). Desde Cruzar sostiene que es *“insólito”* que el Ministerio de Defensa Nacional *“se considere incapaz de ubicar, en el Comando del Ejército, un informe producto de una orden directa del comandante, que implicó la formación de una comisión – de la que existe registro documental –”*. La misiva concluye que Cruzar *“pretende agotar los esfuerzos”* para ubicar el documento y *“se propone trasladar todos los antecedentes a la Fiscalía especializada en Derechos Humanos y a la Institución Nacional de Derechos Humanos”* para dar continuidad al proceso. (La Diaria – Sociedad – 15/09/2023)

5. “Interrogador” de Roslik Representa a Firma China en Negocios con la Armada

El May. (R) Dardo Ivo Morales, quien interrogaba al médico Vladimir Roslik cuando murió de forma violenta en 1984 por las lesiones causadas en el marco de la tortura, se dedica a *“intermediar en negocios con las Fuerzas Armadas”*, según informó *El Observador*. Morales, que nunca recibió una condena con prisión por el caso Roslik ni por otros en que se lo ha acusado de delitos durante la dictadura tiene estrechos vínculos con sectores políticos y militares, siendo además el representante de la empresa estatal china CSTC que participó en el proceso de compra de las patrulleras oceánicas destinadas a la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 28/2023). La nota detalla el proceso judicial del caso Roslik y la participación de Morales en la muerte del médico en 1984, constatada primero en investigaciones del semanario *Jaque* y la publicación de *La Diaria* de la sentencia final del caso en la Justicia militar. Según la noticia, *“Morales se tornó un interlocutor habitual de los mandos militares por representar a la firma Todo*

Insumos, una proveedora habitual del Ejército". Asimismo, fuentes políticas dijeron a *El Observador* que Morales integra Cabildo Abierto y participa en reuniones de militares que son parte de ese partido, aunque varios miembros del mismo lo negaron.

(El Observador – Nacional – 19/09/2023)

6. Postura: Liliam Kechichian sobre Declaraciones de Javier García

La Senadora Liliam Kechichian (Frente Amplio) publicó una columna de opinión en *La Diaria* donde critica las declaraciones que realizó el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, en el marco de la discusión sobre el proyecto de ley de publicación de archivos de la dictadura (ver Informe Uruguay 33/2023). En la columna, Kechichian calificó de *"falta de respeto"* la afirmación de García respecto a que el Frente Amplio *"no tuvo voluntad política"* para que se conozca *"toda la verdad"*. Asimismo, la legisladora frenteamplista cuestionó la asociación entre la publicación de archivos elaborados por el aparato represivo de la dictadura y *"la verdad absoluta"*, a la vez que resaltó que antes de la llegada al poder del Frente Amplio no se obró en función de develar la verdad e incluso se ordenó *"quemar archivos -como afirmó un comandante de la Armada en su momento- o pretendieron recurrir a un plebiscito para definir la entrada o no de civiles a los cuarteles"*. Kechichian destacó que hasta la llegada del Frente Amplio al gobierno *"nada ocurrió"*, salvo el *"intento"* de Jorge Batlle de instrumentar la Comisión para la Paz para *"alcanzar un «estado del alma» que permitiera poner «punto final» y «dar vuelta la página»"*, a pesar de que la Ley de Caducidad permitía investigar el paradero de los ciudadanos desaparecidos durante la dictadura. Entre los logros de la gestión del Frente Amplio vinculados al tema del pasado reciente, Kechichian puntualizó en *"la creación de la secretaría de seguimiento de la Comisión para la Paz, en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el objetivo de organizar sus archivos"*, incluyendo *"los encontrados durante la gestión de Azucena Berrutti, increíblemente desapercibidos en gestiones anteriores"*, así como la obtención de nueva información sobre los vuelos hacia Argentina, en el marco del Plan Cóndor, y el ingreso a predios e instalaciones militares para iniciar excavaciones, que derivaron en el hallazgo de los restos de Ubagésner Chávez Sosa y Fernando Miranda (*"«incinerados y arrojados al mar», según el informe final de la Comisión para la Paz"*), Ricardo Blanco, Julio Castro y Eduardo Bleier. García, remarcó Kechichian, *"cuestionaba los métodos «repugnantes» que se utilizaron durante la dictadura para obtener información, llegando a sostener que «habría que pensar si esas inmundicias», incluso, «no habría que destruirlas todas»"*, lo que se contrapone con su intención actual de dar publicidad indiscriminada a esos archivos. Finalmente, la senadora opositora cuestionó declaraciones del Ministro García durante una exposición en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) referidas a su oposición, en el marco de la discusión sobre la ley interpretativa de la Ley de Caducidad, a *"extender el plazo de prescripción"* de los delitos, aseverando que llevaría *"a una división del país porque se está trampeando la voluntad popular"*. La columna finaliza enumerando otras políticas del Frente Amplio referentes a la temática, como la creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y la tipificación de los delitos de lesa humanidad a nivel judicial, concluyendo que *"no es difícil (...) determinar quién está y ha estado siempre a favor de la verdad (...) de saber el destino y ubicar los restos de los compatriotas desaparecidos (...) y quienes han transitado, y aún transitan, otros rumbos"*.

(La Diaria – Posturas – 19/09/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de

Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 35/2023

Período: 23/09/2023 a 29/09/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Coalición de Gobierno Acuerda Aditivos para Militares en el Senado.....	1
2- Tres Mujeres Ascendidas a Rango de Coronel por Primera Vez.....	1
3- Novedades en Debate sobre Creación de Agencia Espacial Uruguaya.....	2
4- Inauguraron Sitio de Memoria “Elena Quinteros”.....	2
5- Nuevos Avances en Causa por Muerte de Cecilia Fontana de Heber.....	2
6- Opinión: González Guyer sobre Llegada de SFAB.....	3

1. Coalición de Gobierno Acuerda Aditivos para Militares en el Senado

Luego de que Cabildo Abierto (CA) planteara la necesidad de aprobar artículos aditivos destinados al incremento salarial de los efectivos militares al proyecto de ley de Rendición de Cuentas enviado por el gobierno para votar en general el proyecto (ver Informe Uruguay 34/2023), la coalición de gobierno alcanzó un acuerdo, que implica la reasignación de una partida de 400 millones de pesos. Esta modificación representa casi la mitad del total de los montos reasignados en el Senado en la presente Rendición de Cuentas. Consultado por *El Observador*, el Senador Gral. (R) Guido Manini Ríos (CA) sostuvo que *“habiéndonos concedido lo que pedíamos en un inicio, principalmente en cuanto a los salarios militares, y a otros puntos, no tenemos motivo para no votar en general la Rendición de Cuentas”*. Los aditivos tienen un impacto sobre el salario de 27.005 efectivos militares, a los cuales se les aumentará el sueldo en \$1.000 (unos 27 dólares americanos). Los rangos alcanzados por la medida incluyen la totalidad del personal subalterno y los oficiales hasta el grado de Tte. Cnel. A este respecto, el Senador Alejandro Sánchez (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) afirmó que el FA *“acompaña el aumento para la tropa”*, aunque no votará afirmativamente aquellas compensaciones que alcanzan a los oficiales con rango de Mayor y Tte, Cnel., ya que la mejora en las remuneraciones es concebible, desde la perspectiva de la fuerza opositora, hasta el rango de Capitán. Por su parte, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, expresó su beneplácito respecto al acuerdo alcanzado y manifestó que *“nos hemos comprometido a que se atendiera al personal militar, que es de los salarios públicos más postergados, y así empezamos en 2020. Fue el único sector que en el momento, en la ley de presupuesto, en plena pandemia, tuvo partidas especiales y así ha sido durante 2020, 2021, 2022 y ahora, en 2023”*.

(La Diaria – Política – 26/09/2023; El Observador – Nacional – 26/09/2023; El Observador – Nacional – 27/09/2023; La Diaria – Política – 27/09/2023; La Diaria – Política – 29/09/2023)

2. Tres Mujeres Ascendidas a Rango de Coronel por Primera Vez

Por primera vez en la historia de las FF.AA. uruguayas, tres mujeres fueron ascendidas al rango de Coronel. Ana De los Santos fue designada como Cnel. del Ejército Nacional, mientras que María Eugenia Etcheverry y Ana Inés Sandes alcanzaron el rango de Cneles. (Av.) en la Fuerza Aérea. En la nota en que informa de los ascensos, *El Observador* reprodujo una entrevista a Ana Inés Sandes realizada en 2019 por el medio *El Avisador* (Tacuarembó), donde la oficial refería a la situación de las mujeres en la institución militar uruguaya, señalando que *“la*

discriminación siempre está, a pesar de que pase el tiempo, entre los pares, entre las jerarquías. Uno tiene que hacerse de su lugar con su trabajo, de eso estoy convencida que de esa manera se gana la confianza". Este hecho histórico se suma al ocurrido en febrero de este año, cuando la A/F Nati Fontaine se convirtió en la primera aviadora naval de la historia del país.

(El Observador – Nacional – 26/09/2023)

3. Novedades en Debate sobre Creación de Agencia Espacial Uruguay

Continúan las visitas de delegaciones a la Comisión de Defensa del Senado, en el marco del tratamiento del proyecto de ley para la creación de una agencia espacial uruguaya (ver Informe Uruguay 24/2023). En este marco, se prevé que se realicen cambios en el texto para revisar la gobernabilidad de la institución y evitar el solapamiento de competencias con organismos ya existentes. El proyecto incluye la posibilidad de recibir *"préstamos o donaciones de organismos nacionales o internacionales, públicos o privados"*, lo que despertó nuevas críticas de la diputada Micaela Melgar (Frente Amplio/Partido Comunista), quien sostuvo que se corre el riesgo de que el organismo *"sólo responda a intereses privados empresariales"*. Consultado por *La Diaria*, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguay (FAU), Gral. del Aire Luis de León, señaló que *"las agencias espaciales hoy no pueden financiar actividades espaciales si no vienen los privados a jugar"*. Según de León, el Estado debe administrar algunas actividades espaciales y delegar otras en manos de privados o de colaboraciones público-privadas, siendo la Junta de Política Espacial quien determine cuáles son los actores competentes para cada actividad. La Junta, que no se ha reunido desde su creación, está compuesta por representantes de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (URSEC), el Ministerio de Relaciones Exteriores, la FAU, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y otros organismos estatales vinculados a las telecomunicaciones y a los datos espaciales, así como otros miembros asesores como la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y el Ministerio de Ambiente, entre otros. De León también se refirió al lanzamiento de satélites, afirmando que *"hay un nicho" con "empresas que quieren venir"*, a la vez que informó que se está realizando una auditoría internacional para evaluar la posibilidad de *"la instalación de un puerto espacial para posibles proyectos de lanzamiento"*.

(La Diaria – Parlamento – 25/09/2023)

4. Inauguraron Sitio de Memoria "Elena Quinteros"

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria (CNHSM) y la Comisión de Sitio de Memoria Elena Quinteros realizaron un acto para inaugurar un Sitio de Memoria en honor a Elena Quinteros, maestra y militante detenida desaparecida durante la última dictadura. El Sitio está ubicado en la ex embajada de Venezuela y actual sede de la mutualista Casmu, recinto de donde Quinteros fue secuestrada por las fuerzas de seguridad cuando intentaba escapar de las fuerzas militares, entrando en territorio de la embajada venezolana cuya inmunidad diplomática fue violada en el suceso. Por la Comisión de Sitio de Memoria Elena Quinteros participó de la oratoria del evento Beatriz Barboza, quien señaló que los sitios de memoria *"son una representación"* para que las nuevas generaciones puedan comprender lo que sucedió en el país durante la dictadura. Asimismo, en diálogo con *La Diaria*, Barboza afirmó que *"no es posible dar vuelta la página"* y que el pasado reciente debe *"mantenerse vivo"* para no caer en la impunidad que *"sigue reinando en el Estado"*.

(La Diaria – Sociedad – 22/09/2023)

5. Nuevos Avances en Causa por Muerte de Cecilia Fontana de Heber

La Jueza Silvia Urioste llamó a declarar en calidad de testigos a los hijos de Cecilia Fontana de Heber, en el marco de la causa que investiga su asesinato por envenenamiento en 1978. Fontana, esposa de Mario Heber, falleció en forma casi instantánea luego de haber consumido un vino envenenado que fuera enviado a su hogar. Asimismo, otras dos botellas que no fueron consumidas estaban dirigidas a Luis Alberto Lacalle Herrera y Carlos Julio Pereyra, dirigentes del Partido Nacional. El caso, que fue reabierto en 2006 por una denuncia de Carlos Julio Pereyra, aún no ha sido aclarado. Según el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, “*se ha avanzado mucho en el caso*”, principalmente luego de realizar nuevos peritajes a la botella de vino que contenía la sustancia que ocasionó la muerte de Fontana. Según informó el abogado defensor Javier Barrios Bove, quien declarará será Fernando Heber, hermano del actual Ministro del Interior y también hijo de Fontana, Luis Alberto Heber. (El Observador – Nacional – 27/09/2023)

6. Opinión: González Guyer sobre Llegada de SFAB

En una columna de opinión publicada en el semanario *Brecha*, el politólogo especializado en temáticas de seguridad, defensa y FF.AA., Julián González Guyer, se refirió a la visita de fuerzas especiales del Ejército de Estados Unidos, que llegarán a Uruguay “*para trabajar con el Ejército en objetivos compartidos de seguridad nacional*” (ver Informe Uruguay 34/2023). González Guyer criticó la utilización del concepto de “*seguridad nacional*” por parte de la diplomática estadounidense encargada de anunciar la visita, dado que el término fue eliminado de la legislación uruguaya desde el final de la última dictadura militar, “*no ha sido parte de la tradición política del Uruguay contemporáneo*” y “*fue el vector doctrinario de la estrategia de la FF.AA. en la implementación del terrorismo de Estado*” en Uruguay. La columna finaliza interrogando las verdaderas intenciones detrás de la visita de las SFAB, cuyos objetivos de despliegues se describen como generalmente “*opacos y difusos*”, justificados por el “*combate al crimen organizado y el narcotráfico*” y, más recientemente, por el aumento de la presencia de China en la región.

(Brecha – Opinión – 29/09/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 36/2023

Período: 30/09/2023 a 06/10/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Lancha Hidrográfica Accidentada en 2017 Sigue Fuera de Servicio..... 1
- 2- TCA Revocó Sanción a Suboficial de la Armada que Denunció Irregularidades...2
- 3- Eduardo Ferro Declara como Testigo en la Causa Fontana de Heber.....2
- 4- Nueve Militares Imputados por Detención y Torturas a Roslik y Otros Detenidos.2

1. Lancha Hidrográfica Accidentada en 2017 Sigue Fuera de Servicio

La lancha hidrográfica *Trieste*, utilizada para mantener actualizadas las cartas de navegación marítima y marcar corredores seguros de navegación en el Río de la Plata y el Río Uruguay, sufrió en 2017 grandes daños durante un temporal. Según informó *El Observador*, la respuesta del Ministerio de Defensa Nacional a un pedido de informes realizado por la Diputada Micaela Melgar (Frente Amplio/Partido Comunista) muestra que la empresa Diesel Motors SRL, adjudicataria de la licitación para reparar la lancha en 2019, no atiende los reclamos de la Armada. Melgar había realizado un primer pedido de informes al MDN en mayo de este año, al que el entonces Cte. en Jefe de la Armada, Alte. Jorge Wilson, respondió que en 20 días comenzarían las pruebas en el mar de la embarcación. Un segundo pedido de informes de Melgar fue respondido el 4 de setiembre por el jefe del Departamento de Asesoramiento Técnico de la Armada, C/N Fabio de los Santos, quien señaló que se “*ha estado llamando a la empresa Diesel Motors sin respuestas al problema*” y que “*se realizan permanentes llamados al responsable de la empresa Diesel Motors*” buscando una solución para la situación de la lancha. Según se consigna en la respuesta de Wilson al primer pedido de informes de Melgar, la lancha hidrográfica había chocado contra el casco del ROU 21 Sirius durante un temporal, a pesar de estar amarrada en la dársena de la Armada. Fuentes navales consultadas por *El Observador* calificaron como “*inadmisible*” un accidente de tales características en el marco de un manejo profesional de la flota. El incidente provocó “*deformaciones en el casco de la embarcación, roturas de caños de refrigeración de los propulsores con inundación en la sala de máquinas sobrepasando el nivel de propulsión, rotura de la base del motor de estribor, rotura de acople elástico entre caja de embrague y averías en regala, barandas y cintón*”. Melgar también expresó su preocupación por una nueva licitación, aún abierta, que tiene el objetivo de adquirir equipamiento electrónico para la lancha, que aún no está en condiciones de navegar.

(El Observador – Nacional – 05/10/2023)

2. TCA Revocó Sanción a Suboficial de la Armada que Denunció Irregularidades

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) revocó la sanción contra el suboficial de la Armada Nacional Roque Mendiola, quien había sido sancionado por denunciar irregularidades en la Armada ante la Justicia Penal (ver Informe Uruguay 46/2021). Dentro de los hechos denunciados oportunamente por Mendiola se encontraba la matriculación de embarcaciones que no estaban en condiciones de navegar, el uso de vales de nafta para realizar compras de supermercado o la venta ilegal de carne de la Armada a una carnicería. En su fallo, el TCA expresa que “*no consta en el acto, ni en sus antecedentes, ninguna explicitación temporáneamente válida acerca de cuáles fueron las razones que condujeron a la Administración a adoptar la decisión*” de sancionar a Mendiola. A su vez, el Tribunal descartó los argumentos de la Armada para imponer la sanción,

centrados en que las denuncias habían sido realizadas sin respetar la cadena de mando y en una investigación administrativa que se inició contra el accionante por una denuncia de acoso laboral y malos tratos hacia el personal subalterno, que concluyó con un informe descartando la existencia de acoso en los hechos denunciados, según recoge la sentencia del TCA.

(La Diaria – Fuerzas de seguridad – 04/10/2023)

3. Eduardo Ferro Declara como Testigo en la Causa Fontana de Heber

El Cnel. (R) Eduardo Ferro declaró ante la Juez en lo penal de 27º turno Silvia Urioste en el marco de la causa que investiga el asesinato por envenenamiento de Cecilia Fontana de Heber, ocurrido en 1978 (ver Informe Uruguay 36/2023). Según informó *La Diaria*, la convocatoria a Ferro en calidad de testigo “*está vinculada a un conjunto de documentos conocidos como los archivos Gavazzo*”, de los que se desprende la hipótesis de que se trató de “*un atentado político que tenía como objetivo dañar la cúpula del Partido Nacional, en el marco de una contienda entre los militares- que querían impedir un cambio de mando con negociación política- y quienes lo promovían*”.

(El Observador – Nacional – 06/10/2023; La Diaria – Procesos judiciales – 06/10/2023)

4. Nueve Militares Imputados por Detención y Torturas a Roslik y Otros Detenidos

Nueve militares fueron imputados por la Jueza Selva Siri Thove por delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves en el caso que investiga la detención y torturas cometidas contra Vladimir Roslik, asesinado en 1984, y otros detenidos. A los imputados se les aplicará medidas alternativas de prisión, tales como la tobillera, prohibición de acercarse a las víctimas y de salir del país. Por su parte, el Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, había solicitado la formalización de doce militares. Al contrario de lo solicitado por Fiscalía, la Jueza decidió dejar afuera del proceso al May. (R) Dardo Ivo Morales, quien interrogaba a Roslik al momento de su muerte violenta en 1984 y fue recientemente procesado sin prisión en el marco de la causa (ver Informe Uruguay 33/2023). Según la explicación de Siri Thove, no se hizo lugar al pedido de imputación de Morales por concepto de litispendencia, dado que se encuentra pendiente la resolución de una causa en la que se investiga su participación en otras detenciones ocurridas en 1980 a partir de la denuncia de la maestra Susana Zanoniani. Perciballe apeló la resolución de Siri porque entiende que no hay litispendencia, ya que este caso incluye las detenciones de 1984, que no forman parte de la otra investigación. Un Tribunal de apelaciones deberá resolver al respecto.

(El Observador – Nacional – 05/10/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 37/2023

Período: 07/09/2023 a 13/10/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Operativo de Evacuación a Cargo de la FAU por Ataque de Hamás a Israel..... 1
- 2- CEO de Vertical Skies Elaboraba Informes sobre Compras Militares en la FAU...2
- 3- Familiares de Militares Molestos con el Gobierno Advierten de Voto en Blanco...2
- 4- Entrevista a María Zavalkin, viuda de Roslik.....2
- 5- Opinión: Visita de SFAB Muestra “Incremento de Presencia Militar” de EE.UU...3
- 6- Opinión: Gerardo Caetano sobre Acceso a Archivos de la Dictadura.....3

1. Operativo de Evacuación a Cargo de la FAU por Ataque de Hamás a Israel

Luego del ataque desplegado por Hamás a territorio israelí el pasado sábado 7 de octubre, el Ministro de Defensa Nacional informó públicamente que los militares uruguayos que están desarrollando misiones en la Península del Sinaí y los Altos del Golán se encuentran “*en perfecto estado*”. Por otra parte, el Ministerio de Defensa Nacional informó también que el gobierno decidió desplegar un operativo para evacuar a uruguayos radicados en Israel, para lo que se utilizará uno de los aviones Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya. Se estima que en Israel viven más de 22.000 uruguayos, siendo 90 los que solicitaron ser evacuados por el gobierno uruguayo antes del jueves 12 de octubre. El primer vuelo de la FAU, en el que viajaron 16 efectivos de la FAU y el embajador uruguayo en Israel, aterrizó el jueves en Madrid (España) para repostar combustible y continuar su viaje hasta la ciudad de Tel Aviv (Israel).

(El Observador – Nacional – 07/10/2023; El Observador – Nacional – 11/10/2023; El Observador – Nacional – 12/10/2023; El Observador – Nacional – 13/10/2023)

2. CEO de Vertical Skies Elaboraba Informes sobre Compras Militares en la FAU

Mario Panizza, director de Vertical Skies, empresa con sede en Miami integrada por ex militares uruguayos (ver Informe Uruguay 09/2023), elaboró un informe en febrero de 2022 donde realizó un diagnóstico de las aeronaves que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) se encontraba analizando para su adquisición, “*incluyendo estimaciones de precios y componentes necesarios (radares, municiones, reabastecimiento en vuelo y repuestos)*”. En el informe, el empresario sugiere la compra de cinco aeronaves para renovar la flota de las últimas tres unidades del modelo A-37, cuyo “*remanente de vida útil está estimado para el año 2024*”. Los precios de las aeronaves comparadas por Panizza oscilaban entre 99 y 353 millones de dólares. El informe fue recuperado del teléfono de Alejandro Astesiano, ex jefe de custodia del Presidente de la República, en el marco de la investigación que lleva adelante Fiscalía por las licitaciones públicas adjudicadas a Vertical Skies (ver Informe Uruguay 31/2023 y 32/2023). Según había declarado Panizza a finales del año pasado, “[Astesiano] *nos decía que le presentemos todos los proyectos que podían ser de interés nacional. Él supuestamente conocía del tema y decía que esto se podía llevar acá y que esto otro se podía llevar para acá*”. Según consignó *La Diaria*, Mario Panizza actuaba como “lobbista” de la empresa coreana Hyundai Heavy Industries, una de las compañías que estuvieron interesadas en la licitación para la compra de dos patrulleras oceánicas (OPV) para la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 28/2023). Asimismo, Panizza habría organizado una reunión entre representantes de Hyundai y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Jorge Wilson Menéndez, mientras el proceso de licitación

seguí abierto. Por otra parte, otro militar retirado integrante de Vertical Skies, Claudio Domínguez, fue citado a declarar por Fiscalía en el marco de la causa judicial que motivó la imputación al gerente de la empresa, Marcelo Acuña, por cohecho calificado en calidad de coautor por el espionaje ilegal a los senadores frenteamplistas Mario Bergara y Charles Carrera.
(La Diaria – Procesos judiciales – 10/10/2023)

3. Familiares de Militares Molestos con el Gobierno Advierten de Voto en Blanco

El pasado 22 de setiembre se celebró un acto en la Plaza Independencia (Montevideo) para reclamar la liberación de militares encarcelados por crímenes cometidos durante la última dictadura (1973-1985). Los organizadores, que catalogan a los detenidos como prisioneros políticos, dejaron en la Torre Ejecutiva una carta dirigida al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en la que solicitan *“liderazgo para lograr la libertad de civiles, policías y militares que actuaron como agentes de Estado y en defensa de las instituciones democráticas antes de 1985”*. En el acto hizo uso de la palabra el Cnel. (R) Juan Carlos Araújo, quien criticó el número de procesados por delitos ocurridos durante la dictadura. Asimismo, Mercedes de Camili sostuvo que, de persistir *“esta situación de venganza, de odio y de rencor, que contradice la tradición nacional de los pactos, amnistías y mutuo perdón de las ofensas pasadas, convocaremos abiertamente en la segunda ronda electoral a no votar a ningún candidato de la coalición republicana ni de la otra”*. En la misma línea, el periódico *Nación*, elaborado por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas y difundido por el Centro Militar, publicó un editorial expresando el descontento de familiares de militares con la Justicia y el gobierno, cuestionando que *“los militares, que son lógicamente ancianos de más de siete décadas, están siendo acusados, juzgados, condenados y encarcelados ante el disimulo o la distracción de las autoridades. A este paso no es raro que tengamos el comunismo no lejos de nuestro horizonte. Es de esta forma tibia, timorata, traidora y pusilánime de hacer política basada en la falta de compromiso con la ley y sus intenciones que piensan con soberbia y error que esos jueces y esos fiscales comunistas con sus atropellos de hoy no tocarán en nada sus subalternos intereses”*. Por su parte, el editorial agrega que *“el Comunismo, que se hizo totalmente de la Justicia uruguaya, fatalmente triunfará en Uruguay porque quienes tienen el deber de resistirlo lo apañan”*. La nota concluye con una referencia del dictador español Francisco Franco, de quien se afirma que *“de estas cosas entendía, porque las padeció y las derrotó netamente en su patria”*

(Búsqueda – Nacional – 12/10/2023)

4. Entrevista a María Zavalkin, viuda de Roslik

El Observador publicó una entrevista a María Zavalkin, viuda del médico y militante comunista Vladimir Roslik, asesinado bajo tortura en 1984. En la entrevista, Zavalkin relató las sensaciones que le produjo la audiencia en la cual fueron imputados nueve militares retirados, en el marco de la causa que investiga la muerte de su esposo y otros delitos cometidos contra detenidos (ver Informe Uruguay 36/2023). Zavalkin resaltó la reapertura del juicio y destacó el profesionalismo del Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, y del abogado Pablo Chargoña. En lo que respecta a la actuación de la Jueza, Zavalkin mostró disconformidad por la decisión de no formalizar a Dardo Ivo Morales, que era quien se encontraba a cargo del interrogatorio al momento del fallecimiento de Roslik, señalando que la magistrada *“le dio la preferencia a los asesinos frente a la víctima”*. Asimismo, recordó las peripecias por las que tuvo que atravesar para recuperar el cuerpo de su marido con miras a la realización de una segunda autopsia en 1984 y puntualizó que ningún partido político la ayudó

en el caso.

(El Observador – Nacional – 10/10/2023)

5. Opinión: Visita de SFAB Muestra “Incremento de Presencia Militar” de EE.UU.

La Diaria publicó una columna de opinión del experto en seguridad y defensa, Jorge Jouroff, donde se analiza la visita a Uruguay de las Brigadas de Asistencia de Estados Unidos (SFAB) (ver Informe Uruguay 35/2023). Según reseña Jouroff, las SFAB “se formaron en 2017 como fuerzas de élite para asesorar en situaciones de conflicto, en Afganistán e Irak” y “deben considerarse, pues, como toda fuerza militar, un instrumento para llevar adelante la política de su país”. Estas fuerzas, que ya han operado en Colombia, Honduras y Panamá, “están concebidas para ser flexibles y poder desplegarse en todo el mundo, liberando al Ejército de estas misiones para poder concentrarse en la misión principal: el combate”. El autor resalta que “no sabemos cómo se relaciona el accionar de las brigadas, que (...) son una fuerza militar, con la lucha contra el narcotráfico”, que constituye una tarea “policial y no militar”, en coordinación con otras áreas del Estado. Por su parte, Jouroff llama la atención acerca de documentos oficiales del Ejército de EE.UU. en los que se detallan los objetivos de las SFAB, donde no se menciona la lucha contra el narcotráfico pero sí se señala que la presencia de las brigadas “ayuda a contrarrestar la influencia de otras naciones permitiendo establecer relaciones vitales para los intereses de los países”. A modo de síntesis, la columna finaliza señalando que “no sabemos por cuál acrobacia mágica pasamos del combate a las drogas al despliegue de brigadas operacionales, dependientes del Comando Sur, en seis países de América Latina, y, muy importante, no se especifica ni la duración de la ayuda, ni por cuánto tiempo pretenden establecerse en el país, ni las modalidades de la ayuda, ni cómo se van a utilizar. Pero por las declaraciones se deduce fácilmente que es toda una política de despliegue e incremento de la presencia militar estadounidense en el continente. Como si se prepararan para situaciones difíciles”.

(La Diaria – Posturas – 12/10/2023)

6. Opinión: Gerardo Caetano sobre Acceso a Archivos de la Dictadura

El historiador y politólogo Gerardo Caetano cuestionó el manejo del gobierno uruguayo del tema del acceso público a los archivos de la dictadura (ver Informe Uruguay 20/2023) en su exposición en el coloquio internacional “1973-2023: Derechas, golpes de Estado y dictaduras en el Cono Sur”, según señala *La Diaria*. En dicha exposición, Caetano sostuvo que la publicación anónima de cientos de archivos en el sitio archive.org “no es casual, no lo hizo un loco, lo hizo un grupo, ahí hay una política, que incluso cambia la formulación de la batalla”, a la vez que llamó la atención acerca del hecho de que “un gobierno que a regañadientes continúa las políticas de sitios de la memoria, que no busca la documentación, de pronto dice: ‘Acceso universal a todos los archivos’, y sospechosamente esos archivos y otros no conocidos emergen urbi et orbi”. Asimismo, Caetano cuestionó la actuación del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, resaltando que “hemos visto al ministro de Defensa decir que la izquierda quiere retacear la verdad, y no discuten la índole de los archivos, se transgreden todas las pautas de tratamiento de archivos sensibles. Validan como verdad supuestos testimonios sacados bajo tortura y eso lo venden como la universalización del derecho a la verdad, contra la izquierda que está evitando que la gente acceda a la verdad. Ahí hay políticas de batalla cultural”.

(La Diaria – Sociedad – 06/10/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia

Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 38/2023

Período: 14/10/2023 a 20/10/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Segundo Vuelo Humanitario por Conflicto Israel-Hamás.....1
- 2- Senado Aprobó Proyecto para Liberar Archivos de la Dictadura.....1
- 3- Acuerdo para Votar en Comisión Proyectos de Prisión Domiciliaria del PN y CA.1
- 4- CEO de Satellogic: Empresa Está “Alineada con EE.UU. y la OTAN”.....2
- 5- Procesado con Prisión Médico Acusado de Torturas en Dictadura.....2
- 6- Detuvieron en España al Militar (R) Daniel Maiorano.....3
- 7- Causa Boiso Lanza: Procesaron con Prisión a Cinco Militares.....3
- 8- Testimonio de Testigo en Causa por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz....3

1. Segundo Vuelo Humanitario por Conflicto Israel-Hamás

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó que se desarrolló correctamente el segundo vuelo humanitario del avión Hércules, que trasladó a 75 personas desde Tel Aviv a Madrid en el marco del conflicto entre Israel y Hamás (ver Informe Uruguay 37/2023). Según informó el Ministerio, entre los pasajeros evacuados había 52 uruguayos y 23 extranjeros, asistiéndose “a todos los connacionales que lo solicitaron, en el marco del operativo coordinado entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores”. El retorno al Uruguay, al igual que en el primer vuelo de evacuación, se realizará en vuelos de aerolíneas comerciales. En diálogo con *El Observador*, el piloto Martín Campoamor, quien comandó los dos vuelos realizados por el Hércules, señaló que su labor le produce “orgullo, sobre todo cuando se trata de compatriotas. Que los vayan a rescatar uruguayos y un avión con bandera uruguaya. Para nosotros fue un honor, para mí y toda la Fuerza Aérea”.

(El Observador – Nacional – 14/10/2023; El Observador – Nacional – 17/10/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 17/10/2023)

2. Senado Aprobó Proyecto para Liberar Archivos de la Dictadura

El proyecto de ley para liberar archivos de la dictadura (ver Informes Uruguay 18/2023 y 19/2023) fue aprobado en la Cámara de Senadores el pasado martes 17 de octubre. La iniciativa, que crea una sección de archivo público con material de la última dictadura cívico-militar dentro del Archivo General de la Nación, pasará ahora a ser analizada en la Cámara de Diputados. El Frente Amplio había propuesto un aditivo para asegurar que se protejan los datos personales de los documentos, pero el oficialismo no lo aceptó. El Senador Óscar Andrade (Frente Amplio/Partido Comunista) manifestó que espera que en Diputados “se encuentre un consenso lógico, cosa que no pasó acá”. Asimismo, varios integrantes de la oposición manifestaron su molestia por la falta de participación de las organizaciones de derechos humanos en el proceso de discusión de la ley, motivo por el que habían solicitado que el proyecto volviera a Comisión, lo que tampoco concitó el apoyo del oficialismo.

(La Diaria – Parlamento – 17/10/2023)

3. Acuerdo para Votar en Comisión Proyectos de Prisión Domiciliaria del PN y CA

Los proyectos de prisión domiciliaria para personas de avanzada edad presentados por el Partido Nacional (PN) y Cabildo Abierto (CA) (ver Informes Uruguay 11/2023 y 12/2023) no fueron aprobados en la última sesión de la

Comisión de Constitución y Legislación del Senado por cuestiones de tiempo. No obstante, la Senadora Graciela Bianchi (Partido Nacional), coordinadora de la bancada nacionalista, explicó que existe un acuerdo en la coalición de gobierno para aprobar ambos proyectos en la próxima sesión, que tendrá lugar dentro de dos semanas. Según informó *La Diaria*, ambos proyectos pasarían a ser discutidos en la Cámara de Senadores, donde solo el proyecto del PN reuniría los apoyos para ser aprobado. De acuerdo con lo expresado por el Senador José Carlos Mahía (Frente Amplio/Asamblea Uruguay), la oposición podría acompañar el proyecto del Partido Nacional si se exceptuara del régimen de prisión domiciliaria a *“aquellas personas que tienen sentencia firme de la Justicia por delitos de lesa humanidad o derechos humanos en general”*. En este sentido, el Senador Charles Carrera (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular) explicó que si se tomaran en consideración las recomendaciones del Comisionado Parlamentario Penitenciario, Juan Miguel Petit (ver Informe Uruguay 11/2023), *“podría quedar”* una iniciativa *“votable”*. Por otra parte, el proyecto de Cabildo Abierto se aprobaría en Comisión pero solo contaría con el apoyo de ese partido en el pleno del Senado. (La Diaria – Parlamento – 17/10/2023)

4. CEO de Satellogic: Empresa Está “Alineada con EE.UU. y la OTAN”

El proyecto de ley para crear una agencia espacial uruguaya continúa en discusión en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados (ver Informes Uruguay 24/2023, 25/2023 y 35/2023). Esta Comisión recibió a Emiliano Kargieman, CEO de Satellogic, la única empresa instalada en Uruguay que se dedica a la fabricación de productos espaciales, quien afirmó que *“no le cambiaría ni una coma”* al proyecto de ley y pidió a los legisladores que no *“empiecen sobrerregulando”* la *“distribución de imágenes satelitales en Uruguay”* sino que estudien *“los tratados internacionales que existen y de cuáles les gustaría formar parte para empezar a pensar este nicho de protección de la soberanía y el espacio”*. Kargieman sostuvo también que *“en el mundo en que vivimos en estos días, el hecho de no estar alineado es cada vez más complejo, sobre todo para una empresa que pretende vender en el mercado de defensa e inteligencia”* como Satellogic, por lo que *“la empresa tomó la decisión de alinearse bajo Estados Unidos y los países aliados de Estados Unidos, la OTAN”*. Según explicó el empresario, los satélites que construye Satellogic son *“pequeños de unos 50 kilos, que permiten tomar imágenes de muy alta resolución –50 o 70 centímetros– sobre la Tierra, y tienen la característica de ser muy económicos”*. El objetivo de la empresa, según consta en la versión taquigráfica, es *“empezar a pensar en un modelo nuevo de observación de la Tierra; la tarea es poner suficientes satélites alrededor de la Tierra como para empezar a remapear toda la superficie, eventualmente con el objetivo de remapear el planeta una vez por día”*. Para esto se tendrían que poner *“200 satélites en órbita”* y hoy Satellogic opera *“unos 35, prácticamente todos de bandera uruguaya y fabricados en Zonamérica”*. (La Diaria – Gobierno Nacional – 16/10/2023)

5. Procesado con Prisión Médico Acusado de Torturas en Dictadura

La Justicia procesó con prisión al médico hispano-uruguayo Carlos Américo Suzacq por reiterados delitos de privación de libertad, lesiones y violencia privada en el marco de su colaboración en las torturas aplicadas a detenidos políticos antes y durante la última dictadura militar (1973-1985). Suzacq, que había sido señalado por organizaciones de derechos humanos como elaborador de más de 40 *“fichas médicas”* de detenidos y torturados, así como por vigilar el proceso de tortura contra Luis Eduardo González en 1974, había sido extraditado desde España en abril de este año (ver Informe Uruguay 12/2023). (El Observador – Nacional – 14/10/2023)

6. Detuvieron en España al Militar (R) Daniel Maiorano

El militar retirado Daniel Maiorano, perteneciente a la Prefectura Naval, fue detenido en España. Maiorano estaba requerido por la Justicia uruguaya para brindar testimonio en la causa que investiga violaciones a los derechos humanos contra Daniel Albacete y otros militantes del Partido Comunista en el marco de la "Operación Morgan", según informaron a *La Diaria* fuentes allegadas a la causa. El detenido enfrentará un juicio de extradición para ser enviado a Uruguay en el marco de esa causa, por la que ya fueron procesados Ernesto Ramas, Jorge "Pajarito" Silveira y José Nino Gavazzo. Maiorano era Teniente de primera dentro de la Dirección de Inteligencia de la Prefectura Nacional Naval y fue denunciado por el marino Daniel Rey Piuma ante organismos internacionales por su accionar durante la última dictadura (1973-1985).

(La Diaria – Judiciales – 20/10/2023)

7. Causa Boiso Lanza: Procesaron con Prisión a Cinco Militares

La Jueza penal de 27° turno, Silvia Urioste, definió el procesamiento con prisión de cinco militares por violaciones a los derechos humanos cometidas en la base de la Fuerza Aérea Capitán Boiso Lanza entre 1972 y 1978. Se trata de los militares retirados Gustavo Urban Saavedra, Roberto Cáceres, Enrique Ribero Ugartemendía, Juan Antonio Rodríguez y Walter Pintos, que fueron procesados como autores de delitos de privación de libertad especialmente agravados y delitos de violencia privada especialmente agravada. En diálogo con *La Diaria*, el abogado denunciante, Óscar López Goldaracena, destacó que la decisión es el reflejo de un trabajo de 13 años por parte de unas 50 víctimas del terrorismo de Estado. Asimismo, destacó la cantidad de evidencia que fue recolectada en esta etapa del proceso y la calificó de "*concluyente*" para una futura condena. Por otra parte, planteó que todos los procesados fueron reconocidos por las víctimas de tortura y no descartó que haya más procesamientos por esta causa, dado que la indagatoria judicial continúa con otros militares. Uno de los puntos de debate en el marco de la causa fue la tipificación de los delitos, dado que López Goldaracena reclamaba que se tipificara el delito de lesa humanidad de tortura establecido en el artículo 22 de la Ley de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra, aprobada en 2006. No obstante, desde la Fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad se entiende que el hecho de que no se tipifique expresamente el delito de tortura no significa que no se reconozca la naturaleza de los hechos como crímenes de lesa humanidad y su consiguiente imprescriptibilidad.

(La Diaria – Judiciales – 20/10/2023)

8. Testimonio de Testigo en Causa por Asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz

El semanario *Brecha* publicó una nota escrita por Mauricio Pérez donde se narran detalles de la declaración anticipada de Carlos Antonio Rodríguez Coronel como testigo en la causa que investiga los homicidios de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Rodríguez Coronel fue detenido en Buenos Aires en abril de 1974 y trasladado en forma clandestina desde Argentina hacia Uruguay. La comparecencia se produjo en el marco de las cinco audiencias de declaración anticipada previstas en la causa. En su testimonio, Rodríguez Coronel explicó que no tenía militancia política activa al momento de su detención y relató los tormentos a los que fue sometido luego de su arribo a Uruguay, incluyendo las torturas sufridas en el Batallón de Artillería N° 1 (Montevideo). Su testimonio permitió avanzar en la teoría del caso presentada por el Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, sobre las acciones clandestinas de los servicios uruguayos en Argentina.

(Brecha – 20/10/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 39/2023

Período: 21/10/2023 a 27/10/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Crysol Solicitó a Lacalle Pou Cumplir Ley de Reparación a ex Presos Políticos...1
- 2- Militares Retirados Declararon por el Caso Cecilia Fontana.....2
- 3- Laura Raffo Propone Seleccionar Efectivos Militares para Ingreso a Policía.....2
- 4- Nueva Revista de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército.....2
- 5- Se Inauguró una Placa de la Memoria en el Batallón de Infantería N°14.....2

1. Crysol Solicitó a Lacalle Pou Cumplir Ley de Reparación a ex Presos Políticos

La asociación de ex presos políticos Crysol envió una carta al Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, en la que expresa su “malestar y rechazo por los incumplimientos de las disposiciones legales en materia de atención en salud a las víctimas del terrorismo de Estado durante su administración” y le solicitan que “imparta las directivas necesarias a los ministerios y servicios pertinentes para poner fin a esta situación a la mayor brevedad posible”. Crysol denuncia el incumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 18.596, que garantiza el derecho de víctimas, hijos y nietos de víctimas del terrorismo de Estado de recibir, en forma gratuita y vitalicia, asistencia psicológica, psiquiátrica, odontológica y farmacológica. Según la organización, “por la vía de los hechos” los ministerios de Salud Pública y Economía “han reducido a la mínima expresión” las prestaciones. Entre los hechos que describen en su carta, afirman que la “falta de pago a los proveedores (...) ha llevado a que no se suministren las prestaciones odontológicas, oftalmológicas y similares”, a la vez que cuestionan la “supresión de la atención en salud mental”, los “atrasos injustificados para las autorizaciones de servicios cuando se solicitan” y la “excesiva lentitud en las fiscalizaciones, lo cual dilata en el tiempo los plazos de atención”. Asimismo, Crysol sostiene que existen, a nivel de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), “enormes demoras por falta de personal para consultar a los especialistas”. El presidente de Crysol, Gastón Grisoni, afirmó a *La Diaria* que “este gobierno se siente más cercano a los terroristas de Estado y a los nostálgicos del proceso que a las víctimas” y que, en ese marco, “no ha modificado para nada la legislación vigente en materia de resarcimiento a las víctimas del terrorismo de Estado”, poniendo en práctica “muchísimos mecanismos por los cuales trabar el funcionamiento de las leyes si existe la voluntad política”. Entre 2009 y 2020, la atención en salud mental, considerada la más deficitaria de las derivadas de las leyes reparatorias, se sostenía en un convenio firmado entre el Estado y la Cooperativa de Atención a la Salud Mental y Derechos Humanos (Cosameddh). Según afirmaron responsables de la Cooperativa a *Búsqueda*, “el Estado está incumpliendo la ley desde hace más de tres años”. Los responsables sostuvieron que Cosameddh fue el único oferente en una licitación del Ministerio de Salud Pública realizada en mayo de 2022 para volver a ofrecer el servicio, pero el llamado fue dejado sin efecto dos meses más tarde. En ese marco, el Director General de Secretaría del Ministerio, Cnel. Gustavo Cardoso (Cabildo Abierto), les comunicó que el servicio había sido adjudicado a Casmu. Consultado por *Búsqueda* sobre este tema, el Presidente de ASSE, Leonardo Cipriani, afirmó no estar al tanto de la situación, comprometiéndose a investigarla.

(Búsqueda – Información Nacional – 26/10/2023; La Diaria – Sociedad – 26/10/2023)

2. Militares Retirados Declararon por el Caso Cecilia Fontana

En el marco de la investigación por el crimen de Cecilia Fontana de Heber (ver Informe Uruguay 37/2023) se realizó una nueva audiencia, en la que comparecieron los militares (R) Jorge Silveira, Ricardo Medina, Rodolfo Álvarez y Mario Frachelle. Según informó *El Observador*, la audiencia sirvió para *“trazar las internas militares de aquel momento, que son un elemento que puede tener importancia en el caso”*. Asimismo, otro elemento que aporta a la causa es que, en los últimos días, el oficial principal Silcar Lara, hijo de Silcar Lara Borges (jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en la época del crimen), ingresó de forma ilegal al sistema de escuchas conocido como *El Guardián* y accedió a grabaciones realizadas en el marco de este caso.

(El Observador – Nacional – 21/10/2023)

3. Laura Raffo Propone Seleccionar Efectivos Militares para Ingreso a Policía

La precandidata a la Presidencia de la República por el Partido Nacional, Laura Raffo, presentó en un programa radial del departamento de Treinta y Tres su propuesta de incorporar 1.0000 efectivos nuevos a la Guardia Republicana para *“reforzar la seguridad pública”*. La selección se realizaría a partir de los efectivos del Ministerio de Defensa Nacional que tengan *“condiciones”* para ingresar a la Policía Nacional y formarse con el fin de *“consolidar el despliegue estratégico de la Guardia Republicana en el interior y fortalecer el área metropolitana con personal especializado en tareas de patrullaje preventivo y de represión del delito, lo que impacta positivamente en la seguridad”*, según se señala en un comunicado que divulgó el sector de Raffo. Asimismo, otras propuestas incluyen la creación de nuevas bases de la Guardia Republicana para un *“mayor despliegue en la lucha contra el crimen organizado”*.

(La Diaria – Partidos Políticos – 26/10/2023)

4. Nueva Revista de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército

Sendas notas publicadas por el semanario *Búsqueda* reseñan la publicación de dos artículos en el primer número de la revista *Eceme*, a cargo de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército. La revista está destinada a reunir toda la producción académica y de investigación de los oficiales, especialmente trabajos de tesis y monografías. El primer artículo es un texto escrito por el Tte. Cnel. Ricardo Saavedra, en el cual realiza un análisis geopolítico del declive hegemónico estadounidense en la palestra mundial, afirmando que *“nos dirigimos a un nuevo orden”*. Por otra parte, *Búsqueda* también recogió el artículo escrito por el May. Álvaro Boldrini, oficial jefe del Arma de Infantería, en el que se sostiene que el líder nazi Erwin Rommel fue un *“líder excepcional cuyas cualidades de liderazgo, audacia, astucia, flexibilidad táctica, estrategia e integridad”* lo hicieron destacar.

(Búsqueda – Nacional – 26/10/2023; Búsqueda – Nacional – 26/10/2023)

5. Se Inauguró una Placa de la Memoria en el Batallón de Infantería N°14

El pasado miércoles 25 de octubre se llevó a cabo la inauguración de una placa de la memoria en el Batallón de Infantería N° 14 de la ciudad de Toledo (22 km al NE de Montevideo). El acto contó con la presencia de más de 50 personas, entre quienes se destacan Marcos Carámbula, el Intendente (I) de Canelones, Marcelo Metediera, representantes del Colectivo Memoria de Toledo y las hijas de Ricardo Blanco Valiente, entre otros. Aníbal Flores, del Colectivo Memoria de Toledo, destacó el trabajo *“intenso”* del colectivo *“para hacer reconocer las prácticas del terrorismo de Estado”* ocurridas en Toledo. Asimismo, afirmó que *“el sitio de memoria nos ayuda a formar a las nuevas generaciones en la cultura de los derechos humanos, pues hay muchos jóvenes que no conocen lo que significó la*

dictadura en nuestro país". Por su parte, Octavio Nadal, exintegrante del Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) y actual colaborador del Museo de la Memoria, caracterizó a la dictadura uruguaya como un caso "*paradójico*" dado el "*silencio y secretismo que se mantienen al día de hoy*".

(La Diaria – Nacional – 26/10/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 40/2023
Período: 28/10/2023 a 03/11/2023
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Se Aprobó en Comisión Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65.....1
- 2- Comunicado de Madres y Familiares por Bolsa con Huesos en San Ramón.....1
- 3- Armada Rescató a Personas de Velero Argentino Hundido en Colonia.....2

1. Se Aprobó en Comisión Proyecto de Prisión Domiciliaria para Mayores de 65

El pasado martes 31 de octubre se aprobó en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado un proyecto unificado de prisión domiciliaria (ver Informes Uruguay 11/2023, 12/2023 y 28/2023). Si bien la versión aprobada toma como base el proyecto redactado por Carmen Asiaín (Partido Nacional/Aire Fresco), también incluye aspectos planteados por Cabildo Abierto y por el comisionado parlamentario penitenciario, Juan Miguel Petit. En el proyecto aprobado, que pasará a consideración del plenario del Senado, se modificó el carácter de prisión domiciliaria “*de oficio y sin más trámites*” que se incluía en versiones anteriores, aunque se disminuyó la edad a partir de la que se considerará la posibilidad de otorgar prisión domiciliaria a 65 años. El proyecto establece que, además de la edad, deberá analizarse si la “*condición biopsicosocial*” de la persona es afectada por la privación de libertad en un establecimiento carcelario, mientras que “*la decisión judicial deberá fundarse en los informes de una junta médica designada por el juez*”. Según afirmó el Senador Charles Carrera (Frente Amplio), el proyecto supone “*un triste retroceso en el camino por verdad y justicia*” en tanto se trata de una propuesta con “*nombre y apellido*” elaborada para “*los violadores a los derechos humanos de la última dictadura*”. Carrera afirmó que “*entre los favorecidos están los presos de [la cárcel de] Domingo Arena*”, ya que no se excluye expresamente a los condenados por delitos de lesa humanidad del instituto de prisión domiciliaria por motivos de salud. El Senador y Presidente de la Comisión, Adrián Peña (Partido Colorado), afirmó que la iniciativa “*en ningún caso supone un beneficio para los torturadores*” y que la versión aprobada en Comisión “*no tiene nada que ver con el proyecto original que presentó Cabildo*”, que sí era “*un proyecto a medida para ellos*”. En este sentido, Peña expresó que “*no hay ninguna razón por la cual algún preso por violación a los derechos humanos pueda acceder a la prisión domiciliaria*” a partir de la legislación propuesta, dado que la situación “*ya existía anteriormente*”, como muestra el hecho de que “*muchos de los torturadores de la dictadura murieron en prisión domiciliaria, como es el caso de [José] Gavazzo*”.

(La Diaria – Parlamento – 31/10/2023)

2. Comunicado de Madres y Familiares por Bolsa con Huesos en San Ramón

La organización social Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos informó a través de un comunicado que el pasado sábado 28 de octubre la sede del colectivo “La casa de Óscar”, ubicada en la ciudad de San Ramón (95 km NE de Montevideo), amaneció con una bolsa llena de huesos y una nota firmada por la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) con la leyenda “*Acá hay huesos. No hay en los cuarteles, sigan buscando giles*”. En el comunicado, la organización señaló que “*estos acontecimientos nos retrotraen a prácticas del pasado que buscan amedrantar a compañeras y compañeros que dedican su tiempo a sentar las bases para que el Nunca Más Terrorismo de Estado deje de ser un mero proyecto político y se materialice en la realidad de un país que debe ser democrático, justo y*

cargado de memoria". Asimismo, Madres y Familiares exige que "se tomen todas las acciones necesarias para identificar a las personas" responsables del hecho y que "se haga justicia conforme al debido proceso".

(La Diaria – Nacional – 31/10/2023; La Diaria – Sociedad – 31/10/2023)

3. Armada Rescató a Personas de Velero Argentino Hundido en Colonia

La Armada uruguaya informó en un comunicado el rescate de 12 personas que viajaban en un velero argentino que se hundió en Colonia (150 km O de Montevideo). El hecho ocurrió en la mañana del domingo 29 de octubre, cuando la Prefectura del Puerto de Colonia recibió un pedido de auxilio de la embarcación "Carpe Diem" de bandera argentina, que estaba "sin gobierno y con una vía de agua" cerca del faro de la isla Farallón, próxima a la costa de Colonia del Sacramento. Cuando los efectivos de Prefectura llegaron al lugar, los 12 tripulantes estaban intentando rescatar el barco llevándolo a la isla San Gabriel, más cercana a Colonia. Sin embargo, tras constatar que "la vía de agua era incontrolable", retiraron a las personas de la embarcación y las trasladaron a tierra firme. Según lo informado por la Armada, uno de los tripulantes mostraba "signos de hipotermia" y otro una posible lesión muscular. Ambos se encuentran en buen estado de salud, mientras que la embarcación se hundió completamente horas después del rescate. (El Observador – Nacional – 30/10/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba, Tomás Rossi y Florencia Salgueiro con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional,

Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:
<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 41/2023

Período: 04/11/2023 a 10/11/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Novedades en Proyecto de Divulgación de Archivos de la Dictadura.....1
- 2- Centro Cultural en San Ramón Recibió Nuevas Amenazas.....1
- 3- Naciones Unidas Negocia con Gobierno Congolés Cese de MONUSCO.....2
- 4- Continúa Trabajo para Identificación de Cuerpo Hallado en Batallón N° 14.....2

1. Novedades en Proyecto de Divulgación de Archivos de la Dictadura

El Ministro de Educación y Cultura, Pablo Da Silveira, compareció junto con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados para defender el proyecto de ley que pretende crear una nueva sección de archivo público con material de la última dictadura dentro del Archivo General de la Nación (ver Informe Uruguay 20/2023). El proyecto, que consta de apenas cuatro artículos, ya fue aprobado en la Cámara de Senadores y esperan que se “*agilice*” su trámite en la Cámara baja. El Diputado Agustín Mazzini (Frente Amplio/Movimiento de Participación Popular), integrante de la Comisión, sostuvo que el proyecto “*está basado en la divulgación de una información que fue tomada, a nuestro entender, [de forma] non sancta, apócrifa, bajo tortura, en el marco de una dictadura, de restricción de libertades individuales, y que se va a publicitar a los cuatro vientos*”. Mazzini afirmó que la documentación que se pretende publicar consta de “*tres millones de carillas*” y que, si bien acuerda con que la “*gente tenga libertad de acceder y que todos sepamos cómo la dictadura nos espío*”, también se debe defender el derecho “*a preservar la identidad*”. A este respecto, el Ministro Javier García manifestó que se trata de un proyecto “*enormemente garantista, que a texto expreso establece las garantías necesarias para que no se hiera la identidad de las personas*”, señalando además que “*no se va a hacer público aquello que sea bajo tortura o apremio*”. Asimismo, destacó que el proyecto tiene un “*núcleo inspirador que es defender la libertad y el derecho de todos los uruguayos que quieran acceder a toda la información y toda la verdad*”. Este planteo fue cuestionado por Mazzini, quien señaló que no está clara la forma en la que se definirán los criterios de acceso a la información en caso de aprobarse la normativa. Por otra parte, Mazzini comentó que, en su comparecencia ante la Comisión, da Silveira señaló que “*a medida que haya sectores de la información que estén ordenados y en condiciones de divulgarse con la seguridad de poder controlar quién la consulta, quién no y cosas por el estilo, vamos a ir liberándolos*”. En una línea similar a la de García, el diputado Álvaro Dastugue (Partido Nacional) afirmó que el proyecto “*da garantías*” porque apela a las disposiciones de la ley de protección de datos personales, que establece que “*la recolección de datos no podrá hacerse por medios desleales, fraudulentos, abusivos o extorsión*”. Sin embargo, al ser consultado sobre el criterio para la divulgación, el diputado reconoció no saber “*cuál va a ser la metodología, seguramente se va a conocer cuando se reglamente el proyecto*”. La semana próxima, la Comisión de Cultura recibirá a la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y a la asociación de ex presos políticos Crysol.

(La Diaria – Parlamento – 08/11/2023; La Diaria – Parlamento – 09/11/2023)

2. Centro Cultural en San Ramón Recibió Nuevas Amenazas

El centro cultural “*La Casa de Óscar*”, ubicado en la ciudad de San Ramón (95 km NE de Montevideo), volvió a recibir amenazas luego de los mensajes intimidantes

hallados a fines de octubre (ver Informe Uruguay 40/2023). En esta ocasión, el centro recibió otra bolsa de huesos en la que se encontraban dos mensajes: *“Giles, acá hay huesos, no hay cuarteles. Sigán escarbando, ojo, pueden repetir el plato”* y el otro *“Topolansky asesina susia”* (sic). Las dos misivas estaban firmadas por la Juventud Uruguaya de Pie (JUP). En un comunicado, “La Casa de Óscar” señaló que *“este nuevo hecho violento, fascista y amenazante, busca amedrentar la lucha por la memoria en San Ramón”*, a la vez que exige al Ministerio del Interior que *“investigue sin demora y encuentre a los responsables para que la Justicia pueda actuar y juzgarlos como corresponda”*. Por su parte, la asociación de ex presos y presas políticas de Uruguay Crysol solicitó una reunión con el nuevo Ministro del Interior, Nicolás Martinelli, para manifestar su preocupación por los repetidos sucesos de amenazas contra este centro e informar sobre otros hechos *“de hostigamiento velado a potenciales denunciantes y testigos de causas judiciales”*. (La Diaria – Sociedad – 08/11/2023; El Observador – Nacional – 09/11/2023)

3. Naciones Unidas Negocia con Gobierno Congolés Cese de MONUSCO

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, informó el pasado lunes 6 de noviembre que la República Democrática del Congo ha pedido el cese de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas desplegada en ese país (MONUSCO). La MONUSCO fue iniciada en 2010 y contaba, hasta febrero de 2023, con más de 17.000 personas asociadas a las Naciones Unidas desplegadas en el territorio, según datos de esa organización. García afirmó que Naciones Unidas está en proceso de negociación con el gobierno congolés para lograr *“una transición ordenada”* de cara a las elecciones del próximo 20 de diciembre en el Congo, en las que el actual presidente Tshisekedi es uno de los candidatos. El fin de la misión implicaría el retorno de los 828 efectivos militares uruguayos desplegados en el Congo a nuestro país.

(Búsqueda – Información Nacional – 09/11/2023)

4. Cierre de Mutualista Complicó Identificación del Cuerpo Hallado en Batallón 14

Los restos hallados en el Batallón de Infantería N° 14 (ver Informe Uruguay 19/2023), ubicado en la ciudad de Toledo, (22 km al NE de Montevideo) continúan sin poder ser identificados. A pesar de encontrar huesos que aún conservaban material genético de buena calidad y de que las pruebas de ADN confirmaron que se trata de una mujer adulta, la falta de muestras genéticas apropiadas impidió la identificación. De la lista oficial de la Secretaría de Derechos Humanos, en la que constan 39 mujeres desaparecidas cuyos restos aún no fueron encontrados, 21 nombres fueron descartados porque había suficientes muestras de calidad de sus familiares en la base de datos. Entre las personas descartadas se encontraban Elena Quinteros y María Claudia García de Gelman, dos de las tres mujeres que se sabe que estuvieron secuestradas en Uruguay y fueron vistas por última vez en territorio uruguayo. Una de las hipótesis más plausibles que maneja la Fiscalía es que los restos correspondan a la militante comunista Amelia Sanjurjo, de quien no se han encontrado suficientes muestras para contrastar. Otro elemento relevante que aporta a esta hipótesis es que, dado el modus operandi de la dictadura con los desaparecidos cuyos restos ya fueron hallados e identificados, es más probable que se trate de una víctima secuestrada en territorio nacional que un traslado clandestino en el contexto del Plan Cóndor. Sanjurjo, que tenía 41 años al momento de su detención, no tuvo descendencia, por lo que en los próximos días se extraerán muestras de sus sobrinos como parientes vivos más cercanos. Sin embargo, los expertos señalan que, cuanto más lejano el parentesco, menores son las posibilidades de encontrar coincidencia genética. A su vez, el cierre de la mutualista Casa de Galicia en diciembre de 2021 dificultó indirectamente el hallazgo de los restos de la madre de Sanjurjo, ya que parte de los archivos

desaparecieron y no ha sido posible dar con el paradero del listado completo de cuerpos que descansan en el panteón de la institución. Por estos motivos, el equipo de antropólogos apuesta ahora a la suma de probabilidades, con la idea de que cierta coincidencia del ADN de los sobrinos de Sanjurjo, junto a cálculos matemáticos sobre la genética de sus tíos abuelos y el examen mitocondrial (que indicaría el linaje), conduzca a deducir que los restos hallados efectivamente pertenecen a la militante comunista.

(El Observador – Nacional – 08/11/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY 42/2023

Período: 11/11/2023 a 17/11/2023

PRISFAS – Uruguay

1- Publican Libro sobre Manini Ríos: Repercusiones y Reacciones.....	1
2- FFAA Asumirán Mayores Potestades en Combate a Trata de Personas.....	1
3- MRREE: Alianzas de Satellogic Responden a “Iniciativa Privada”.....	2
4- Oficialismo Analiza Cambios al Proyecto de Liberar Archivos de la Dictadura.....	2
5- Cruces por Información sobre Compra de Patrulleras Océánicas (OPV).....	3
6- Amenazas a Organización en San Ramón Buscan “Obstruir” su Trabajo.....	3
7- Armada Nacional Trabaja en Reformar su Ley Orgánica.....	4
8- Opinión: CA y sus “Contradicciones” en Proyecto de Prisión Domiciliaria.....	4

1. Publican Libro sobre Manini Ríos: Repercusiones y Reacciones

La publicación del libro *“Manini. El Comandante sin Jefe”*, escrito por Fernando Amado, generó importantes repercusiones y reacciones por parte de actores del sistema político y la sociedad en general. En el libro, Manini reconoce haber jugado un papel clave en la creación de Cabildo Abierto en el año 2018, cuando aún era Cte. en Jefe del Ejército, lo que representa una violación de la Constitución de la República. En este sentido, el actual líder de Cabildo Abierto (CA) afirmó que *“el nombre de Movimiento Social Artiguista fue una idea mía. La propuesta inicial del nombre la doy yo estando en actividad y yo elegí la primera bandera de Artigas para que nos representara”*. El Gral. (R) reconoció también haberse reunido con varios “cabildantes” en noviembre de 2018, donde advirtió a éstos que probablemente sería cesado en los próximos meses. Manini Ríos reconoce, asimismo, que de haberse conocido todos estos movimientos en aquel momento, hubiera sido un escándalo. En otra sección del libro, Manini Ríos se refiere al caso del Tribunal de Honor realizado a José Gavazzo, acusando al periodista Leonardo Haberkorn de actuar de forma intencional para que CA *“naciera ya con ese signo de estar involucrado en cosas oscuras de la dictadura. Y así fue, lo lograron”*. Este planteo motivó una respuesta por parte de Haberkorn, quien acusó a Manini de tratar con frivolidad la comparecencia de Gavazzo ante el Tribunal, así como de violar el artículo 77 de la Constitución donde se prohíbe cualquier tipo de actividad política a los militares en actividad, excepto el voto. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, señaló ante la prensa la responsabilidad de la gestión del entonces Ministro José Bayardi (2019-2020) al negarse a sancionar a Manini Ríos. En otros pasajes del libro recogidos por el semanario *Búsqueda*, Verónica González, enfermera y técnica prevencionista, relata su acercamiento a CA, que luego le permitiría ingresar a trabajar a una policlínica de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) a cambio de la apertura de una agrupación barrial “cabildante”.

(El Observador – Nacional – 14/11/2023; El Observador – Nacional – 14/11/2023; La Diaria – Política – 14/11/2023; La Diaria – Política – 14/11/2023; El Observador – Nacional – 14/11/2023; El Observador – Opinión – 16/11/2023; *Búsqueda* – Nacional – 16/11/2023; *Búsqueda* – Nacional – 16/11/2023)

2. FFAA Asumirán Mayores Potestades en Combate a Trata de Personas

En el marco de las tareas de patrullaje fronterizo que realizan las Fuerzas Armadas, desde el Ministerio de Defensa Nacional se prevé aumentar el patrullaje en distintos puntos de la frontera, con especial énfasis en el combate al tráfico y la

explotación de personas. De este modo, se pretende “*enmarcar, desarrollar y profundizar la actuación militar contra el tráfico de personas, ya que las Fuerzas Armadas están en contacto directo con este problema*”. Asimismo, el subsecretario de la cartera, Rivera Elgue, sostuvo que “*este es un tema de Estado. Hay que tomar conciencia de que es cada vez mayor y que hay que prestarle cada vez más atención*”. En el protocolo de actuación militar para el combate de la trata y explotación de personas, firmado por el Presidente de la República el pasado 25 de octubre, se establece que los militares deberán prestar auxilio a la víctima, practicar la detención en los casos de flagrancia o fuga, tomar y gestionar las denuncias y solicitar la identificación de cualquier persona cuando existan indicios de que haya cometido o intentado cometer este delito.

(Búsqueda – Información Nacional – 16/11/2023)

3. MRREE: Alianzas de Satellogic Responden a “Iniciativa Privada”

La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados continúa estudiando el proyecto de ley de creación de una agencia espacial uruguaya (ver Informe Uruguay 24/2023, 25/2023, 35/2023 y 38/2023). El pasado miércoles 8 de noviembre, la Comisión recibió a una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Director General de Asuntos Políticos, Luis Bermúdez, para analizar las implicancias de la política de alianzas de la empresa Satellogic, entre otros aspectos. En efecto, en su comparecencia ante la Comisión, el CEO de Satellogic había informado que “*la empresa tomó la decisión de alinearse bajo Estados Unidos y los países aliados de Estados Unidos y la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)*”. Bermúdez afirmó ante la Comisión que es necesario aclarar “*el tema de la identificación de la empresa y el vínculo con las transmisiones y la órbita satelital en la que se está trabajando y cómo se vincula eso con la bandera uruguaya*”, es necesario contemplar que “*más allá de que actúe bajo bandera uruguaya o de que el satélite que preferentemente utiliza tenga cierta pertenencia o vinculación con Uruguay, esto no deja de ser una empresa; es una iniciativa privada*”. En este sentido, Bermúdez expresó que se debe “*distinguir bien el tema de la bandera del de la naturaleza jurídica*”, porque “*a una iniciativa privada que tiene un fin eminentemente comercial*” el gobierno no le puede “*mandatar o negar que se le cierren determinadas oportunidades comerciales o de negocios*”.

(La Diaria – Parlamento – 13/11/2023)

4. Oficialismo Analiza Cambios al Proyecto de Liberar Archivos de la Dictadura

La organización de ex presos políticos Crysol, junto con Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, comparecieron el pasado miércoles 15 de noviembre ante la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados que analiza el proyecto de ley de liberación de archivos de la dictadura (ver Informes Uruguay 20/2023 y 41/2023). Desde Crysol se manifestaron a favor de la publicación de la información disponible, en el entendido de que podría ayudar en la búsqueda de detenidos desaparecidos. Sin embargo, Waldir Tabárez, integrante de la organización, resaltó que se encuentran molestos con las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respecto a que los documentos contienen “*toda la verdad*”, dado que se trata de “*la verdad de la dictadura*” y que “*en algunos casos son confesiones arrancadas bajo tortura, información de lo que dice Inteligencia, que nadie tiene muy claro cómo se elaboró*”. Entre otras solicitudes planteadas ante la Comisión, Crysol reclamó que “*haya un cuidado muy especial de la antigüedad y de la dignidad de las personas*”. Asimismo, plantearon que en la institución que maneje estos archivos exista participación de las organizaciones sociales, dado que si la Ley N° 18.435 fuera derogada, tal como prevé el nuevo proyecto, se eliminaría la participación de las organizaciones

sociales en el manejo de archivos. El planteo, puntualizó Crysol, se sustenta “no sólo porque somos parte interesada, sino porque además tenemos la experiencia que tenemos en el trabajo de este tipo”. Por su parte, Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares, planteó que los datos sensibles “son muchos más que lo que pueden decir los militares sobre lo que nosotros dijimos o dejamos de decir bajo tortura, sino que está nuestra familia, que hay que cuidarla”. Asimismo, recordó que varios historiadores han señalado que un método utilizado por los militares durante la dictadura era el de atribuir la información que brindó un colaborador a otro preso. Según informó *La Diaria*, la coalición de gobierno planteará que se incorpore una referencia normativa a la Ley de Acceso a la Información Pública al texto del proyecto, así como una explícita mención a la necesidad de que “se proteja la dignidad humana”. El Diputado Felipe Schipani (Partido Colorado/Ciudadanos) afirmó que estuvieron “alineados” con los planteos de ambas organizaciones y que el “temor compartido” es que “no haya algún tipo de recaudo” a la hora de difundir la información. (La Diaria – Parlamento – 15/11/2023)

5. Cruces por Información sobre Compra de Patrulleras Océánicas (OPV)

El miércoles 15 de noviembre se concretó la firma del contrato con la empresa española Cardama por la compra de dos patrulleras oceánicas tipo OPV (ver Informe Uruguay 28/2023 y 29/2023). A partir de un pedido de legisladores del Frente Amplio, Senadores de todos los partidos políticos resolvieron pedirle al Ministerio de Defensa Nacional que envíe al Parlamento una copia del expediente reservado de compra. En relación a dicho expediente, el Frente Amplio (FA) había expresado sus preocupaciones, dado que no constaba la existencia de “un informe técnico de la Armada Nacional” y que sólo había una nota “bastante escueta” del Cte. en Jefe de la Armada, C/A Jorge Wilson, que decía que las “tres mejores ofertas eran Cardama S.A., Kership y Cotecmar”. Tampoco encontraron en el expediente “nada que tuviera que ver con las exigencias y los mecanismos que el Estado uruguayo se iba a reservar para el control del fiel cumplimiento de este acuerdo de compra”. Asimismo, la oposición solicitó acceder al texto del contrato de US\$ 92 millones firmado con Cardama, pero la solicitud fue denegada. Por otra parte, los legisladores del FA también expresaron su preocupación por una nota publicada en *Portal Marítimo* donde se informa, a partir de una auditoría externa, que Cardama está en una delicada situación financiera con “riesgo de quiebra empresarial alto”. En este marco, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, afirmó en el Día Nacional de la Armada que el Frente Amplio “no quiere que equipemos a las Fuerzas Armadas, no lo quiso con los aviones Hércules, recordarán que hubo una interpelación por eso, y ahora con los buques”. García señaló que “hace 20 años que se intenta comprar los patrulleros oceánicos, el FA tuvo todo, tuvo los fondos y el dinero necesario, tuvo tiempo suficiente y no lo compró. Y ahora en tres años y medio de gobierno estamos cumpliendo una aspiración de 20 años de la Armada Nacional de tener buques que puedan cuidar nuestro mar. Siempre hay un pero, yo respeto a la oposición, pero en el fondo lo que pasa es que no quieren equipar las Fuerzas Armadas, es muy obvio”. El Ministro agregó que “estamos frente a la mayor renovación de buques en la historia de la Armada. Cuando termine este período, y los primeros años del siguiente - porque son procesos largos-, habrán llegado a la Armada Nacional ocho buques, algunos muy modernos, otros cero kilómetro”.

(El Observador – Nacional – 15/11/2023; La Diaria – Gobierno Nacional – 15/11/2023)

6. Amenazas a Organización en San Ramón Buscan “Obstruir” su Trabajo

Las amenazas recibidas por el centro cultural de San Ramón “La Casa de Óscar”

(ver Informes Uruguay 40 y 41/2023) continúan generando repercusiones. “La Casa de Óscar” es una de las organizaciones que integra la Comisión Pro-Memoria de San Ramón, organismo que dos días antes de recibir la primera amenaza había logrado que el Estado declarara al cuartel de esa ciudad como sitio de memoria de la última dictadura cívico-militar. Según lo expresado por Carmen Aroztegui, integrante de la Comisión, el hecho “*se trató de una agresión personal*” y se trató de un episodio “*particularmente perverso*”. Por su parte, María Julia de Izaguirre, también integrante de la Comisión, destacó que lo sucedido “*es un intento de desestimular el trabajo de muchas personas*”. Aroztegui y De Izaguirre coinciden en que los promotores de dichos mensajes buscan “*obstruir*” el trabajo de la Comisión Pro-Memoria.

(El Observador – Nacional – 14/11/2023)

7. Armada Nacional Trabaja en Reformar su Ley Orgánica

El ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció públicamente que la Armada Nacional está trabajando en un proyecto para reformar su ley orgánica, con el objetivo de contemplar una serie de “*actividades nuevas*” que “*no estaban en la función de la Armada*” prevista por la normativa vigente, incluyendo las tareas de patrullaje fronterizo asumidas recientemente por las Fuerzas Armadas. Por su parte, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, C/A Jorge Wilson, afirmó que dicha ley no sólo debe “*contemplar los cambios actuales, sino diseñar y proponer cómo será la Armada que tendrá el país en el futuro*”. La Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores analiza actualmente el proyecto de reforma de la ley orgánica de las FFAA, mientras cada Fuerza trabaja en la reforma de su propia ley orgánica.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 15/11/2023)

8. Opinión: CA y sus “Contradicciones” en Proyecto de Prisión Domiciliaria

Una columna de opinión publicada en *La Diaria* por el abogado y docente universitario Pablo Rodríguez Almada analiza las “contradicciones” de Cabildo Abierto en relación con el proyecto de ley que promueve para otorgar prisión domiciliaria a las personas mayores de 65 años que se encuentran privadas de libertad (ver Informe Uruguay 40/2023). De acuerdo con lo planteado por Rodríguez Almada, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) “*fundamenta la conveniencia de la ley*” refiriéndose al informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2022, que señala que “*los servicios penitenciarios no han sido concebidos en atención a las características y necesidades de las personas mayores*”. Dicho informe, elaborado por la CIDH en el marco de la opinión consultiva solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, señala que “*en cuanto a personas condenadas por la comisión de delitos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos, la Corte reitera que, durante la ejecución de penas privativas de la libertad en establecimientos penitenciarios, el Estado debe garantizar una atención médica adecuada, especializada y continua*”. Asimismo, el informe también destaca que para aplicar “*medidas alternativas o sustitutivas (...) las autoridades competentes deben ponderar, además de la situación de salud del condenado, sus condiciones de detención y facilidades para ser atendido adecuadamente*”, así como criterios y factores tales como que “*se haya cumplido una parte considerable de la pena privativa de libertad y se haya pagado la reparación civil impuesta en la condena; la conducta del condenado respecto al esclarecimiento de la verdad; el reconocimiento de la gravedad de los delitos perpetrados y su rehabilitación; y los efectos que su liberación anticipada tendría a nivel social y sobre las víctimas y sus familiares*”. En opinión de Rodríguez Almada, las personas que se encuentran en la cárcel de Domingo Arena “*no han colaborado en la mayoría de los casos*

esclarecer los crímenes cometidos (...) por lo que no correspondería una pena alternativa a la cárcel". Por su parte, el autor de la nota cuestiona que Domenech extraiga *"lo que le conviene del informe de la CIDH"*, señalando, asimismo, que existe una contradicción profunda en el planteamiento de Cabildo Abierto, toda vez que se *"fundamenta el proyecto de ley en una parte del informe de la CIDH"* mientras que el Gral. (R) Guido Manini Ríos, líder de CA, *"siempre criticó las decisiones de los organismos internacionales de derechos humanos"* alegando que representan una intromisión a la soberanía nacional.

(La Diaria – Posturas – 16/11/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del "Informe Uruguay" desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 43/2023

Período: 18/11/2023 a 24/11/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- “Alto Riesgo de Quiebra” de Astillero Adjudicatario de Patrulleras Océánicas.....1
- 2- Reunión del Ministerio del Interior con Organizaciones Sociales por Amenazas..1
- 3- Armada Rescató a Kayakista que Naufragó en el Río de la Plata.....1
- 4- Armada y Fuerza Aérea Colaboran en Búsqueda de Buque Brasileño.....2

1. “Alto Riesgo de Quiebra” de Astillero Adjudicatario de Patrulleras Océánicas

Un grupo de oficiales retirados de la Armada Nacional contrató un informe, realizado por la consultora estadounidense Dun & Bradstreet, acerca de la situación financiera, el riesgo crediticio y la solidez empresarial del astillero español Cardama, adjudicatario del proceso de compra de dos patrulleras oceánicas tipo OPV para la Armada Nacional (ver Informe Uruguay 28 y 29/2023). El informe, que ya había sido publicado parcialmente por *Portal Marítimo* (ver Informe Uruguay 42/2023), señala que Cardama fue calificada con el valor de máximo peligro (4) en el indicador de riesgo de quiebra (con una escala de 1 a 4). En otros indicadores, el astillero obtiene también muy malos resultados: 2 puntos en el puntaje de quiebra, que va del 1 (peor resultado) al 100 (mejor resultado); 1 punto en el índice de morosidad, que utiliza la misma escala y 59 puntos en el índice de comportamiento de pago, con la misma escala. Según consigna el informe, Cardama tuvo en 2022 una facturación de 9.367.719 euros, un beneficio neto de 418.886 euros y cuenta con 71 empleados.

(El Observador – Nacional – 19/11/2023)

2. Reunión del Ministerio del Interior con Organizaciones Sociales por Amenazas

El nuevo Ministro del Interior, Nicolás Martinelli, recibió junto con otros jefes de la cartera y de la Policía Nacional a la asociación de ex presos y presas políticas Crysol y a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, con el objetivo de intercambiar sobre los recientes ataques intimidatorios a una organización social de la ciudad de San Ramón (ver Informe Uruguay 42-2023). En diálogo con *La Diaria*, el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, sostuvo que los colectivos fueron “*a manifestar personalmente la preocupación*” que existe ante la reiteración de las amenazas, las que representan “*un hecho grave para la democracia*”. En la misma línea, Ignacio Errandonea, integrante de Madres y Familiares, sostuvo que la organización toma seriamente “*las amenazas y nos preocupan, más cuando se trata de jóvenes que están trabajando en el tema*”.

(La Diaria – Sociedad – 17/11/2023)

3. Armada Rescató a Kayakista que Naufragó en el Río de la Plata

El pasado martes 21 de noviembre, la Armada Nacional rescató a una persona que había salido a navegar en kayak en el Arroyo Pando y terminó en aguas del Río de la Plata, cerca de la Isla de Flores. La persona, que no logró contrarrestar la corriente del arroyo fue buscada sin éxito por los destacamentos de Prefectura de la zona, que solicitaron apoyo a la Aviación Naval y a la embarcación ROU 23 “Maldonado”, que estaba en etapas finales de mantenimiento en el Puerto de Montevideo. Este navío fue, finalmente, el que encontró al kayakista, gracias a un llamado desde el faro de la Isla de Flores. Una dotación de médicos chequeó el estado de salud del hombre a bordo del barco y luego fue trasladado al Puerto de Montevideo.

(El Observador – Nacional – 21/11/2023)

4. Armada y Fuerza Aérea Colaboran en Búsqueda de Buque Brasileño

La Armada Nacional y la Fuerza Aérea trabajaron en la búsqueda de un barco pesquero brasileño, luego de que el Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate de Río Grande del Sur solicitara apoyo. El barco salió del puerto de Itají (Santa Catarina, Brasil) el pasado 18 de octubre y tenía previsto regresar al puerto el pasado 11 de noviembre. La última posición conocida del barco, tripulado por seis personas, fue en la zona de responsabilidad de rescate de Brasil; pero el área de búsqueda se extendió al área de responsabilidad de rescate uruguayo luego del pedido de colaboración emitido el pasado jueves 16 de noviembre. Debido a la extensa área de búsqueda, se decidió desplegar dos aeronaves, una de la Aviación Naval y otra de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El Observador – Nacional – 18/11/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 44/2023

Período: 25/11/2023 a 01/12/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Armada Capturó Buque Brasileño que Pescaba Ilegalmente en Uruguay.....1
- 2- Ricardo Arab fue Procesado con Prisión por Fusilamientos de Soca.....1
- 3- Tribunal de Apelaciones Dispuso Procesamiento de Cinco Militares.....1

1. Armada Capturó Buque Brasileño que Pescaba Ilegalmente en Uruguay

La Armada Nacional capturó un buque pesquero de bandera brasileña que pescaba ilegalmente en aguas uruguayas y transportaba tres toneladas de pescado fresco. La aeronave B200-T de la Aviación Naval sobrevoló la costa uruguaya al sur del Chuy (320 km E de Montevideo) y logró divisar la embarcación, dando aviso al buque ROU 23 “Maldonado”, que se dirigió a la zona. En un comunicado de prensa, la Armada detalló que *“en primera instancia el buque resistió la orden de defenderse y realizó maniobras evasivas, pero se logró controlar la situación sin el uso de la fuerza; logrando ser abordado el Pesquero “VITOR HUGO S”, de 23 metros de eslora, de bandera brasilera a 1,2 millas náuticas dentro del límite lateral marítimo con Brasil”*. Finalmente, el pesquero fue trasladado este miércoles al puerto de La Paloma (220 km E de Montevideo).

(El Observador – Nacional – 25/11/2023)

2. Ricardo Arab fue Procesado con Prisión por Fusilamientos de Soca

El pasado 29 de noviembre fue procesado con prisión el militar en situación de reforma, Ricardo Arab, por el fusilamiento de cinco militantes del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) en Soca (50 km al E de Montevideo) en diciembre de 1974. La jueza penal Isaura Tórtora dispuso el procesamiento de Arab por cinco delitos de homicidio muy especialmente agravados, dos delitos de privación de libertad, un delito de abuso de autoridad contra los detenidos y un delito de supresión de estado civil en calidad de coautor. Según consta en la sentencia, la investigación judicial logró probar que el conjunto de fusilamientos de Soca *“fue resultado de un procedimiento realizado por el Departamento III del Servicio de Información y Defensa [SID] entre quienes revistaban José Nino Gavazzo, Manuel Cordero, José Arab y Gilberto Vázquez”*. Arab se había desempeñado en el Departamento III del SID entre 1971 y 1976 y cumplió funciones de enlace con la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) de Argentina. La Fiscalía había destacado su rol en el exterior para solicitar su procesamiento en febrero de 2023.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 29/11/2023)

3. Tribunal de Apelaciones Dispuso Procesamiento de Cinco Militares

La justicia dispuso el procesamiento de los militares retirados Omar Lacasa Antelo, Rudydard Sciosa, José Luis Parisi Alegre, Antraning Ohannessian y Rubely Pereyra por la desaparición y asesinato del militante comunista Julio Correa Rodríguez, luego de que el Tribunal de Apelaciones revocara la decisión de primera instancia de la Jueza en lo penal de 27º turno, Silvia Urioste. Urioste había dictaminado que *“no habia suficiente prueba para el procesamiento”*, mientras que el Tribunal considera en su sentencia que, si bien la tipificación corresponde a la etapa de condena, se considera *“semiplenamente probada la participación de los indagados en la detención, tortura y muerte de Julio Correa Rodríguez”*.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 28/11/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 45/2023

Período: 02/12/2023 a 08/12/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- FA Presentó Proyecto de Ley para Regular Ingreso y Salida de Tropas.....1
- 2- Partido Socialista Cuestiona Pertinencia de Liceo Militar y Misiones de Paz.....1
- 3- Controversia entre Javier García y Luis Puig por Críticas al Liceo Militar.....2
- 4- Cuestionamientos a Proyecto de Liberación de Archivos de la Dictadura.....2
- 5- Lacalle Asistió a Ceremonia de la Escuela Naval Junto a su Hijo.....2
- 6- Opinión: Agencia Espacial Volcada hacia “Interés Comercial Privado”.....3

1. FA Presentó Proyecto de Ley para Regular Ingreso y Salida de Tropas

La bancada del Frente Amplio presentó un proyecto de ley que pretende regular el ingreso y la salida del territorio nacional de tropas extranjeras y uruguayas. En su artículo 6, el proyecto prevé que *“en el caso de cualquier otra actividad no contemplada en el programa de ejercitaciones combinadas”*, que deben ser informadas en la primera semana de marzo de cada año, el Poder Ejecutivo envíe *“la solicitud respectiva con una anticipación no menor a cuatro meses de la fecha prevista de iniciación de la actividad”*. A su vez, el artículo estipula que *“en circunstancias excepcionales que impidan el cumplimiento de los plazos establecidos en los artículos precedentes, el Poder Ejecutivo enviará la solicitud respectiva con la mayor antelación posible”*. Asimismo, el articulado le da la potestad al Poder Legislativo de *“revocar la autorización concedida”* cuando *“lo entienda conveniente, haciendo uso de sus prerrogativas constitucionales”*. Por último, en la parte final del proyecto se manifiesta que las tropas extranjeras que ingresen *“con el propósito de realizar ejercicios de entrenamiento o adiestramiento”* al territorio nacional *“no podrán introducir en él armas de destrucción masiva u otras de cualesquiera se encuentran vedadas por los tratados internacionales”*. La propuesta se encuentra ahora a consideración del Parlamento.

(La Diaria – Política – 05/12/2023)

2. Partido Socialista Cuestiona Pertinencia de Liceo Militar y Misiones de Paz

Entre el viernes 8 y el domingo 10 de diciembre, el Frente Amplio (FA) realizó su Congreso donde se aprobaron sus bases programáticas y las cuatro candidaturas presidenciales de cara a las elecciones del próximo año. La propuesta de bases programáticas sometida a consideración del Congreso fue elaborada por la Comisión Nacional de Programa de la fuerza política y sometida a discusión en los distintos Comités de Base del país, los que elaboraron propuestas a ser discutidas en el propio Congreso. En este sentido, una de las mociones *“más divisorias”* se encuentra en las propuestas del Partido Socialista (PS), que propuso la eliminación del Liceo Militar y el abandono de la participación uruguaya en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas. Según la delegada del sector a la Mesa Política del FA, Daniela Brandon, desde el PS entienden que *“la educación militar debe ser terciaria”*. Asimismo, respecto a las misiones de paz, desde el sector se aboga por la *“no injerencia”* en el extranjero, señalando que *“las misiones de paz han sido mal usadas por parte de fuerzas de ocupación”*.

(La Diaria – Partidos Políticos – 08/12/2023; El Observador – Nacional – 08/12/2023)

3. Controversia entre Javier García y Luis Puig por Críticas al Liceo Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, anunció que presentará una denuncia por difamación e injurias contra el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP/Frente Amplio) Luis Puig. En el programa televisivo *Esta Boca es Mía*, Puig hizo referencia a denuncias “*muy graves en materia de violación a los derechos humanos*” supuestamente registradas en las instituciones de educación militar. García sostuvo que “*la libertad de expresión no habilita a difamar e injuriar y decir cualquier cosa de una institución por más que se tenga prejuicios y no se la quiera, como notoriamente sucede*”. En la entrevista televisiva, Puig había manifestado que “*hay denuncias concretamente de alumnos que han sido sometidos no solo a bullying sino a violencia física*”, agregando que se trataría de “*una práctica sistemática de tortura que se ha realizado a algunos alumnos del Liceo Militar*”. En diálogo con *La Diaria* luego del anuncio del Ministro, Puig manifestó que tiene “*mucho tranquilidad*” porque “*ninguno de los aspectos que se mencionan son reales, por lo tanto, no hubo ninguna difamación ni mucho menos incitación al odio*”. El dirigente del PVP agregó que “*hay un intento por parte del Ministerio de Defensa de estigmatizar o acallar voces que piensan distinto, lo cual no es bueno para la democracia*”.

(La Diaria – Política – 05/12/2023)

4. Cuestionamientos a Proyecto de Liberación de Archivos de la Dictadura

En el marco de la discusión sobre el proyecto de ley para hacer de acceso público los archivos de la última dictadura (ver Informes Uruguay 20/2023, 41/2023 y 42/2023), la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes recibió a representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) y del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. El director de este Instituto, Daoiz Uriarte, afirmó que entregaron a la Comisión “*un informe completo*”, que incluye una propuesta de consulta a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para “*solucionar ese equilibrio difícil entre el derecho a la intimidad y la libertad de información*”. Asimismo, Uriarte explicó que los aspectos del proyecto a considerar especialmente refieren al hecho de que “*todavía hay causas pendientes en la Justicia*” a las que los archivos pueden aportar, la falta de definiciones claras en la reglamentación e instrumentación establecida en el proyecto y la posibilidad de que los archivos violenten “*derechos básicos establecidos en la Constitución; si estuviéramos en democracia y a alguien lo torturaron para sacar una confesión, esa confesión es absolutamente nula*”. Por su parte, la INDDHH presentó un documento con críticas al proyecto similares a las realizadas por la Facultad de Derecho, aunque profundizando en la dimensión del acceso a la información. Según se consigna en el documento, el proyecto “*dota al Poder Ejecutivo de una muy amplia potestad reglamentaria y discrecional en la materia*”, por lo que la Institución recomienda “*la mención explícita*” en el articulado de “*la Unidad de Acceso a la Información Pública como órgano garante del derecho de acceso a la información pública*”, para asegurar el cumplimiento de “*sus diversas presentes – y futuras– guías, criterios o protocolos*”.

(La Diaria – Parlamento – 06/12/2023)

5. Lacalle Asistió a Ceremonia de la Escuela Naval Junto a su Hijo

El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, asistió junto a su hijo Manuel Lacalle Ponce de León a la ceremonia de fin de cursos de la Escuela Naval, realizada en la Plaza de la Armada en el barrio montevideano de Punta Gorda. Según narró *El Observador*, luego de la instancia protocolar, Lacalle se acercó a saludar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, agregando en tono de chiste “*te traigo un candidato*”, contemplando la posibilidad de que su hijo ingrese

a la Armada.

(El Observador – Nacional – 05/12/2023)

6. Opinión: Agencia Espacial Volcada hacia “Interés Comercial Privado”

Una columna de opinión publicada en *La Diaria* por Bruno Casartelli, asesor de la diputada Micaela Melgar (Frente Amplio/Partido Comunista), analiza la política espacial uruguaya, en el marco de la discusión por el proyecto de ley de creación de una Agencia Espacial Uruguaya (ver Informes Uruguay 24/2023 y 35/2023). La columna menciona algunos aspectos del proyecto que Casartelli identifica como problemáticos, entre los que se destaca la falta de un *“espacio formal específicamente académico dirigido a la investigación científica”* en temáticas de ciencia y tecnología espacial. Asimismo, se hace referencia a un vuelco de *“la dirección del organismo hacia el interés comercial privado antes que a los criterios del conocimiento científico”*, en tanto el proyecto prevé la formación de un Consejo Asesor Empresarial conformado por Satellogic, la única empresa radicada en Uruguay en condiciones de integrarlo. En 2022, Satellogic *“había comunicado oficialmente su colaboración directa con Ucrania en el conflicto armado que mantiene con Rusia”* y sus propios representantes afirmaron, en reunión con la Comisión de Defensa de la Cámara de Senadores que se encuentra analizando la iniciativa, que la empresa estaba alineada con Estados Unidos y la OTAN (ver Informe Uruguay 35/2023). En este sentido, Casartelli se pregunta si es posible *“asegurar el rol pacífico de nuestra política espacial otorgando al mismo tiempo un rol directriz en la Agencia Espacial a empresas cuyos principales clientes son agentes militares de conflictos armados activos”*, a la vez que sostiene que *“la preponderancia del interés privado en la toma de decisiones parece entrar en tensión con otros aspectos fundamentales para el Estado uruguayo”* como las definiciones de su política de Defensa Nacional.

(La Diaria – Posturas – 08/12/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad

de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 46/2023

Período: 09/12/2023 a 15/12/2023

PRISFAS – Uruguay

- 1- Lacalle Pou Viajará a la Antártida para Visitar Base Artigas.....1
- 2- Propuestas de Política Exterior y Defensa Abordadas en Congreso del FA.....1
- 3- Movilización por Restos Encontrados en Batallón N°14.....1
- 4- Fiscal Pidió Procesamiento por la Causa Fontana de Heber.....2
- 5- ONU Confirmó Salida del Congo y Uruguay Busca Nuevos Destinos.....2

1. Lacalle Pou Viajará a la Antártida para Visitar Base Artigas

El Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, viajará a la Antártida la próxima semana. El viaje se realizará en un avión Hércules de la Fuerza Aérea Uruguaya y será acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. La idea es que el mandatario y la delegación que lo acompaña permanezcan durante 24 horas en la Base Científica Antártica Artigas, ubicada en la isla Rey Jorge. El 30 de noviembre pasado partió hacia el lugar la primera misión de la 40° Campaña Antártica, en la que participan 40 personas, entre personal científico y técnico. La campaña durará hasta marzo y contará con la participación de 40 investigadores nacionales y 15 extranjeros, según detalló Presidencia. Asimismo, se desarrollarán quince proyectos científicos, entre los que se destaca la incursión en las áreas de las ciencias sociales y humanas, ciencias de la vida, geociencias y monitoreo ambiental.

(La Diaria - Política - 12/12/2023; El Observador - Nacional - 12/12/2023)

2. Propuestas de Política Exterior y Defensa Abordadas en Congreso del FA

Entre el viernes 8 y el domingo 10 de diciembre se llevó a cabo el VIII Congreso Extraordinario del Frente Amplio (FA), que aprobó las bases programáticas para un eventual gobierno de la fuerza opositora. En el eje de política internacional, se discutieron varias propuestas de las bases del partido, sin presencia de periodistas dentro del espacio de discusión. Un Comité de Base propuso que en el programa se estableciera que “no se apoyará con ningún tipo de reparación o reabastecimiento de cualquier aeronave o barco de Gran Bretaña con destino o desde las Islas Malvinas”, pero la moción no alcanzó los dos tercios de votos necesarios para su aprobación. Asimismo, también se descartó la propuesta del Partido Socialista de no participar más en misiones de paz (ver Informe Uruguay 45/2023), mientras que la propuesta de eliminación del Liceo Militar (ver Informe Uruguay 45/2023) no pudo ser tratada y será abordada en el Plenario Nacional del FA junto a otras 16 mociones de este eje. De todos modos, fuentes consultadas por *El Observador* aseguraron que la propuesta no cuenta con el apoyo necesario para su aprobación.

(El Observador – Nacional – 11/12/2023; La Diaria – Partidos políticos – 10/12/2023)

3. Movilización por Restos Encontrados en Batallón N°14

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos realizará una movilización en los próximos días bajo la consigna “A seis meses: digan quién es”, en reclamo de que se conozca a quién pertenecen los restos óseos encontrados en el Batallón de Infantería N° 14 (ver Informe Uruguay 26/2023). En diálogo con *La Diaria*, Ignacio Errandonea, integrante de la organización, sostuvo que el

gobierno debería pedirles explicaciones a los militares dado que la mujer cuyos restos fueron hallados en el predio *“fue secuestrada por los militares, fue torturada y asesinada por los militares y enterrada por los militares. Ellos saben cómo se llama y no puede ser que pases seis meses y no dicen el nombre”*. Asimismo, Errandonea recordó que el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se puso *“a disposición”* y que desde la asociación le plantearon que a los militares *“habría que exigirles la verdad”*, algo que, a su entender, no ocurre.
(La Diaria – Sociedad – 13/12/2023)

4. Fiscal Pidió Procesamiento por la Causa Fontana de Heber

El Fiscal especializado en crímenes de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento con prisión del subcomisario Ricardo Zabala por considerarlo coautor del asesinato de Cecilia Fontana de Heber en 1978. El dictamen del fiscal sostiene que *“existen elementos de convicción suficientes para sostener prima facie que Juan Ricardo Zabala Quinteros resulta responsable en calidad de coautor de un delito de homicidio muy especialmente agravado por la reiteración y especialmente agravado por la premeditación y la utilización de veneno”*. Según informó *El Observador*, la prueba decisiva para pedir el procesamiento de Zabala es el hallazgo de tres huellas dactilares suyas en la botella envenenada que causó el fallecimiento de Fontana.
(El Observador – Nacional – 15/12/2023)

5. ONU Confirmó Salida del Congo y Uruguay Busca Nuevos Destinos

Tras 24 años, los soldados de las Naciones Unidas (ONU) abandonarán la República Democrática del Congo, luego de la solicitud efectuada por el gobierno congoleño. El proceso comenzará gradualmente a partir de 2024 y supondrá un importante cambio para la participación de Uruguay en estas operaciones. La misión del Congo es actualmente la más importante para las FFAA uruguayas, con un despliegue aproximado de 828 efectivos. Ante el inminente retiro del Congo, Uruguay ya mira posibles nuevos destinos para sus efectivos, la mayoría pertenecientes al Ejército. Con la mira en próximos despliegues que solicite la ONU, el gobierno uruguayo prepara una unidad militar de vanguardia y rápido despliegue (QRF), con equipamiento nuevo y entrenamiento internacional, capaz de operar de inmediato en países en conflicto donde sea necesaria la protección civil y de infraestructura crítica o evitar que se agudicen los enfrentamientos armados entre distintos bandos. Por su parte, Naciones Unidas analiza nuevos destinos para las tropas uruguayas, entre los que se encuentran la República Centroafricana y Malí. Otras tres alternativas en África son la misión en la región de Abyei (Sudán), en la República de Sudán del Sur y en el Sahara Occidental.
(Búsqueda – Nacional – 14/12/2023)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Damián Recoba y Tomás Rossi con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>